REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 372^a

Sesión 112^a, en martes 3 de diciembre de 2024 (Ordinaria, de 10:07 a 13:44 horas)

Presidencia de la señorita Cariola Oliva, doña Karol, y del señor Rivas Sánchez, don Gaspar.

Presidencia accidental del señor Cifuentes Lillo, don Ricardo.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- FÁCIL DESPACHO
- VI.- ORDEN DEL DÍA
- VII.- SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES
- VIII.- INCIDENTES
- IX.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- X.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XII.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

| Pág. |
|---|
| I. ASISTENCIA |
| II. APERTURA DE LA SESIÓN2 |
| III. ACTAS |
| IV. CUENTA |
| REDESTINACIÓN DE PROYECTO DE LEY |
| ESTABLECIMIENTO DE OBLIGACIÓN A PERSONAL DEL ÁMBITO DEPORTIVO DE DENUNCIAR DELITOS CONTRA MENORES DE LOS QUE TUVIEREN CONOCIMIENTO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16840-29) |
| VI. ORDEN DEL DÍA |
| ESTABLECIMIENTO DE OBLIGACIÓN DE EFECTUAR DECLARACIONES DE INTERESES Y PATRIMONIO A PERSONAL DE GENDARMERÍA DE CHILE (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16985-06) |
| TRATADO DE EXTRADICIÓN ENTRE LA REPÚBLICA DE CHILE Y LA REPÚBLICA ARGENTINA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 17200-10) |
| CONVENIO EUROPEO SOBRE EXTRADICIÓN, PRIMER PROTOCOLO ADICIONAL Y SEGUNDO PROTOCOLO ADICIONAL AL CONVENIO EUROPEO SOBRE EXTRADICIÓN (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 17201-10) |
| MODIFICACIÓN DE LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL PARA ESTABLECIMIENTO DE PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA A OFICIOS DE FISCALIZACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES N ^{os} 16163-07 y 16192-07, refundidos) |
| VII. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES8 |
| ESTUDIO DE INICIATIVA LEGAL PARA EXENCIÓN DE PAGO DEL IVA POR COMPRA DE LIBROS (Solicitud de resolución N° 1.309) |
| INCORPORACIÓN DE UVEÍTIS A RÉGIMEN GENERAL DE GARANTÍAS EXPLÍCITAS EN SALUD (GES) (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.310) |
| SOLICITUD DE SUSPENSIÓN O POSTERGACIÓN DE REAVALÚO DE BIENES RAÍCES AGRÍCOLAS (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.312)8 |
| PRESENTACIÓN DE PROYECTO DE LEY QUE ASEGURE Y RESPETE LA IGUALDAD DE REMUNERACIONES ENTRE LOS DOCENTES QUE EJERCEN FUNCIONES EN EDUCACIÓN BÁSICA Y EN EDUCACIÓN MEDIA (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.313) 8 |
| GENERACIÓN DE REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS CON PATOLOGÍAS DE ALTO COSTO Y FONDO DE EMERGENCIA PARA SU TRATAMIENTO (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.314) |

| VIII. INCIDENTES | 93 |
|---|-------------|
| INFORMACIÓN SOBRE CRITERIOS APLICADOS POR INSPECCIÓN PROVINCIAL DEL TRABAJO DE SANTIAGO RESPECTO DE NÚMERO DE DELEGADOS SINDICALES EN SINDICATO INTEREMPRESA NACIONAL DE LA CONSTRUCCIÓN INDUSTRIAL Y ACTIVIDADES ANEXAS (OFICIO) | 93 |
| EXTENSIÓN DE ENTREGA DE BONO DE ACOGIDA A FAMILIAS AFECTADAS POR INCENDIOS EN COMUNAS DE VIÑA DEL MAR, QUILPUÉ Y VILLA ALEMANA (OFICIO) | 94 |
| CREACIÓN DE MESA DE TRABAJO PARA ABORDAR SITUACIÓN DE ESCASEZ HÍDRICA EN LOCALIDAD DE QUEBRADA DE ACHA, COMUNA DE ARICA (OFICIO) | 95 |
| INFORMACIÓN SOBRE DESPIDOS MASIVOS DE DOCENTES EN UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA (OFICIO) | 96 |
| NECESIDAD DE INVERSIÓN ESTATAL SOSTENIDA PARA RECUPERACIÓN DE AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA DE REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO) | 97 |
| ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA ACTUALIZACIÓN A PARTIR DE 2025 DE MONTOS COMPENSATORIOS EN FAVOR DE TRANSPORTE PÚBLICO MAYOR URBANO Y RURAL DE REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO) | 98 |
| PREOCUPACIÓN POR POLÍTICAS FINANCIERAS IMPLEMENTADAS POR AUTORIDADES DE UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA A PESAR DE DÉFICIT QUE AFECTA A DICHA CASA DE ESTUDIOS DE REGIÓN DE LA ARAUCANÍA | 99 |
| PRIORIZACIÓN DE ENTREGA DE RECURSOS PARA FORTALECIMIENTO DE ATENCIÓN MENTAL DE PACIENTES DE HOSPITAL DOCTOR HERNÁN HENRÍQUEZ ARAVENA, DE TEMUCO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO) | 99 |
| IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PARA AYUDAR A UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA A ENFRENTAR DÉFICIT FINANCIERO (OFICIOS) 1 | .00 |
| INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE DE PROYECTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DE POZOS PROFUNDOS EN SECTOR EL VALLE, COMUNA DE PURÉN, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)1 | .01 |
| REITERACIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN A MUNICIPIOS SOBRE MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE DESASTRES E INCENDIOS FORESTALES EN ÉPOCA ESTIVAL (OFICIOS) | .02 |
| IX. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES 1 | l 04 |
| ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA REPAVIMENTACIÓN DE CALLES Y MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE SEGURIDAD EN FAVOR DE VECINOS DE VILLA SOL PONIENTE, COMUNA DE MAIPÚ (OFICIOS) | .04 |
| BÚSQUEDA DE SOLUCIÓN ANTE CORTE DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A VECINOS DE CAMPAMENTOS DE COMUNA DE LOTA POR DEUDA IMPAGA (OFICIOS) | .05 |
| FISCALIZACIÓN DE CONTRATACIÓN Y FORMAS DE TRASLADO DE TEMPORERAS Y TEMPOREROS (OFICIOS)1 | .06 |
| SALUDO A FEDERACIÓN NACIONAL DE GENTE DE MAR (FENAGEMAR), EN SU TERCER ANIVERSARIO (OFICIO) | .07 |

| DÉFICITS DE MEDICAMENTOS EN CESFAM BAQUEDANO, DE RANCAGUA, Y | |
|--|-----|
| DIFICULTADES PARA ACCEDER A UNA ATENCIÓN MÉDICA DADO EL ALTO | |
| NÚMERO DE USUARIOS (OFICIOS) | 108 |
| PREOCUPACIÓN POR PROBLEMAS FINANCIEROS DE CORPORACIÓN MUNICIPAL DE RANCAGUA (OFICIO) | |

X. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

- Mensaje de S.E. el Presidente de la República por el cual da inicio a la tramitación del proyecto que "Otorga un aporte único a los profesionales de la educación que indica". Boletín N° 17269-04. (266-372).
- 2. <u>Informe</u> de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia calificada de "suma", que "Fortalece y mejora la eficacia de la fiscalización y el cumplimiento de la regulación ambiental a cargo de la Superintendencia del Medio Ambiente, modificando al efecto el artículo segundo de la ley N° 20.417, y regula otras materias que indica". Boletín N° 16553-12.
- 3. <u>Informe</u> de la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la ley N° 19.418, sobre juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias, para facilitar el funcionamiento de organizaciones de personas mayores y centros de madres". Boletín N° 16754-06.
- 4. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de la diputada señora Weisse y de los diputados señores Benavente; Bobadilla; Bórquez; Coloma; Cornejo; Labbé; Martínez; Moreira y Sulantay, que "Modifica el Código Procesal Penal para regular la reprogramación de la audiencia de juicio oral". Boletín N° 17263-07.
- 5. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de la diputada señora Weisse y de los diputados señores Benavente; Bobadilla; Bórquez; Cornejo; Labbé; Lilayu; Martínez; Sulantay y Von Mühlenbrock, que "Modifica la ley N° 18.700 para autorizar la instalación de mesas de votación exclusivas para personas con discapacidad". Boletín N° 17264-06.
- 6. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Pino; Barría; Calisto y Saffirio; y de las diputadas señoras Ahumada; Olivera y Pérez, doña Joanna, que "Modifica la ley N° 20.998, que regula los servicios sanitarios rurales, para prorrogar los plazos establecidos en su artículo vigésimo transitorio". Boletín N° 17265-09.
- 7. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 195, inciso tercero, parte final; y 196 ter, inciso primero, parte final e inciso segundo, parte primera, de la ley N° 18.290. Rol 15475-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 8. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 248, letra c); y 259, inciso final, del Código Procesal Penal. Rol 14819-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 9. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 195, inciso tercero, parte final; y 196 ter, inciso primero, parte final, e inciso segundo, parte primera, de la ley N° 18.290. Rol 15375-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.

- 10. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las frases "lo que comunicará a éste mediante carta certificada acompañada de la documentación emitida por las instituciones previsionales correspondientes, en que conste la recepción de dicho pago," contenida en el inciso sexto; y "envío o entrega de la referida", contenida en el inciso séptimo, del artículo 162, del Código del Trabajo. Rol 14927-23-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 11. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 2.331, del Código Civil. Rol 14878-23-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 12. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 15485-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 13. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las frases "solo" y "cuando lo interpusiere el ministerio público por la exclusión de pruebas decretada por el juez de garantía de acuerdo a lo previsto en el inciso tercero del artículo precedente", contenidas en el artículo 277, inciso segundo, del Código Procesal Penal. Rol 14720-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 14. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto de la frase "El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizará mensualmente", contenida en el artículo 19, inciso decimotercero, del D.L. Nº 3500; que establece nuevo sistema de pensiones; y artículo 22, inciso sexto, de la ley Nº 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social. Rol 15243-24-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.
- 15. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del artículo 19, inciso decimotercero, en la oración: "El intere's que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizara' mensualmente", del D.L. N° 3.500, que establece nuevo sistema de pensiones. Rol 15762-24-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.

XI. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Comunicaciones

- Comunicación del diputado señor Mirosevic por la cual solicita recabar el acuerdo de la Sala para que el proyecto que "Modifica la Carta Fundamental para eliminar el requisito de avecindamiento exigible a ciertos chilenos para ejercer los derechos que les confiere la ciudadanía", boletín Nº 16728-07, actualmente radicado en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, sea remitido, para su discusión y votación, a la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Parlamentaria.
- Comunicación de las diputadas señoras Morales, doña Javiera; Musante y Sagardía;
 y de los diputados señores Brito; Ibáñez y Sáez, por la cual retiran de su tramitación
 el proyecto que "Modifica la ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, para

regular la extracción de algas pardas en las regiones de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y de Magallanes y de la Antártica Chilena". Boletín Nº 16485-21.

2. Certificados

- Certificado que acredita que la diputada señora Acevedo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a la sesión de Sala celebrada el día 2 de diciembre de 2024, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Molina, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala y de comisiones celebradas entre el 2 y el 15 de diciembre de 2024, por impedimento grave.

3. Nota

 Nota del diputado señor Coloma, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 2 de diciembre de 2024, para dirigirse a Panamá.

4. Oficio

- Oficio del secretario ejecutivo del Comité de Prevención Contra la Tortura por el cual formula recomendaciones en materia legislativa en relación con los derechos humanos de personas bajo custodia del Estado, contenidas en el Informe Anual de dicha entidad. (141).

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputado Moreno, don Benjamín. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, vengo en solicitar a usted que ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor alcalde de la Municipalidad de Curepto, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 67.307, de fecha 9 de mayo de 2024, reiterado mediante oficio N° 74.079, de fecha 8 de julio de 2024, que en copia se anexan, e informe a esta Cámara. (1265 al 84908).

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Protocolos que se encuentran vigentes por parte de las policías, en particular Carabineros de Chile, para apoyar y prevenir la concurrencia de delitos en el contexto de manifestaciones pacíficas, por las consideraciones que expone. (33133 al 81140).
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. General director de Carabineros de Chile informe sobre los protocolos que se encuentran vigentes en su institución para apoyar y prevenir la concurrencia de delitos en el contexto de manifestaciones pacíficas, por las consideraciones que expone. (33133 al 81143).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Director General de la Policía de Investigaciones de Chile informe sobre el estado en que se encuentra la situación del país en materia migratoria, detallando especialmente el total de casos de inmigrantes en situación de ilegalidad reportados desde el año 2022 hasta la fecha, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (33134 al 81772).

- Diputado Celis, don Andrés. Proyectos de renovación o construcción de cuarteles policiales que existen en la Región de Valparaíso, detallando especialmente la eventual existencia de algún proyecto para el sector de Rodelillo, en los términos que plantea. (33137 al 82496).
- Diputado Celis, don Andrés. General director de Carabineros de Chile informe, en el ámbito de sus competencias, sobre los proyectos de renovación o construcción de cuarteles policiales que existen en la Región de Valparaíso, detallando especialmente la eventual existencia de algún proyecto para el sector de Rodelillo, en los términos que plantea. (33137 al 82497).
- Diputado Mellado, don Miguel. General director de Carabineros de Chile informe sobre la factibilidad de acceder a la petición de reincorporación formulada por una agrupación de exuniformados, cuyos miembros fueron separados de la institución por recomendación de la comisión médica respectiva, detallando especialmente las consideraciones correspondientes a cada caso, en los términos que plantea. (33138 al 79134).
- Diputado Celis, don Andrés. General director de Carabineros de Chile informe sobre el sistema de televigilancia de la comuna de Viña del Mar, licitado por la empresa Ingesmart, detallando especialmente la etapa de funcionamiento actual en que se encuentra, total de funcionarios e implementos dispuestos para tales efectos, pago de multas y eventual cumplimiento de las observaciones formuladas por la Contraloría General de la República en tal sentido, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (33139 al 81584)

Ministerio de Educación

- Diputada Serrano, doña Daniela. Cantidad de escuelas públicas que fueron construidas, como también cerradas, durante la última década a nivel nacional, en los términos que plantea. (1374 al 63738).
- Diputada Concha, doña Sara. Explicaciones necesarias para justificar la falta de matrícula en diversos establecimientos educacionales, lo que afecta a un gran número de estudiantes a nivel nacional, de acuerdo a las consideraciones que expone. (1375 al 66420).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de adoptar medidas frente a las denuncias en el ámbito laboral de docentes de la Escuela Especial Educacional Agazzi, de la comuna de Maipú, quienes se encuentran con sus sueldos impagos o que no se les entregan en la fecha acordada, como, asimismo, por falta de personal. Además, la escuela presentaría serios problemas de infraestructura, por lo que requieren una intervención del Estado. (1376 al 71718). (1376 al 71718).
- Diputada Mix, doña Claudia. Posibilidad de fiscalizar a la Escuela Especial Agazzi, de la comuna de Maipú, a nivel administrativo y académico, considerando aspectos tales como la planificación y la situación contractual del equipo docente durante el año pasado, el presente y el próximo, resguardando que los estudiantes no se queden sin profesores nuevamente durante el año escolar. A su vez, verificar el correcto pago de remuneraciones e imposiciones al profesorado. Además, se requiere llevar a cabo una inspección de la infraestructura escolar, en los términos que plantea. (1376 al 71792).
- Diputada Concha, doña Sara; Diputada Muñoz, doña Francesca. Factibilidad de establecer un procedimiento expedito que permita y facilite el reconocimiento

- oficial, con grado profesional o técnico profesional, respecto de los estudios realizados por pastores y otros miembros de las iglesias evangélicas y protestantes, que hayan sido cursados en los institutos bíblicos y teológicos del país, incluyendo, además, un procedimiento para reconocer oficialmente la labor social que desarrollan los pastores sin estudios teológicos formales o técnicos, por las consideraciones que plantea. (1377 al 71990).
- Diputada Placencia, doña Alejandra. Cumplimiento del Convenio que se encuentra vigente entre el Ministerio de Educación y la Corporación Tecnológica de Chile, que administra los liceos politécnico Pedro de Valdivia y Presidente Manuel Montt, ambos ubicados en la comuna de Ñuñoa, indicando las transferencias realizadas desde el Mineduc entre los años 2021 y 2024 y las acciones que se han desarrollado para supervisar y controlar el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias para su adecuada ejecución. (1379 al 67701).
- Diputada Delgado, doña Viviana. Posibilidad de fiscalizar los establecimientos pertenecientes a la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la comuna de Maipú, Región Metropolitana, a raíz de las denuncias efectuadas por docentes y apoderados, quienes reclaman infraestructura deficiente, plaga de roedores, falta de personal, de recursos y de seguridad, carencia de material didáctico y recreativo para los niños, entre otros. Asimismo, indicar los plazos para subsanar dichas problemáticas y compromisos con el personal docente y los apoderados, remitiendo los demás antecedentes que solicita. (1381 al 67851).
- Diputado Rey, don Hugo. Impulsar una campaña en contra del acoso escolar e instar a todos los funcionarios de gobierno a recorrer los establecimientos educacionales, con el fin de fortalecer las estrategias para garantizar que los niños, niñas y adolescentes puedan asistir a clases en un ambiente seguro y libre de violencia. (1383 al 62268).
- Diputada Arce, doña Mónica. Programa de Educación de Personas Jóvenes y Adultas, indicando el marco normativo que lo regula, proceso de certificación anual y exámenes a rendir por sus estudiantes, en los términos que requiere, de acuerdo a las consideraciones que expone. (1384 al 75370).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Factibilidad de fiscalizar el Colegio Maitencillo, de la comuna de Puchuncaví, Región de Valparaíso, e implementar medidas destinadas a garantizar un ambiente seguro y adecuado para la comunidad educativa, dando respuesta a las demás interrogantes que formula, en los términos que requiere. (1387 al 74621).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Factibilidad de fiscalizar el Colegio Maitencillo, de la comuna de Puchuncaví, Región de Valparaíso, e implementar medidas destinadas a garantizar un ambiente seguro y adecuado para la comunidad educativa, dando respuesta a las demás interrogantes que formula, en los términos que requiere. (1387 al 74624).
- Diputada Ñanco, doña Ericka. Contrato de arriendo correspondiente al edificio en que se encuentra ubicado el Hogar Pehuenche de Temuco, por las consideraciones que plantea. (1389 al 74058).
- Diputada Ñanco, doña Ericka. Remita copia del contrato de arrendamiento del edificio que alberga el Hogar Pehuenche de Temuco, ubicado en calle Ramón Freire Nº 195. (1389 al 74061).

- Diputada Cariola, doña Karol. Criterios que se tuvieron en consideración para entregar la administración delegada del liceo a la Universidad de Santiago de Chile (USACH), considerando que de los cinco establecimientos educacionales que administra actualmente la USACH uno es un instituto comercial y tres son liceos industriales, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (1392 al 59056).
- Diputada Medina, doña Karen. Mejoras realizadas en cada establecimiento beneficiado con los recursos del Plan de Conservación de Infraestructura 2022. Asimismo, señale los montos recibidos en la Región del Biobío por dicho plan y la rendición de cuenta correspondiente, según los antecedentes que expone. (1393 al 40512).
- Diputado Bugueño, don Félix. Cierre de la Escuela Zúñiga, ubicada en la comuna de San Vicente de Tagua Tagua, verificado el 26 de julio del presente año, a causa del mal funcionamiento de su planta de tratamiento y detección de residuos fecales de ratones en diversas dependencias del establecimiento, detallando especialmente las medidas correctivas y preventivas que se adoptarán al respecto, así como la eventual existencia de planes de mejoramiento de la infraestructura correspondiente, en los términos que plantea. (1395 al 77716).
- Diputada Weisse, doña Flor. Acciones implementadas y ejecutadas para la prevención de conductas violentas en los establecimientos educacionales de la comuna de Lota, así como los recursos que se han destinado para este efecto, en los últimos doce meses, en los términos que plantea. (1396 al 70034).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputada Castillo, doña Nathalie. Efectividad de conocer vuestro organismo la denuncia contra funcionarias del hospital de La Serena por eventual maltrato a un menor, indicando las medidas adoptadas en relación a todas las partes involucradas. (1820 al 84571).

Ministerio de Bienes Nacionales

- Diputado Araya, don Cristián. Eventuales pérdidas de información provocadas por la vulneración de las plataformas digitales de vuestro ministerio, indicando su magnitud y medidas a desarrollar para su recuperación. (453 al 84167).
- Diputado Labbé, don Cristian. Caída general de sistema informático de tramitación de solicitudes y las medidas que se han tomado al respecto para reponer el servicio y, a su vez, señale las acciones que se tomarán para compensar a quienes se han visto afectados por esta falla, indicando si se contempla en este punto la extensión de plazos para presentación de documentación, la prioridad en tramitación de permisos y solicitudes para quienes se hayan visto afectados, considerando la extensión del período de la falla. Asimismo, señale si se entregarán permisos de ocupación de terrenos considerados para proyectos, con el fin de permitir limpieza, demarcación, nivelación, entre otros. (454 al 84509).

Ministerio de Salud

Diputada Morales, doña Carla. Procedimiento actual para garantizar el cumplimiento de las prestaciones establecidas en el AUGE/GES en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins y la forma en que se monitorea y se verifica el cumplimiento de los plazos para notificar a los pacientes sobre su garantía de oportunidad, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (3190 al 55610).

- Diputado González, don Félix. Medidas adoptadas para mitigar los efectos producidos por la presencia de microbasurales en el sector Estero de Leonera, en la comuna de Chiguayante, Región del Biobío, en los términos que requiere. (3252 al 48757).
- Diputada Tello, doña Carolina. Factibilidad de incorporar dentro del Presupuesto 2024 un aumento de recursos para la atención en materia de salud mental infantojuvenil en la Región de Coquimbo, en los términos que plantea. (3255 al 48517).
- Diputado Romero, don Agustín. Puesta en marcha de los hospitales de Alto Hospicio, Comunitario de Huasco; Claudio Vicuña, de San Antonio; San José, de Casablanca; Provincial, de Curicó; Comunitario y Familiar Melewe, de Padre Las Casas; Villarrica y de Quellón, en la provincia de Chiloé, remitiendo los antecedentes que requiere. (3256 al 41621).
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Existencia de algún instructivo general respecto al manejo que se debe realizar a mujeres embarazadas que mantienen consumo de cannabis, especialmente cuando este se enmarca dentro de un tratamiento médico o terapia alternativa, en los términos que plantea. (3258 al 45474).
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Reitera el oficio N° 45.474, de esta Corporación, de fecha 24 de julio de 2023, cuya copia se acompaña. (3258 al 58114).
- Diputada Pérez, doña Marlene. Factibilidad de que brinden recursos para aumentar la dotación de profesionales en la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez de la Región de Biobío, por las consideraciones que expone. (3260 al 23355).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de iniciar las investigaciones que resultaren procedentes para determinar las eventuales responsabilidades administrativas por parte de la dirección del Hospital Dr. Víctor Ríos Ruiz, de la comuna de Los Ángeles, de acuerdo a las consideraciones que expone. (3262 al 58110).}
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Medidas a implementar por vuestro ministerio y la Dirección del Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio para dar solución a las situaciones de deficiente infraestructura, falta de equipamiento y profesionales médicos que afecta al Servicio de Atención Médica de Urgencia (SAMU) de San Antonio, indicando la factibilidad o existencia de algún proyecto para la creación y construcción de una Base SAMU en la comuna, en los términos que plantea. (3263 al 68736).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Fiscalizaciones que se han efectuado en la Región del Maule a las farmacias de turno durante 2023 y lo que va de 2024, indicando el número de farmacias que existen actualmente en cada comuna de esa región, la cantidad que presta servicios de urgencia actualmente en la región, indicando la comuna de funcionamiento y la posibilidad de que el Instituto de Salud Pública defina una farmacia con horario de turno de 24 horas en cada una de las comunas mencionadas. (3264 al 67558).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Estado de la licitación de la construcción del Servicio de Alta Resolutividad de Miraflores en la comuna de Viña del Mar, así como de las opciones y vías para un nuevo llamado a licitación, considerando la posibilidad de descartar el trato directo para el desarrollo de la inversión pública señalada. (3265 al 50504).
- Diputado González, don Félix. Factibilidad de destinar mayor cantidad de recursos al Centro de Salud Familiar de Dichato, de la comuna de Tomé, para que éste

- pueda contar con un Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU), en los términos que plantea. (3270 al 64689).
- Diputado Barría, don Héctor. Situación de las obras inconclusas o proyectos que no se han logrado finalizar en la Región de Los Lagos, especialmente respecto del futuro hospital de Puerto Varas, el hospital de Puerto Octay y el Liceo Carmela Carvajal de Prat, de Osorno. (3271 al 49205).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de implementar medidas urgentes para el resguardo de la salud y calidad de vida de los habitantes de la zona donde se ubica el fundo Luanco y los sectores de La Mata y Pillanco, comuna de Los Ángeles, en razón de los antecedentes que expone. (3273 al 49531).
- Diputado Giordano, don Andrés. Criterios de cálculo por los cuales se establecen las dotaciones y las remuneraciones en los Cesfam y Cecosf de las comunas de Cerro Navia, Conchalí, Huechuraba, Independencia, Lo Prado, Quinta Normal, Recoleta y Renca. (3274 al 69930).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Medidas tomadas de manera inmediata y los planes a corto y mediano plazo destinados a enfrentar la inundación con aguas servidas que afectó al hospital de Traiguén y evitar que dicha situación se repita, por las consideraciones que expone. (3275 al 67571).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Medidas tomadas de manera inmediata y los planes a corto y mediano plazo destinados a enfrentar la inundación con aguas servidas que afectó al hospital de Traiguén y evitar que dicha situación se repita, por las consideraciones que expone. (3275 al 67656).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Medidas a implementar por vuestro ministerio y la Dirección del Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio para solucionar las situaciones de falta de equipamiento, mantención de ambulancias, y otras que afectan al Servicio de Atención Médica de Urgencia (SAMU) de Valparaíso, en los términos que plantea. (3276 al 68738).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Cantidad de consentimientos informados en relación con los controles de salud integral de niños, niñas y adolescentes, desde el año 2022 a la fecha. (3282 al 40525).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Cantidad de consentimientos informados en relación con los controles de salud integral de niños, niñas y adolescentes, respecto de todos los establecimientos de educación públicos del país, desde el año 2022 a la fecha. (3282 al 40526).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Todos los convenios que tiene el Fonasa con prestadores de salud privada o que son parte de la red asistencial en función del DFL 36, para efectos de otorgar el servicio contenido en el GES 86 a víctimas de una agresión sexual, remitiendo el listado respectivo. Asimismo, indique cuáles son las condiciones que deben cumplir los prestadores de salud privada o que son parte de la red asistencial en función del DFL 36 para otorgar los servicios contenidos en el GES 86. (3284 al 69857).
- Diputada Weisse, doña Flor. Situación de los habitantes de Isla Mocha, perteneciente a la provincia de Arauco, Región del Biobío, respecto a la falta de acceso al Régimen General de Garantías Explícitas en Salud (GES) por enfermedades crónicas (como diabetes mellitus, hipertensión, artrosis e hipotiroidismo, entre otras), en particular tratándose de los usuarios del Centro de Salud Familiar Lebu

Norte, señalando especialmente las instancias de diálogo que existen entre la comunidad y autoridades correspondientes, factibilidad de proporcionar mayores recursos destinados al transporte médico, instancias de colaboración con organizaciones externas, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (3285 al 69591)

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Razón de justifica la reducción de horas médicas y de horas dentales diarias que se entregan para la atención de pacientes en el Hospital Familiar y Comunitario Vilcún, indicando el número de médicos que hay en ese establecimiento y cuántas son las horas que deberían darse normalmente, por cuanto la ciudadanía finalmente tiene que recurrir a otros centros asistenciales o sencillamente a la salud primaria, donde claramente no están los médicos preparados para eso o carecen de los instrumentales para la atención adecuada. Se anexa copia del cartel que se instaló para comunicar esta situación a los pacientes. (3286 al 73295).
- Diputado Soto, don Raúl. Factibilidad de realizar las gestiones de su competencia destinadas a otorgar la atención médica solicitada por el señor Víctor Cabezas Rebolledo con el médico cirujano del Hospital Regional de O'Higgins, de acuerdo con las consideraciones que expone. (3287 al 66755).
- Diputado Soto, don Raúl. Factibilidad de realizar las gestiones pertinentes destinadas a otorgar la atención médica solicitada por el señor Víctor Cabezas Rebolledo con el médico cirujano del Hospital Regional Libertador Bernardo O'Higgins, de acuerdo con las consideraciones que expone. (3287 al 66756).
- Diputado Romero, don Agustín. Convenios firmados por vuestra cartera, entre los meses de enero y mayo del presente año, para resolver la crisis en las listas de espera, como, asimismo, las entidades que se han adjudicado dichos convenios y el número de pacientes atendidos, en los términos que requiere. (3290 al 39772).
- Diputado Bianchi, don Carlos. Posibilidad de revisar la situación actual del área de oncología en la Región de Magallanes y en el Hospital Clínico de Punta Arenas e informar si existe una planificación en la organización hospitalaria para el desarrollo que se quiere alcanzar en los próximos años para proveer los recursos humanos, tecnológicos, de equipamiento e infraestructura y el financiamiento para que se puedan desarrollar, de manera digna y eficiente, tanto para pacientes oncológicos como para profesionales médicos, los estudios, procedimientos y tratamientos que puedan requerir, en los términos que requiere. (3292 al 63297).
- Diputado Saffirio, don Jorge. Causas de las inundaciones de aguas servidas ocurridas en el Hospital de Traiguén, ubicado en la provincia de Malleco, Región de La Araucanía, durante la temporada de invierno, detallando las medidas adoptadas al respecto, planes o estrategias reparatorias y preventivas, en los términos que señala. (3293 al 67245).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de priorizar el traslado de los insumos necesarios para la realización de quimioterapias, como, asimismo, buscar alternativas más eficientes para su traslado a la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, en los términos que plantea. (3294 al 58081).
- Proyecto de Resolución N° 198. Solicita a S. E el Presidente de la República que, en conjunto con el Ministerio de Salud, permita incorporar el examen de

hemorragias ocultas en el listado de exámenes de medicina preventiva, para pesquisas temprana de cáncer de colorectal. (3278).

Subsecretarías

- Diputada Rojas, doña Camila. Medidas que se adoptarán respecto a las denuncias sobre diversas irregularidades en el manejo y administración de establecimientos educacionales pertenecientes a las comunas de San Antonio y Algarrobo, tanto en el ámbito financiero como formativo, en los términos que plantea. (1370 al 71721).
- Diputada Serrano, doña Daniela. Cantidad de escuelas públicas que fueron construidas, como, también, cerradas, durante la última década a nivel nacional, en los términos que plantea. (1374 al 63739).
- Diputada Muñoz, doña Francesca; Diputada Concha, doña Sara. Factibilidad de establecer un procedimiento expedito que permita y facilite el reconocimiento oficial, con grado profesional o técnico profesional, respecto de los estudios realizados por pastores y otros miembros de las iglesias evangélicas y protestantes, que hayan sido cursados en los institutos bíblicos y teológicos del país, incluyendo, además, un procedimiento para reconocer oficialmente la labor social que desarrollan los pastores sin estudios teológicos formales o técnicos, por las consideraciones que plantea. (1377 al 71991).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Factibilidad de fiscalizar el Colegio Maitencillo, de la comuna de Puchuncaví, Región de Valparaíso, e implementar medidas destinadas a garantizar un ambiente seguro y adecuado para la comunidad educativa, dando respuesta a las demás interrogantes que formula, en los términos que requiere. (1387 al 74623).
- Diputada Weisse, doña Flor. Acciones implementadas y ejecutadas para la prevención de conductas violentas en los establecimientos educacionales de la comuna de Lota, así como los recursos que se han destinado para este efecto, en los últimos doce meses, en los términos que plantea. (1396 al 70035).
- Diputado Longton, don Andrés. Estado de las operaciones pendientes a la agrupación "Guatitas de Delantal", indicando los plazos para su realización, en los términos que plantea. (3059 al 33306).
- Diputada Morales, doña Carla. Procedimiento actual para garantizar el cumplimiento de las prestaciones establecidas en el AUGE/GES, en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins y la forma en que se monitorea y se verifica el cumplimiento de los plazos para notificar a los pacientes sobre su garantía de oportunidad, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (3190 al 55613).
- Diputada Tello, doña Carolina. Factibilidad de incorporar dentro del Presupuesto 2024 un aumento de recursos para la atención en materia de salud mental infantojuvenil en la Región de Coquimbo, en los términos que plantea. (3255 al 48518).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de iniciar las investigaciones que resultaren procedentes para determinar las eventuales responsabilidades administrativas por parte de la dirección del Hospital Dr. Víctor Ríos Ruiz, de la comuna de Los Ángeles, de acuerdo a las consideraciones que expone. (3262 al 58111).
- Diputado Giordano, don Andrés. Criterios de cálculo por los cuales se establecen las dotaciones y las remuneraciones en los Cesfam y Cecosf de las comunas de Cerro Navia, Conchalí, Huechuraba, Independencia, Lo Prado, Quinta Normal, Recoleta y Renca. (3274 al 69929).

- Diputada Naveillan, doña Gloria. Medidas tomadas de manera inmediata y los planes a corto y mediano plazo destinados a enfrentar la inundación con aguas servidas que afectó al Hospital de Traiguén y evitar que dicha situación se repita, por las consideraciones que expone. (3275 al 67655).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Razón de justifica la reducción de horas médicas y de horas dentales diarias que se entregan para la atención de pacientes en el Hospital Familiar y Comunitario Vilcún, indicando el número de médicos que hay en ese establecimiento y cuántas son las horas que deberían darse normalmente, por cuanto la ciudadanía finalmente tiene que recurrir a otros centros asistenciales o sencillamente a la salud primaria, donde claramente no están los médicos preparados para eso o carecen de los instrumentales para la atención adecuada. Se anexa copia del cartel que se instaló para comunicar esta situación a los pacientes. (3286 al 73298).
- Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Araya, don Cristián; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Kaiser, don Johannes; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Ojeda, don Mauricio; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Transferencias corrientes que se hayan efectuado dese 2022 hasta la fecha a personas jurídicas sin fines de lucro por parte de reparticiones, divisiones, o servicios que dependan de su ministerio, indicando la fecha, el monto, el acto administrativo por cual se aprueba el convenio causa de la transferencia de que se trate y la persona jurídica sin fines de lucro receptora de la transferencia. (3289 al 42632).
- Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Araya, don Cristián; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Kaiser, don Johannes; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Ojeda, don Mauricio; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Transferencias corrientes que se hayan efectuado dese 2022 hasta la fecha a personas jurídicas sin fines de lucro por parte de reparticiones, divisiones, o servicios que dependan de su ministerio, indicando la fecha, el monto, el acto administrativo por cual se aprueba el convenio causa de la transferencia de que se trate y la persona jurídica sin fines de lucro receptora de la transferencia. (3289 al 42643).
- Diputado Saffirio, don Jorge. Causas de las inundaciones de aguas servidas ocurridas en el Hospital de Traiguén, ubicado en la provincia de Malleco, Región de La Araucanía, durante la temporada de invierno, detallando las medidas adoptadas al respecto, planes o estrategias reparatorias y preventivas, en los términos que señala. (3293 al 67247).
- Diputada Morales, doña Carla; Diputada Cid, doña Sofía; Diputada Flores, doña Camila. Número total de casos de abandono de niños y adolescentes en centros asistenciales de salud, al ser conducidos hasta dichos centros o bien tras haber recibido atención sanitaria, indicando las medidas que, dentro de la esfera de sus atribuciones, son adoptadas tras la ocurrencia de un desamparo, remitiendo el

soporte material, si existiere, de los protocolos que su organismo ha confeccionado para accionar ante estas situaciones, en los términos que requiere. (4127 al 73185). **Varios**

- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (Ord.2649-2024 al 83035).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (Ord.2650-2024 al 82221).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes dispuestos para enfrentar de buena manera la época estival y los incendios. (1136 al 81347).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N°81.347, de esta Corporación, de fecha 11 de septiembre de 2024, cuya copia se acompaña. (1136 al 87185).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Gastos o inversiones que se harán en su comuna con los dineros que se reciban del *royalty* minero según la tabla que se acompaña. (1265 al 67307).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Reitera oficio N° 67.307, de fecha 9 de mayo de 2024. (1265 al 74079).
- Diputado González, don Mauro. Etapa en que se encuentra el proyecto de reposición de la Escuela Punta White, de la comuna de Quellón, en los términos que plantea. (1372 al 51825).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de disponer una fiscalización a las condiciones laborales que tienen los docentes y personal de la Escuela Especial Educacional Agazzi, ubicada en Chacabuco N° 756, comuna de Maipú, para que se aborde una solución. Asimismo, se fiscalicen las condiciones de infraestructura del establecimiento, de modo de identificar las problemáticas y un plan de acción de mejora. (1376 al 70214).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de adoptar medidas frente a las denuncias de los docentes de la Escuela Especial Educacional Agazzi, de la comuna de Maipú, en el ámbito laboral por sueldos impagos o que no se entregan en la fecha acordada y falta de personal. Asimismo, la escuela presentaría serios problemas de infraestructura, los que requieren una intervención del Estado. (1376 al 71719).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de adoptar medidas frente a las denuncias de los docentes de la Escuela Especial Educacional Agazzi, de la comuna de Maipú, en el ámbito laboral por sueldos impagos o que no se entregan en la fecha acordada y falta de personal. Asimismo, la escuela presentaría serios problemas de infraestructura, los que requieren una intervención del Estado. (1376 al 71720).
- Diputada Delgado, doña Viviana. Posibilidad de llevar a cabo una fiscalización en terreno para verificar el estado y la calidad del servicio que entrega el Colegio Especial Agazzi, ubicado en la comuna de Maipú, en Avenida Pajaritos N° 2756, por las consideraciones que expone. (1376 al 74175).

- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Medidas que se estarían adoptando en la comuna de Algarrobo para entregar matrícula a los cerca de 130 niños, niñas y adolescentes, quienes actualmente carecen de ella. Asimismo, señale el estado del proyecto de reposición de la Escuela El Bochinche, los antecedentes en general del proyecto y fecha estimada en que estará en funcionamiento. (1380 al 68516).
- Diputada Arce, doña Mónica. Programa de Educación de Personas Jóvenes y Adultas, indicando el marco normativo que lo regula, proceso de certificación anual y exámenes a rendir por sus estudiantes, en los términos que requiere, de acuerdo a las consideraciones que expone. (1384 al 75371).
- Diputada Arce, doña Mónica. Medidas a adoptar por vuestro organismo en relación con la situación de discriminación sufrida por una estudiante del Colegio Saint Mary School, de la comuna de La Calera, Región de Valparaíso, de acuerdo a las consideraciones que expone. (1385 al 75325).
- Diputado Ibáñez, don Diego; Diputada Bello, doña María Francisca. Factibilidad de fiscalizar al Colegio Saint Mary School, perteneciente a la comuna de La Calera, respecto a la denuncia de una apoderada en cuanto a la discriminación, por identidad de género, que estaría afectando a su hija durante el proceso de transición que actualmente experimenta, dando respuesta a las interrogantes que plantean. (1385 al 75392).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Factibilidad de fiscalizar el Colegio Maitencillo, de la comuna de Puchuncaví, Región de Valparaíso, e implementar medidas destinadas a garantizar un ambiente seguro y adecuado para la comunidad educativa, dando respuesta a las demás interrogantes que formula, en los términos que requiere. (1387 al 74622).
- Diputada Medina, doña Karen. Mejoras realizadas en cada establecimiento beneficiado con los recursos del Plan de Conservación de Infraestructura 2022. Asimismo, señale los montos recibidos en la Región del Biobío por dicho plan y la rendición de cuenta correspondiente, según los antecedentes que expone. (1393 al 40515).
- Diputada Weisse, doña Flor. Acciones implementadas y ejecutadas para la prevención de conductas violentas en los establecimientos educacionales de la comuna de Lota, así como los recursos que se han destinado para este efecto, en los últimos doce meses, en los términos que plantea. (1396 al 70036).
- Diputada Weisse, doña Flor. Acciones implementadas y ejecutadas para la prevención de conductas violentas en los establecimientos educacionales de la comuna de Lota, así como los recursos que se han destinado para este efecto, en los últimos doce meses, en los términos que plantea. (1396 al 70040).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Caso de la señora Camila Venegas respecto a la factibilidad de agilizar la fecha de la intervención quirúrgica que requiere en el Hospital Regional de Rancagua, en los términos que plantea. (2265 al 84950).
- Diputada Morales, doña Carla. Procedimiento actual para garantizar el cumplimiento de las prestaciones establecidas en el AUGE/GES, en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins y la forma en que se monitorea y se verifica el cumplimiento de los plazos para notificar a los pacientes sobre su garantía de oportunidad, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (3190 al 55612).

- Diputado Naranjo, don Jaime. Situación particular que sucedió en el Hospital Regional de Talca respecto a dos mellizos de 8 años, quienes no fueron atendidos este fin de semana pasado por la ausencia de un neurocirujano de turno. (3254 al 60988).
- Diputado Cifuentes, don Ricardo. Factibilidad de extender los servicios médicos disponibles en la localidad de Tongoy y alrededores en la Región de Coquimbo, incluyendo especialidad pediátrica y atención médica continua, en los términos que indica. (3257 al 68482).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Fiscalizaciones que se han efectuado en la Región del Maule a las farmacias de turno durante 2023 y lo que va de 2024, indicando el número de farmacias que existen actualmente en cada comuna de esa región, la cantidad que presta servicios de urgencia actualmente en la región, indicando la comuna de funcionamiento y la posibilidad de que el Instituto de Salud Pública defina una farmacia con horario de turno de 24 horas en cada una de las comunas mencionadas. (3264 al 67559).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de implementar medidas urgentes para el resguardo de la salud y calidad de vida de los habitantes de la zona donde se ubica el fundo Luanco y los sectores de La Mata y Pillanco, comuna de Los Ángeles, en razón de los antecedentes que expone. (3273 al 49527).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Medidas tomadas de manera inmediata y los planes a corto y mediano plazo destinados a enfrentar la inundación con aguas servidas que afectó al hospital de Traiguén y evitar que dicha situación se repita, por las consideraciones que expone. (3275 al 67654).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Todos los convenios que tiene el Fonasa con prestadores de salud privada o que son parte de la red asistencial en función del DFL 36, para efectos de otorgar el servicio contenido en el GES 86 a víctimas de una agresión sexual, remitiendo el listado respectivo. Asimismo, indique cuáles son las condiciones que deben cumplir los prestadores de salud privada o que son parte de la red asistencial en función del DFL N° 36, para otorgar los servicios contenidos en el GES 86. (3284 al 69858).
- Diputada Weisse, doña Flor. Situación de los habitantes de Isla Mocha, perteneciente a la provincia de Arauco, Región del Biobío, respecto a la falta de acceso al Régimen General de Garantías Explícitas en Salud (GES) por enfermedades crónicas (como diabetes mellitus, hipertensión, artrosis e hipotiroidismo, entre otras), en particular tratándose de los usuarios del Centro de Salud Familiar Lebu Norte, señalando especialmente las instancias de diálogo que existen entre la comunidad y autoridades correspondientes, factibilidad de proporcionar mayores recursos destinados al transporte médico, instancias de colaboración con organizaciones externas, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (3285 al 69596).
- Diputado Saffirio, don Jorge. Causas de las inundaciones de aguas servidas ocurridas en el Hospital de Traiguén, ubicado en la provincia de Malleco, Región de La Araucanía, durante la temporada de invierno, detallando las medidas adoptadas al respecto, planes o estrategias reparatorias y preventivas, en los términos que señala. (3293 al 67246).

- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros por su respectivo Juzgado de Policía Local. (452 al 82878).

I. ASISTENCIA

-Asistieron 128 diputadas y diputados, de los 153 en ejercicio.

| N° | Diputado(a) | **Partido | Asistencia | *Obs. | Ingreso |
|----|--------------------------------|-----------|------------|-------|---------|
| 1 | Acevedo Sáez María Candelaria | PC | I | IG | - |
| 2 | Aedo Jeldres Eric | DC | I | | - |
| 3 | Ahumada Palma Yovana | IND | I | MO | - |
| 4 | Alessandri Vergara Jorge | UDI | A | | 11:34 |
| 5 | Alinco Bustos René | IND | A | | 10:07 |
| 6 | Araya Guerrero Jaime | IND | A | | 10:07 |
| 7 | Araya Lerdo de Tejada Cristián | PREP | I | PECP | - |
| 8 | Arce Castro Mónica | IND | A | | 10:54 |
| 9 | Arroyo Muñoz Roberto | PSC | A | | 13:30 |
| 10 | Astudillo Peiretti Danisa | PS | A | | 10:16 |
| 11 | Barchiesi Chávez Chiara | PREP | A | | 10:07 |
| 12 | Barrera Moreno Boris | PC | A | | 10:22 |
| 13 | Barría Angulo Héctor | DC | A | | 12:03 |
| 14 | Becker Alvear Miguel Ángel | RN | A | | 10:07 |
| 15 | Bello Campos María Francisca | FA | A | | 13:09 |
| 16 | Beltrán Silva Juan Carlos | RN | A | | 10:07 |
| 17 | Benavente Vergara Gustavo | UDI | A | | 10:19 |
| 18 | Berger Fett Bernardo | IND | A | | 10:07 |
| 19 | Bernales Maldonado Alejandro | LIBERAL | I | | - |
| 20 | Bianchi Chelech Carlos | IND | A | | 10:07 |
| 21 | Bobadilla Muñoz Sergio | UDI | A | | 10:07 |
| 22 | Bórquez Montecinos Fernando | UDI | A | | 10:07 |
| 23 | Bravo Castro Ana María | PS | A | | 11:14 |
| 24 | Bravo Salinas Marta | UDI | A | | 10:12 |
| 25 | Brito Hasbún Jorge | FA | A | | 10:07 |
| 26 | Bugueño Sotelo Félix | FA | A | | 10:07 |
| 28 | Calisto Águila Miguel Ángel | IND | A | | 13:01 |
| 29 | Camaño Cárdenas Felipe | IND | A | | 10:11 |
| 30 | Cariola Oliva Karol | PC | A | | 10:07 |
| 31 | Carter Fernández Álvaro | UDI | A | | 10:07 |
| 32 | Castillo Rojas Nathalie | PC | A | | 10:07 |

| N° | Diputado(a) | **Partido | Asistencia | *Obs. | Ingreso |
|----|----------------------------------|-----------|------------|-------|---------|
| 33 | Castro Bascuñán José Miguel | RN | A | | 10:07 |
| 34 | Celis Montt Andrés | RN | I | IG | - |
| 35 | Cicardini Milla Daniella | PS | A | | 10:47 |
| 36 | Cid Versalovic Sofía | IND | A | | 10:07 |
| 37 | Cifuentes Lillo Ricardo | DC | A | | - |
| 38 | Coloma Álamos Juan Antonio | UDI | I | MO | - |
| 39 | Concha Smith Sara | PSC | I | MO | - |
| 40 | Cordero Velásquez María Luisa | IND | I | LM | - |
| 41 | Cornejo Lagos Eduardo | UDI | A | | 10:09 |
| 42 | Cuello Peña y Lillo Luis Alberto | PC | A | | 10:12 |
| 43 | De La Carrera Correa Gonzalo | IND | A | | 12:29 |
| 44 | De Rementería Venegas Tomás | IND | A | | 10:07 |
| 45 | Del Real Mihovilovic Catalina | IND | A | | 11:32 |
| 46 | Delgado Riquelme Viviana | IND | A | | 10:14 |
| 47 | Donoso Castro Felipe | UDI | A | | 10:07 |
| 48 | Durán Espinoza Jorge | RN | I | LM | - |
| 49 | Durán Salinas Eduardo | RN | A | | 10:39 |
| 50 | Flores Oporto Camila | RN | A | | 11:45 |
| 51 | Fries Monleón Lorena | FA | A | | 10:07 |
| 52 | Fuenzalida Cobo Juan | UDI | A | | 10:07 |
| 53 | Gazmuri Vieira Ana María | PAH | I | IG | - |
| 54 | Giordano Salazar Andrés | FA | A | | 10:21 |
| 55 | González Gatica Félix | IND | A | | 10:41 |
| 56 | González Olea Marta | IND | A | | 10:07 |
| 57 | González Villarroel Mauro | RN | A | | 10:07 |
| 58 | Guzmán Zepeda Jorge | EVOP | A | | 10:07 |
| 59 | Hertz Cádiz Carmen | PC | A | | 10:41 |
| 60 | Hirsch Goldschmidt Tomás | PAH | I | PECP | - |
| 61 | Ibáñez Cotroneo Diego | FA | A | | 10:07 |
| 62 | Ilabaca Cerda Marcos | PS | A | | 10:07 |
| 63 | Irarrázaval Rossel Juan Manuel | PREP | A | | 10:33 |
| 64 | Jiles Moreno Pamela | PH | I | MO | - |
| 65 | Jouannet Valderrama Andrés | APCH | A | | 10:07 |
| 66 | Jürgensen Rundshagen Harry | IND | A | | 10:07 |

| N° | Diputado(a) | **Partido | Asistencia | *Obs. | Ingreso |
|-----|--|-----------|------------|-------|---------|
| 67 | Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes | IND | I | SPCA | - |
| 68 | Labbé Martínez Cristian | UDI | A | | 11:24 |
| 69 | Labra Besserer Paula | IND | A | | 10:07 |
| 70 | Lagomarsino Guzmán Tomás | IND | A | | 10:54 |
| 71 | Lavín León Joaquín | UDI | A | | 11:57 |
| 72 | Leal Bizama Henry | UDI | A | | 10:07 |
| 73 | Lee Flores Enrique | IND | A | | 10:20 |
| 74 | Leiva Carvajal Raúl | PS | A | | 10:30 |
| 75 | Lilayu Vivanco Daniel | UDI | A | | 10:07 |
| 76 | Longton Herrera Andrés | RN | I | SPCA | - |
| 77 | Malla Valenzuela Luis | LIBERAL | A | | 11:29 |
| 78 | Manouchehri Lobos Daniel | PS | A | | 10:07 |
| 79 | Martínez Ramírez Cristóbal | UDI | A | | 10:07 |
| 80 | Marzán Pinto Carolina | PPD | A | | 11:56 |
| 81 | Matheson Villán Christian | IND | A | | 10:07 |
| 82 | Medina Vásquez Karen | IND | A | | 10:21 |
| 83 | Mellado Pino Cosme | PRSD | A | | 10:20 |
| 84 | Mellado Suazo Miguel | RN | A | | 10:07 |
| 85 | Melo Contreras Daniel | PS | A | | 11:18 |
| 86 | Meza Pereira José Carlos | PREP | A | | 11:13 |
| 87 | Mirosevic Verdugo Vlado | LIBERAL | A | | 10:08 |
| 88 | Mix Jiménez Claudia | FA | I | MO | - |
| 89 | Molina Milman Helia | PPD | I | IG | - |
| 90 | Morales Alvarado Javiera | FA | A | | 10:22 |
| 91 | Morales Maldonado Carla | RN | A | | 10:54 |
| 92 | Moreira Barros Cristhian | UDI | A | | 10:07 |
| 93 | Moreno Bascur Benjamín | PREP | A | | 10:07 |
| 94 | Mulet Martínez Jaime | FRVS | A | | 10:07 |
| 95 | Muñoz González Francesca | PSC | A | | 10:22 |
| 96 | Musante Müller Camila | IND | A | | 10:28 |
| 97 | Naranjo Ortiz Jaime | PS | A | | 12:39 |
| 98 | Naveillan Arriagada Gloria | PDG | A | | 12:03 |
| 99 | Nuyado Ancapichún Emilia | PS | A | | 10:07 |
| 100 | Ñanco Vásquez Ericka | FA | A | | 10:07 |

| N° | Diputado(a) | **Partido | Asistencia | *Obs. | Ingreso |
|-----|-------------------------------|-----------|------------|-------|---------|
| 101 | Ojeda Rebolledo Mauricio | IND | I | D | - |
| 102 | Olivera de la Fuente Erika | PDCH | A | | 10:15 |
| 103 | Orsini Pascal Maite | FA | I | MO | - |
| 104 | Ossandón Irarrázabal Ximena | RN | A | | 10:07 |
| 105 | Oyarzo Figueroa Rubén Darío | IND | A | | 13:19 |
| 106 | Palma Pérez Hernán | IND | I | IG | - |
| 107 | Pérez Cartes Marlene | IND | A | | 10:12 |
| 108 | Pérez Olea Joanna | PDCH | A | | 10:31 |
| 109 | Pérez Salinas Catalina | FA | A | | 10:11 |
| 110 | Pino Fuentes Víctor Alejandro | IND | A | | 10:07 |
| 111 | Pizarro Sierra Lorena | PC | A | | 10:07 |
| 112 | Placencia Cabello Alejandra | PC | A | | 10:07 |
| 113 | Pulgar Castillo Francisco | IND | A | | 10:07 |
| 114 | Ramírez Diez Guillermo | UDI | A | | 12:33 |
| 115 | Ramírez Pascal Matías | PC | A | | 10:12 |
| 116 | Raphael Mora Marcia | RN | A | | 10:07 |
| 117 | Rathgeb Schifferli Jorge | RN | A | | 10:07 |
| 118 | Rey Martínez Hugo | RN | A | | 10:16 |
| 119 | Riquelme Aliaga Marcela | FA | A | | 11:32 |
| 120 | Rivas Sánchez Gaspar | PDG | A | | 12:34 |
| 121 | Rojas Valderrama Camila | FA | A | | 10:07 |
| 122 | Romero Leiva Agustín | PREP | A | | 11:41 |
| 123 | Romero Sáez Leonidas | IND | A | | 10:07 |
| 124 | Romero Talguia Natalia | IND | A | | 10:24 |
| 125 | Rosas Barrientos Patricio | FA | A | | 10:07 |
| 126 | Sáez Quiroz Jaime | FA | I | SPCA | - |
| 127 | Saffirio Espinoza Jorge | PDCH | I | | - |
| 128 | Sagardía Cabezas Clara | FA | A | | 10:07 |
| 129 | Sánchez Ossa Luis | PREP | A | | 10:14 |
| 130 | Santana Castillo Juan | PS | A | | 10:11 |
| 131 | Santibáñez Novoa Marisela | IND | A | | 10:07 |
| 132 | Sauerbaum Muñoz Frank | RN | A | | 10:07 |
| 133 | Schalper Sepúlveda Diego | RN | A | | 10:07 |
| 134 | Schneider Videla Emilia | FA | A | | 10:31 |

| N° | Diputado(a) | **Partido | Asistencia | *Obs. | Ingreso |
|-----|---------------------------------|-----------|------------|-------|---------|
| 135 | Schubert Rubio Stephan | IND | I | PECP | - |
| 136 | Sepúlveda Soto Alexis | PRSD | I | PECP | - |
| 137 | Serrano Salazar Daniela | PC | A | | 11:32 |
| 138 | Soto Ferrada Leonardo | PS | A | | 10:07 |
| 139 | Soto Mardones Raúl | PPD | A | | 10:27 |
| 140 | Sulantay Olivares Marco Antonio | UDI | A | | 10:21 |
| 141 | Tapia Ramos Cristián | IND | A | | 10:22 |
| 142 | Teao Drago Hotuiti | IND | I | MO | - |
| 143 | Tello Rojas Carolina | FA | A | | 10:27 |
| 144 | Trisotti Martínez Renzo | IND | A | | 10:14 |
| 145 | Ulloa Aguilera Héctor | IND | A | | 11:26 |
| 146 | Undurraga Gazitúa Francisco | EVOP | A | | 10:07 |
| 147 | Undurraga Vicuña Alberto | DC | A | | 10:14 |
| 148 | Urruticoechea Ríos Cristóbal | IND | A | | 10:07 |
| 149 | Veloso Ávila Consuelo | IND | A | | 13:11 |
| 150 | Venegas Salazar Nelson | PS | A | | 10:07 |
| 151 | Videla Castillo Sebastián | IND | A | | 10:07 |
| 152 | Von Mühlenbrock Zamora Gastón | UDI | A | | 10:46 |
| 153 | Weisse Novoa Flor | UDI | A | | 11:27 |
| 154 | Winter Etcheberry Gonzalo | FA | I | | - |
| 155 | Yeomans Araya Gael | FA | A | | 10:07 |

-Concurrieron, además, el ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Jaime Gajardo Falcón, y el ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto.

^{**} A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

**COMUNES: Partido Comunes: DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación

^{**}COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; FA: Frente Amplio; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:07 horas.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El acta de la sesión 102ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 103ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

REDESTINACIÓN DE PROYECTO DE LEY

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Víctor Pino.

El señor **PINO**.- Señorita Presidenta, solicito que el proyecto que está ubicado en el punto N° 6 de la Cuenta, que fue enviado a la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, sea remitido a la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El diputado Víctor Pino ha solicitado que el proyecto, iniciado en moción de los diputados Víctor Pino, Héctor Barría, Miguel Ángel Calisto y Jorge Saffirio, y de las diputadas Yovana Ahumada, Érika Olivera y Joanna Pérez, que modifica la ley N° 20.998, que regula los servicios sanitarios rurales, para prorrogar los plazos establecidos en su artículo vigésimo transitorio (boletín N° 17265-09),

que ha sido destinado a la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, pase a la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

-O-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición del diputado Vlado Mirosevic en orden a que el proyecto que modifica la Carta Fundamental para eliminar el requisito de avecindamiento exigible a ciertos chilenos para ejercer los derechos que les confiere la ciudadanía (boletín N° 16728-07), actualmente radicado en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, sea remitido, para su discusión y votación, a la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Parlamentaria.

Cabe hacer presente que este acuerdo requiere la unanimidad de la Sala.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Sobre la Cuenta, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrada la Cuenta.

V. FÁCIL DESPACHO

ESTABLECIMIENTO DE OBLIGACIÓN A PERSONAL DEL ÁMBITO DEPORTIVO DE DENUNCIAR DELITOS CONTRA MENORES DE LOS QUE TUVIEREN CONOCIMIENTO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16840-29)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En Fácil Despacho, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código Procesal Penal para imponer a personas que se desempeñan en el ámbito deportivo la obligación de denunciar los delitos contra menores que indica.

Para la discusión de este proyecto se otorgará la palabra hasta a cinco diputadas y diputados de distintas bancadas, hasta por dos minutos cada uno.

Diputado informante de la Comisión de Deportes y Recreación es el señor Jorge Guzmán.

Antecedentes:

-Moción, sesión 30^a de la presente legislatura, en martes 14 de mayo de 2024. Documentos de la Cuenta N° 6.

-Informe de la Comisión de Deportes y Recreación, sesión 99ª de la presente legislatura, en lunes 11 de noviembre de 2024. Documentos de la Cuenta N° 6.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **GUZMÁN** (de pie).- Señorita Presidenta, me corresponde rendir el informe sobre el proyecto de ley iniciado en moción de mi autoría, en conjunto con los diputados Andrés Celis Montt, Andrés Giordano Salazar, Enrique Lee Flores, Daniel Manouchehri Lobos, Jaime Mulet Martínez, Marco Antonio Sulantay Olivares y Cristián Tapia Ramos, y las diputadas Érika Olivera de la Fuente y Marisela Santibáñez Novoa, que modifica el Código Procesal Penal para imponer a personas que se desempeñan en el ámbito deportivo la obligación de denunciar los delitos contra menores que indica, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 del Reglamento de la Corporación.

La idea matriz del proyecto de ley consiste en imponer al personal del ámbito deportivo la obligación de denunciar los delitos contra menores de los que tuvieren conocimiento, tanto durante actividades deportivas como en recintos o instalaciones deportivas.

En la moción se dan a conocer los siguientes antecedentes y fundamentos:

En la actualidad, es evidente que la violencia sexual es un fenómeno que no se limita a un ámbito específico, sino que, lamentablemente, se extiende a diversos sectores de la sociedad. En este sentido, el ámbito deportivo, aunque a menudo se percibe como un espacio de competencia, camaradería y desarrollo personal, no está exento de esta problemática. La trágica realidad es que los casos de abuso sexual en el deporte son más comunes de lo que se podría esperar, y que en el último tiempo han ido en aumento, afectando tanto a deportistas profesionales como a aficionados, dejando un profundo impacto en las víctimas y en la integridad misma de la actividad deportiva.

En medio de los numerosos casos que han salido a la luz en los últimos tiempos, el impactante suceso de la violación grupal que involucraría a cadetes de un equipo de fútbol nacional, ocurrido en el año 2021, pero que recientemente ha tomado relevancia pública, ha generado una profunda consternación en la sociedad chilena. Este doloroso episodio ha puesto de manifiesto la urgencia imperante de tomar medidas efectivas para abordar la lamentable prevalencia del abuso sexual en el ámbito deportivo. Nos enfrentamos a una realidad en la que estos actos de violencia ocurren con una frecuencia mucho mayor de lo que desearíamos admitir. Ante tal escenario, es imperativo no solo condenar estos actos con la mayor firmeza, sino también tomar acciones concretas y decisivas para prevenir y erradicar esta grave problemática que afecta profundamente a nuestra sociedad.

La responsabilidad social y ética que recae sobre los dirigentes deportivos, entrenadores, árbitros y demás personal implicado en el mundo del deporte es fundamental. Estas figuras no solo tienen la responsabilidad de promover valores éticos, sino también de proteger los

derechos de los participantes en el deporte, más aún si son menores de edad. Ciertamente, su posición de autoridad y liderazgo implica actuar no solo conforme a un deber moral, sino también con una responsabilidad ineludible de preservar la integridad física y emocional de quienes están bajo su cuidado. Es por esto que la introducción de una obligación de denuncia de todo delito refleja un compromiso sólido con estos valores fundamentales y contribuye significativamente a la construcción de una cultura de respeto y protección en el ámbito deportivo.

La introducción de una obligación legal no solo busca prevenir la comisión de delitos, sino también disuadir a quienes podrían verse tentados a cometerlos. En efecto, al establecer un entorno en el que los perpetradores son conscientes de las consecuencias legales de sus acciones, se envía un mensaje claro de que hay conductas que no serán toleradas y que serán sancionadas con todo el rigor de la ley. Esta medida no solo protege a los participantes en actividades deportivas, sino que también afirma el compromiso de la sociedad en su conjunto de garantizar un entorno seguro en el deporte.

En el marco de la discusión general se recibió al ministro del Deporte, a representantes del Ministerio Público, de la Defensoría de la Niñez y de la Corporación Familias por el Fútbol; al presidente del Comité Nacional de Arbitraje Deportivo, a la exdefensora de la Niñez, señora Patricia Muñoz, al presidente de la Federación Deportiva Nacional de Judo de Chile y a los académicos Daniel Orsi y Jaime Vera, quienes dieron a conocer sus opiniones en torno a esta iniciativa legal.

El texto de la moción consta de un artículo único, que modifica el artículo 175 del Código Procesal Penal, norma que establece la denuncia obligatoria y señala quiénes están obligados a denunciar. Así, se incorpora a los dirigentes deportivos, los directivos, los deportistas, el personal de apoyo, los entrenadores técnicos, los oficiales, los árbitros e, incluso, el personal administrativo de las federaciones u organizaciones afiliadas a ellas como sujetos obligados a denunciar. Los hechos denunciables son los delitos que afecten a menores de edad en dos hipótesis:

- 1. Que ocurran durante la participación de actividades deportivas.
- 2. Que hayan tenido lugar en recintos o instalaciones deportivas.

En el marco de la discusión, en conjunto con otros integrantes de la comisión, presentamos una indicación sustitutiva que recoge las recomendaciones formuladas por el profesor Jaime Vera, por el presidente del Comité Nacional de Arbitraje Deportivo, señor Eduardo Arévalo, por representantes de la Defensoría de la Niñez, por la abogada y exdefensora de la Niñez, doña Patricia Muñoz, y también por la Biblioteca del Congreso Nacional de la siguiente forma:

- 1. Restringe al sujeto activo de la obligación de denuncia, eliminando a los deportistas y al personal administrativo, y añade una expresión amplia que señala: "y en general, quienes tengan la responsabilidad de supervisar a niños, niñas y adolescentes".
- 2. Reemplaza la expresión "menores de edad" por "niños, niñas y adolescentes", considerando que es la terminología utilizada internacionalmente hoy en día.
- 3. Modifica las organizaciones incluidas en el supuesto, de modo que resulta lo suficientemente omnicomprensivo de todas las tipologías legales que puedan adoptar las organizaciones: aquellas reguladas en el artículo 32 de la ley del Deporte, que regula quiénes se entienden como organizaciones deportivas, así como también las organizaciones

deportivas de la ley de Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales y las corporaciones, fundaciones, organizaciones comunitarias funcionales o cualquier otra entidad a cualquier título que tenga fines deportivos.

- 4. Respecto de los delitos frente a los que procede, introduce la expresión "crímenes y simples delitos", excluyendo las faltas, al tiempo que incluye todas las conductas que, en cuanto crímenes y simples delitos, puedan afectar a niños, niñas y adolescentes; es decir, no se limita solo a delitos sexuales.
- 5. Sobre la aplicación espacial de la ley, agrega que la obligación de denuncia es respecto de los crímenes y simples delitos que afectaren a niños, niñas y adolescentes bajo el cuidado o supervisión de las personas ya mencionadas, o que hayan ocurrido en las instalaciones de dichas organizaciones. La modificación busca mantener la armonía con el literal f), sobre la obligación de denunciar en establecimientos educacionales, que ya está contenida en el artículo 175 del Código Procesal Penal.

Cabe hacer presente que la moción fue aprobada en general y en particular por unanimidad, lo que da cuenta de la importancia de legislar sobre este tema, que tanto interés ha concitado en la Comisión de Deportes y Recreación, particularmente a partir de los hechos lamentables que han afectado al deporte en el último tiempo.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señorita Presidenta, la protección de los niños, niñas y adolescentes debe ser un principio que debe regir en todo ámbito del quehacer social. La obligación del Estado es prevenir, investigar y sancionar los delitos que pueden cometerse en contra de ellos, extendiendo esta obligación a cualquier área de desarrollo de los seres humanos. Asimismo, deben imponerse mecanismos que permitan la actuación del Estado mediante la persecución penal de las conductas vulneratorias.

Al revisar el Código Procesal Penal, podemos identificar en su artículo 175 una nómina de personas que, en su calidad de funcionarios públicos, de profesionales de la salud o de la educación, entre otros, tienen el deber u obligación de denunciar aquellos hechos que puedan revestir el carácter de delito, a fin de que sea el Ministerio Público quien despliegue su actividad persecutoria y desarrolle una investigación y un posterior juzgamiento.

Se entiende que establecer dicha obligación a esas personas permite el actuar oportuno y efectivo de la justicia, lo que aminora los efectos perjudiciales que tendría para la víctima la impunidad de las conductas. Acorde a la realidad que vive hoy el mundo del deporte, en la que muchas veces las relaciones que se entablan dentro de las organizaciones deportivas tienen un fuerte componente jerárquico, una relación de confianza entre entrenador y deportista y una convivencia diaria, las situaciones de abuso, acoso, maltrato y discriminación son habituales y generan conflictos internos que, debido a su gravedad, muchas veces adquieren la connotación de delito.

Este proyecto de ley se hace cargo precisamente de lo anterior a través de incorporar en el artículo 175 del Código Procesal Penal una disposición que establece que los dirigentes deportivos, directores, entrenadores técnicos, oficiales, árbitros y, en general, quienes tengan la responsabilidad de supervisar a niños, niñas y adolescentes en las organizaciones deportivas tendrán la obligación de denunciar los crímenes y simples delitos que puedan cometerse en las instalaciones de esas organizaciones.

De este modo, esta obligación es coincidente con aquella exigible en situaciones análogas al interior de los establecimientos...

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Ha concluido su tiempo, señora diputada. Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, en primer lugar, quiero relevar al diputado Guzmán y agradecerle haber presentado esta emoción, que es muy importante. Es tan importante como respetar las leyes que ya están hechas. El decreto N° 22 fue promulgado en 2020 y entró en vigencia. Sin embargo, han pasado casi tres años después de lo sucedido en la Casa Naranja de Cobreloa, en 2021, lo que nos debería avergonzar.

Actualmente, en todos los titulares se mencionan a algunos deportistas, incluso a diputadas de la República, y se presentan como grandes titulares. Sin embargo, otras situaciones se callaron y se escondieron debajo de la alfombra.

Por eso, es sumamente relevante que hoy, mediante la modificación legal que realiza esta iniciativa, de la cual también soy mocionante -agradezco al diputado Guzmán por invitarme a serlo-, se establezca la obligación de denunciar los crímenes o simples delitos que afecten a niños, niñas y adolescentes en organizaciones deportivas. Así como los jefes de establecimientos educacionales, los directores, los inspectores y los profesores deben hacerlo, también deben tener esa obligación los dirigentes deportivos, los deportistas, el personal de apoyo de los mismos, los entrenadores técnicos, los oficiales, los árbitros y el personal administrativo de las federaciones. Debe ser responsabilidad de todo mayor de edad proteger a los niños, niñas y adolescentes, y no pasar por encima de tales situaciones creyendo que "se vio algo que parecía un poco extraño". Las cosas por su nombre. Hay muchas formas de violencia, entre ellas el abuso y el acoso, y debemos diferenciarlas. Eso es lo que pretendía hacer el decreto N° 22. Es fundamental educar no solo a los niños, niñas y adolescentes, sino también a quienes están a cargo de ellos.

Hoy, en la impunidad quedarán aquellos dirigentes que callaron el caso de Cobreloa, aquellos dirigentes que no se hicieron cargo de Jordhy Thompson y aquellos dirigentes que han pasado por alto situaciones porque el jugador vale más de un millón de dólares.

El deporte debe ser un espíritu, pero, al mismo tiempo, no puede ser el escenario donde ocurran los hechos más macabros de abuso. Hablo de entrenadores, como el caso del entrenador de Las Marcianitas, las que, mientras celebraban ser campeonas del mundo, eran abusadas por el tío Lalo.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señorita **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, este es un proyecto especialmente transversal: fue presentado por el diputado Jorge Guzmán, de Evopoli, a quien reconozco y agradezco esta iniciativa, y cuenta con las firmas de los diputados Andrés Giordano, del Frente Amplio; Andrés Celis, de Renovación Nacional; Daniel Manouchehri, del Partido Socialista, y de dos diputadas que han dado una dura batalla contra el abuso, especialmente en el ámbito del deporte: la diputada Érika Olivera y la diputada Marisela Santibáñez, a quienes, por supuesto, saludo y reconozco.

Con este proyecto se establece la obligación de todos los funcionarios deportivos de denunciar delitos que afecten a menores de edad durante su participación en actividades deportivas o que hayan tenido lugar en instalaciones deportivas.

En el deporte, los niños, niñas y sus familias buscan y esperan encontrar refugio, apoyo y no abuso. Por lo mismo, debemos establecer los estándares más altos para proteger y prevenir este tipo de situaciones.

Me permito sumar dos ideas: en primer lugar, es preciso avanzar en esta materia dentro de la legislación en términos generales. En segundo lugar, la prevención es clave. La mejor forma de prevenir es educar y formar a los niños y niñas, lo que se logra con todo lo contrario a esa idea de "a mis hijos los educo yo" o "con mis hijos no te metas". La educación preventiva se logra abriendo espacios, discusiones y conversaciones para que ningún niño o niña tenga miedo de decir a un adulto que está sufriendo abuso, para que no se demoren años en entender que fueron víctimas y puedan aprender inmediatamente a reconocer cuando alguien quiere generar un vínculo que no corresponde. Para todas esas cosas se requiere educación sexual.

En este sentido, ojalá que el día de mañana contemos con un apoyo transversal respecto de esta materia, de la misma forma en que espero aprobemos este proyecto, que pone el foco en los niños y niñas, a quienes coloca en primer lugar.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, el deporte debe ser siempre un refugio de formación, camaradería y desarrollo personal, especialmente cuando hablamos de niños, niñas y adolescentes.

Lamentablemente, no siempre es así, y casos como el de "la manada de Cobreloa", que involucró a nueve jugadores de fútbol detenidos y acusados de una violación grupal a una joven, nos muestra que un entorno que debería ser seguro puede, en ocasiones, convertirse en un infierno de abuso, acoso y sufrimiento.

Cuando esta joven estuvo exponiendo en la Comisión de Deportes y Recreación todos miraron para el lado, los que debieron haber denunciado, y dijeron que no tenían obligación de denuncia. La joven tenía 18 años de edad al momento de ser víctima. Si hubiese sido menor de edad ¿hubiese existido obligación de denuncia?

Lamentablemente, por nuestro sistema procesal penal, eso no es así. El artículo 175 del Código Procesal Penal establece cuando la denuncia es obligatoria y no se incorpora cuando se trata de un menor, niño, niña o adolescente en el contexto del deporte.

Este caso en particular representa quizá una de las mayores fuentes de rabia, indignación y vergüenza para el deporte nacional. El daño ocasionado a esa joven y a tantos otros deportistas es una herida profunda en sus vidas que injustamente no se borra con el tiempo y con demasiada frecuencia la sociedad la termina olvidando.

Por eso, nuestra labor como legisladores no es la indignación, sino que buscar formas, si no podemos reparar el daño, para que al menos esto no se pueda repetir.

El proyecto de ley que hoy discutimos, del cual tengo honor de ser autor, es mucho más que una mera modificación al Código Procesal Penal. Es un llamado de atención y un compromiso con una sociedad que no puede permitir más abusos contra los niños, niñas y adolescentes. Es, en definitiva, una obligación que recae sobre los dirigentes y el personal deportivo para cuidar el espacio deportivo.

Por tal motivo, este proyecto representa una valiosa oportunidad para mejorar las condiciones del deporte y espero que este proyecto pronto sea ley y que en ella quede patente nuestro compromiso con los más vulnerables en nuestra sociedad, con aquellos que no marchan.

He dicho.

-Aplausos.

El señor CIFUENTES (Presidente accidental).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código Procesal Penal para imponer a personas que se desempeñan en el ámbito deportivo la obligación de denunciar los delitos contra menores que indica.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias propias de ley simple o común. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 117 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

| Alessandri Vergara, | De la Carrera Correa, | Medina Vásquez, | Riquelme Aliaga, |
|-----------------------|---------------------------------|---------------------------|------------------------------|
| Jorge | Gonzalo | Karen | Marcela |
| Alinco Bustos, René | De Rementería Venegas, Tomás | Mellado Pino, Cosme | Rivas Sánchez, Gaspar |
| Araya Guerrero, | Del Real | Mellado Suazo, | Rojas Valderrama, |
| Jaime | Mihovilovic, Catalina | Miguel | Camila |
| Arce Castro, Mónica | Delgado Riquelme, | Melo Contreras, | Romero Leiva, |
| | Viviana | Daniel | Agustín |
| Astudillo Peiretti, | Durán Salinas, | Meza Pereira, José | Romero Sáez, |
| Danisa | Eduardo | Carlos | Leonidas |
| Barchiesi Chávez, | Flores Oporto, | Mirosevic Verdugo, | Romero Talguia, |
| Chiara | Camila | Vlado | Natalia |
| Barrera Moreno, | Fries Monleón, | Morales Alvarado, | Rosas Barrientos, |
| Boris | Lorena | Javiera | Patricio |
| Barría Angulo, | Giordano Salazar, | Morales Maldonado, | Sagardía Cabezas, |
| Héctor | Andrés | Carla | Clara |
| Becker Alvear, | González Gatica, | Moreira Barros, | Sánchez Ossa, Luis |
| Miguel Ángel | Félix | Cristhian | |
| Bello Campos, María | González Olea, Marta | Moreno Bascur, | Santana Castillo, |
| Francisca | | Benjamín | Juan |
| Beltrán Silva, Juan | González Villarroel, | Mulet Martínez, | Santibáñez Novoa, |
| Carlos | Mauro | Jaime | Marisela |
| Benavente Vergara, | Guzmán Zepeda, | Muñoz González, | Sauerbaum Muñoz, |
| Gustavo | Jorge | Francesca | Frank |
| Berger Fett, Bernardo | Hertz Cádiz, Carmen | Musante Müller, Camila | Schalper Sepúlveda, Diego |
| Bianchi Chelech, | Ibáñez Cotroneo, | Naranjo Ortiz, Jaime | Schneider Videla, |
| Carlos | Diego | | Emilia |
| Bobadilla Muñoz, | Ilabaca Cerda, | Naveillan Arriagada, | Serrano Salazar, |
| Sergio | Marcos | Gloria | Daniela |
| Bórquez Montecinos, | Irarrázaval Rossel, | Nuyado Ancapichún, | Soto Mardones, Raúl |
| Fernando | Juan | Emilia | |
| Bravo Castro, Ana | Jouannet Valderrama, | Olivera De La | Sulantay Olivares, |
| María | Andrés | Fuente, Erika | Marco Antonio |

| Bravo Salinas, Marta | Labbé Martínez, | Ossandón Irarrázabal, | Tapia Ramos, |
|--------------------------------------|-----------------------|---------------------------|------------------------------|
| | Cristian | Ximena | Cristián |
| Brito Hasbún, Jorge | Labra Besserer, Paula | Pérez Olea, Joanna | Trisotti Martínez, Renzo |
| Calisto Águila, | Lagomarsino | Pérez Salinas, | Ulloa Aguilera, |
| Miguel Ángel | Guzmán, Tomás | Catalina | Héctor |
| Camaño Cárdenas, | Leal Bizama, Henry | Pino Fuentes, Víctor | Undurraga Gazitúa, |
| Felipe | | Alejandro | Francisco |
| Cariola Oliva, Karol | Lee Flores, Enrique | Pizarro Sierra, Lorena | Undurraga Vicuña, Alberto |
| Carter Fernández, | Leiva Carvajal, Raúl | Placencia Cabello, | Urruticoechea Ríos, |
| Álvaro | | Alejandra | Cristóbal |
| Castillo Rojas, | Lilayu Vivanco, | Pulgar Castillo, | Veloso Ávila, |
| Nathalie | Daniel | Francisco | Consuelo |
| Castro Bascuñán, | Malla Valenzuela, | Ramírez Diez, | Venegas Salazar, |
| José Miguel | Luis | Guillermo | Nelson |
| Cicardini Milla, | Manouchehri Lobos, | Ramírez Pascal, | Videla Castillo, |
| Daniella | Daniel | Matías | Sebastián |
| Cid Versalovic, Sofía | Martínez Ramírez, | Raphael Mora, | Von Mühlenbrock |
| | Cristóbal | Marcia | Zamora, Gastón |
| Cifuentes Lillo, | Marzán Pinto, | Rathgeb Schifferli, | Weisse Novoa, Flor |
| Ricardo | Carolina | Jorge | |
| Cornejo Lagos, | Matheson Villán, | Rey Martínez, Hugo | Yeomans Araya, |
| Eduardo | Christian | | Gael |
| Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto | | _ | _ |

-Se abstuvo:

Jürgensen Rundshagen, Harry

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda además aprobado en particular, con la misma votación.

Despachado el proyecto al Senado.

VI. ORDEN DEL DÍA

ESTABLECIMIENTO DE OBLIGACIÓN DE EFECTUAR DECLARACIONES DE INTERESES Y PATRIMONIO A PERSONAL DE GENDARMERÍA DE CHILE (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16985-06)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en mensaje, que establece para el personal de Gendarmería de Chile la obligación de efectuar declaraciones de intereses y patrimonio, en conformidad con lo dispuesto en la ley N° 20.880 sobre probidad en la función pública y prevención de los conflictos de intereses, correspondiente al boletín N° 16985-06.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputados informantes de las comisiones de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, y de Hacienda, son los diputados Cosme Mellado y Frank Sauerbaum, respectivamente.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 53^a de la presente legislatura, en lunes 22 de julio de 2024. Documentos de la Cuenta N° 2.

-Informe de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, sesión 80^a de la presente legislatura, en lunes 30 de septiembre de 2024. Documentos de la Cuenta N° 16.

-Informe de la Comisión de Hacienda sesión 111ª de la presente legislatura, en lunes 2 de diciembre de 2024. Documentos de la Cuenta N° 14.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En reemplazo del diputado Cosme Mellado, rinde el informe de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización el diputado Frank Sauerbaum.

El señor **SAUERBAUM** (de pie).- Honorable Cámara, en mi calidad de diputado informante de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, paso a referirme al proyecto individualizado en el epígrafe, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República y que cumple su primer trámite constitucional.

El proyecto tiene normas de rango orgánico constitucional y de *quorum* calificado y que se especifican en el informe correspondiente.

La idea matriz del proyecto es establecer la obligación de todo el personal de Gendarmería de Chile de efectuar declaraciones de intereses y patrimonio, sin perjuicio de aquellos funcionarios que ya se encuentran sujetos a dicha obligación.

La idea de legislar fue aprobada por unanimidad. Participaron en la votación las diputadas señoras Danisa Astudillo y Carolina Tello y los señores diputados Miguel Becker, Bernardo Berger, Cosme Mellado y Rubén Oyarzo en la calidad de Presidente.

Según expresa el mensaje, la Estrategia Nacional de Integridad Pública (ENIP) es "un instrumento de política pública orientado a mejorar los estándares de transparencia e integridad" en nuestro país, el cual fue presentado en diciembre de 2023 por el Presidente Boric.

Este instrumento cuenta, por una parte, con un completo diagnóstico y definición de objetivos estratégicos que orientan la creación de una cultura de integridad con un horizonte de diez años y, por otra, considera un plan de acción con medidas legislativas, administrativas y de gestión para alcanzar los objetivos propuestos.

Entre las medidas propuestas por la ENIP se encuentra la de extender los sujetos obligados a presentar la declaración de intereses y patrimonio que dispone la ley N° 20.880.

Además, en febrero del presente año se conformó el Gabinete Proseguridad, instancia de coordinación interministerial, compuesta por diversos miembros del gabinete ministerial y subsecretarios de las carteras relacionadas con el combate contra la delincuencia y el narcotráfico.

Luego de la tercera sesión de dicho gabinete se anunciaron cuatro medidas legislativas a impulsar, una de las cuales es que los funcionarios que trabajan en Gendarmería formulen sus declaraciones de patrimonio con regularidad, medida que dice relación con el fortalecimiento de la integridad en dicha institución.

Lo anterior cobra particular relevancia, ya que de acuerdo con lo señalado por Gendarmería de Chile en el compendio de acciones fundamentales para la gestión penitenciaria de la gestión del 2018 al 2022, una de las estrategias más gravosas de las organizaciones criminales en contra de la gobernanza estatal, sus instituciones y órganos radica, principalmente, además del aumento y control patrimonial, hegemonía del poder y dinamismo de centros de negocios ilícitos, en obtener mayor capacidad de corrupción de las instituciones y agentes públicos mediante el soborno o la intimidación y la penetración y socavamiento de sus principios, por lo que refrendar la doctrina y principios fundamentales de tales instituciones resulta trascendental para enfrentar dicho flagelo.

Agrega el mensaje que este ha sido un tema profusamente estudiado internacionalmente y, a modo ejemplar, cabe recordar lo señalado por la tratadista Mariagrazia Passamano: "El alcance y la amplitud de la cobertura de un sistema de declaraciones de bienes depende de los niveles de riesgo percibidos en las diferentes áreas de la administración pública, del objetivo general del sistema y de los recursos disponibles. Existe una tendencia mundial a centrar los sistemas de declaración de bienes de los funcionarios de alto nivel y de alto riesgo, reconociendo que las distintas categorías de funcionarios públicos difieren entre sí, con diferentes niveles de responsabilidad, poder y potencial para verse envueltos en conflictos de intereses y corrupción, los países deberían considerar la posibilidad de crear reglamentos de declaración de bienes adaptados a las distintas categorías y ramas de los funcionarios públicos".

Lo expuesto ha llevado al gobierno a la convicción de la necesidad de incorporar a todo el personal de Gendarmería dentro de los sujetos obligados a presentar declaraciones de interés y patrimonio, ampliando, por ende, el universo de funcionarios que actualmente está sujeto a

esta obligación, considerando que este es un instrumento cuyo objeto precisamente es transparentar y dar publicidad a las relaciones económicas y patrimoniales que puedan afectar la imparcialidad del declarante al momento de la toma de decisiones, además de permitir transparentar y monitorear la evolución del patrimonio de los sujetos obligados mientras permanecen en sus cargos.

Durante la discusión particular, la comisión no incorporó modificaciones al texto original.

Por las consideraciones expuestas, la Comisión de Gobierno Interior recomienda a la Sala aprobar el proyecto de ley al cual me he referido.

Es cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Hacienda.

El señor **SAUERBAUM** (de pie).- La Comisión de Hacienda pasa a informar en lo relativo a su incidencia presupuestaria el proyecto de ley, iniciado en mensaje del Presidente de la República señor Gabriel Boric Font, que establece que el personal de Gendarmería de Chile tendrá la obligación de efectuar declaraciones de intereses y patrimonio, en conformidad con lo dispuesto en la ley N° 20.880 sobre probidad en la función pública y prevención de los conflictos de intereses.

Asistió en representación del Ejecutivo a presentar el proyecto el ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Jaime Gajardo Falcón, acompañado del subsecretario de Justicia, señor Ernesto Muñoz Lamartine, y por la abogada de la División Jurídica, señora Paula Recabarren Lewin.

Asimismo, la comisión recibió al director nacional de Gendarmería, señor Sebastián Urra Palma, acompañado del abogado de la Unidad de Fiscalización, señor Cristián Roco. Igualmente, se escuchó la opinión de los representantes de los distintos gremios de Gendarmería de Chile.

La idea fundamental del proyecto es mejorar, con un enfoque preventivo, los estándares de transparencia e integridad de las instituciones en que se desempeñan funcionarios de alto riesgo -en este caso, de Gendarmería de Chile- frente a los eventuales conflictos de intereses y corrupción en los que pueden verse envueltos sus funcionarios en el desempeño de sus labores mediante la consagración de la obligación de todo el personal de Gendarmería de Chile de efectuar declaraciones de intereses y patrimonio, sin perjuicio de aquellos funcionarios que ya se encuentran sujetos a dicha obligación, con el objeto de dar publicidad a las relaciones económicas y patrimoniales que pueden afectar la imparcialidad del declarante, además de transparentar y monitorear la evolución del patrimonio de los sujetos obligados mientras permanecen en sus cargos. Todo ello, en el marco de la política pública Estrategia Nacional de Integridad Pública (ENIP) y del cumplimiento de los compromisos del Gabinete Pro Seguridad.

Respecto de la incidencia en materia presupuestaria, el informe financiero N° 189, de 11 de julio del año en curso, elaborado por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, precisa que para implementar este proyecto se requieren recursos para realizar

capacitaciones al personal sobre declaraciones de intereses y patrimonio en cada una de las regiones del país.

El gasto fiscal asociado a este proyecto de ley corresponderá a 37.154.000 pesos por una sola vez, para pasajes y viáticos.

En cuanto a la fuente de este mayor gasto, durante el primer año presupuestario de su entrada en vigencia, se financiará con cargo al presupuesto de la partida presupuestaria Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y, en lo que faltare, con recursos provenientes de la partida presupuestaria Tesoro Público.

Los integrantes de la comisión coincidieron en relevar la idea matriz del proyecto, pero igualmente hicieron presente la necesidad de implementar una política de Estado que brinde mayores resguardos, protecciones y mejoras estructurales a la institución de Gendarmería, haciendo un llamado al Ejecutivo para avanzar hacia transformaciones más profundas.

Por otra parte, coincidieron con las asociaciones gremiales en cuanto a que Gendarmería enfrenta un abandono histórico en términos de infraestructura y condiciones laborales, lo que ha generado una sobrecarga para los 14.264 trabajadores, que aumenta a casi 15.500 con los oficiales, lo que da un promedio de 8,4 internos por funcionario, cifra que subiría a 9, si se excluye al personal de oficina y otras funciones, frente a una población penal de 59.200 internos en régimen de encierro de 24 horas, que deben custodiar los gendarmes de la institución con recursos limitados y con una población penal en constante aumento y la compleja realidad del crimen organizado.

La comisión se hizo parte de los dichos del director de Gendarmería en cuanto hizo un llamado a evitar la estigmatización de los funcionarios, resaltando su profesionalismo y honestidad mayoritaria, y abogó por un enfoque que garantice condiciones laborales dignas y una política penitenciaria integral, tomando en consideración que, pese a las dificultades, los trabajadores de Gendarmería sostienen el sistema penitenciario y enfrentan con dedicación y profesionalismo la crisis de seguridad que afecta al país.

En definitiva, los artículos puestos en conocimiento de la Comisión de Hacienda fueron aprobados por la unanimidad de los diez integrantes presentes, en los mismos términos propuestos.

Votaron a favor las diputadas y los diputados Boris Barrera, Carlos Bianchi, Ricardo Cifuentes, Felipe Donoso, Miguel Mellado, Jaime Naranjo, Alejandra Placencia, Agustín Romero, Gastón von Mühlenbrock y Gael Yeomans.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Doy las gracias al diputado Frank Sauerbaum por haber rendido los dos informes.

Asimismo, doy la bienvenida al ministro de Justicia y Derechos Humanos.

En discusión el proyecto de ley.

Tiene la palabra el ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Jaime Gajardo.

El señor **GAJARDO** (ministro de Justicia y Derechos Humanos).- Señor Presidente, lo saludo y, por su intermedio, a los señores diputados y señoras diputadas que se encuentran presentes.

Para nuestro gobierno esta iniciativa es bastante importante y fundamental, ya que está convencido de que, para el combate efectivo contra el crimen organizado, es indispensable contar con la experiencia y el profesionalismo, no solo de las policías, sino también especialmente de quienes tienen por ley el mandato de atender, custodiar y asistir a quienes se encuentran en los recintos penitenciarios, esto es, Gendarmería de Chile.

Gendarmería de Chile tiene entre sus valores institucionales la integridad, que importa, entre otras cosas, actuar con honestidad, con ética, con transparencia y probidad en todas las interacciones y decisiones.

Es por eso que, en el contexto del Gabinete Pro Seguridad, instancia de coordinación interministerial, compuesta por diversos miembros del gabinete ministerial y subsecretarios y subsecretarias de las carteras relacionadas con el combate contra la delincuencia y el narcotráfico, se planteó como una de las medidas legislativas impulsar que los funcionarios y funcionarias que trabajan en Gendarmería de Chile formulen sus declaraciones de patrimonio con regularidad, medida que dice relación con el fortalecimiento de la integridad de Gendarmería.

Las personas que ejecutan una misión tan delicada e importante para la efectiva protección de la sociedad contra el delito deben observar una conducta funcionaria intachable y un desempeño honesto y leal de la función o cargo, con preeminencia del interés general sobre el particular.

Por eso, con el objeto de reforzar el principio básico de probidad que debe informar el actuar de todo funcionario público, potenciar las declaraciones de intereses y patrimonio como un instrumento cuyo objeto es precisamente transparentar y dar publicidad a las relaciones económicas y patrimoniales que puedan afectar la imparcialidad del declarante al momento de la toma de decisiones, además de permitir y transparentar, junto con monitorear la evolución del patrimonio de los sujetos obligados mientras permanecen en su cargo, desde el Ejecutivo hemos impulsado este proyecto de ley, que establece la obligación de que todo el personal de Gendarmería de Chile deba efectuar las referidas declaraciones de intereses y patrimonio.

Lo anterior implica pasar de los 309 funcionarios actualmente obligados a declarar, que representan aproximadamente el 1,5 por ciento de toda la dotación, a prácticamente los 20.000 funcionarios actuales de Gendarmería, suma correspondiente al total de las personas que trabajan en dicha institución, de las tres plantas que componen Gendarmería de Chile.

Dado que se trata de un aumento considerable de nuevos obligados, se ha estimado necesario efectuar capacitaciones e implementar este deber de manera gradual y escalonada por estamento. Esto se establecerá conforme a los plazos que establece la ley. Así, al cuarto mes, todo el personal de la planta de Oficiales Penitenciarios y de la planta de Directivos; al octavo mes, el personal de la planta de Suboficiales Penitenciarios y Gendarmes, y al duodécimo mes, el personal de la planta de Profesionales regidos por la ley N° 15.076, la de Profesionales, de Técnicos, de Administrativos y de Auxiliares, y para los funcionarios a contrata asimilados a las mismas.

De esta manera, estamos convencidos de que la presente iniciativa, aunque sea una simple modificación legal, es una medida urgente, necesaria y adecuada respecto de los fines que se persiguen. Prueba de ello ha sido el apoyo transversal que ha suscitado esta iniciativa, tanto en la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización como en la Comisión de Hacienda de esta Cámara, incluyendo a las asociaciones de funcionarios y funcionarias de Gendarmería de Chile, que están fuertemente comprometidos con la transparencia, la integridad y el combate a la corrupción. Así también lo ha manifestado la Dirección General de Gendarmería de Chile.

Por todo lo anterior, llamamos a esta honorable Cámara a votar favorablemente el presente proyecto de ley.

Muchas gracias, Presidente.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, saludo al ministro de Justicia y Derechos Humanos.

La Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización tramitó rápidamente este proyecto, lo cual valoro, como también lo hizo la Comisión de Hacienda.

Esta iniciativa del Presidente de la República, iniciada en mensaje, busca establecer para el personal de Gendarmería la obligación de realizar declaraciones de intereses y patrimonio, sin perjuicio de aquellos funcionarios que ya se encuentran sujetos a dicha obligación.

La Estrategia Nacional de Integridad Pública, presentada en 2023, conocida también por el Congreso Nacional, busca mejorar la transparencia e integridad de Chile mediante un diagnóstico y objetivo estratégico a diez años, a lo menos, acompañada de un plan de acción con medidas legislativas, administrativas y de gestión. Entre esas medidas se promueve extender la obligación de presentar declaraciones de intereses y patrimonio a los funcionarios de Gendarmería de Chile.

No nos olvidemos de lo que pasó con el "caso fundaciones", por lo que, como Comisión de Gobierno Interior, hemos legislado en transparencia activa y en declaración de intereses y patrimonio incluso de quienes reciben fondos del Estado.

Pero acá estamos hablando de un sistema penitenciario, donde hay personal que desarrolla una labor altamente compleja, que está expuesto a múltiples desafíos y riesgos de ser permeados por el narcotráfico, por el crimen organizado, pues de hecho tenemos algunos casos que hemos conocido y, por lo tanto, nos interesa proteger a nuestro personal que cuida a la población penitenciaria.

Valoro este proyecto, porque establece un plazo acorde para aplicar esta obligación al servicio, a fin de que mejore en cuanto a su formación.

Quiero hacer un llamado al ministro, ya que hace poco Gendarmería estuvo en paro, en movilización, producto de lo cual se llegó a acuerdos con el gobierno, y más allá de nuestra voluntad de aprobar este proyecto para exigir requisitos a los gendarmes y a todo el cuerpo

de Gendarmería, creo que es importante que el ministro cumpla sus compromisos en materia de carrera funcionaria, de incentivo al retiro y otros que adquirió.

Vamos a estar vigilantes de aquello. A nosotros nos interesa apoyar a Gendarmería. Estamos disponibles para toda modificación legal que permita a futuro una segregación penal y hacernos cargo de la crisis en relación con su personal, con la carga de trabajo, con los riesgos existentes. En ese sentido, esperaríamos mucho más del gobierno.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Carlos Bianchi.

El señor **BIANCHI**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro de Justicia y Derechos Humanos, y a todos los colegas.

Nos correspondió estudiar este proyecto en la Comisión de Hacienda, que usted integra, señor Presidente. Al respecto, la primera reflexión que hago en voz alta dice relación con el respeto a la función que cumplen mujeres y hombres de Gendarmería de Chile.

En la comisión recibimos testimonios y pudimos comprobar que el compromiso entregado y demostrado por los dirigentes de Gendarmería de Chile no hace otra cosa que reflejar, primero, las condiciones en las que hoy se encuentran llevando adelante tan profesional e importante función, y, segundo, el compromiso que las y los funcionarios tienen por su querida institución.

Esta declaración de intereses y de patrimonio no puede ser pensada solo desde una óptica de discriminación -pueden llamarla discriminación positiva- hacia las y los funcionarios de Gendarmería. Primero, se trata de que toda persona que esté dentro de la institucionalidad de Gendarmería, todo su personal, tendrá que hacer una declaración de intereses y de patrimonio, cosa que están efectivamente dispuestos a hacer y creían que era una necesidad. Pero hagámonos la siguiente pregunta: ¿qué pasa con todo el resto de las instituciones públicas? ¿Qué pasa con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos? ¿Qué pasa con todos los organismos públicos? Esta declaración de intereses y de patrimonio, efectivamente, debiera ser algo del todo razonable, y su aplicación debiera extenderse a toda la institucionalidad.

Por lo tanto, hoy día, mirando esto desde una perspectiva positiva, las y los funcionarios de Gendarmería están dando el primer gran ejemplo en el sentido de transparentar todos sus intereses y su patrimonio, más allá de esta función.

Lo que está pendiente, señor Presidente -usted compartió estos juicios en la discusión que tuvo lugar en la Comisión de Hacienda-, dice relación con las condiciones en las que hoy se encuentran trabajando las y los funcionarios de Gendarmería.

¿Qué diferencia a un gendarme de un preso? El hecho de que el gendarme tiene la llave. Comen lo mismo, viven donde mismo, sufren las mismas condiciones y precariedades que se viven hoy día al interior de las cárceles. Muchas veces, los funcionarios están superados, mas no sobrepasados, porque el compromiso que tienen con la institución hace que,

efectivamente, aún lleven adelante una función que puede ser admirada por otros países de América Latina o del mundo.

Envío mis respetos y mi afecto a Gendarmería de Chile, y exijo que esto sea aplicado a toda función pública.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, este es un buen proyecto. Creo que transparencia y *accountability* están muy bien, justamente, pensando en la lucha que estamos dando ante una crisis de seguridad que se viene arrastrando, que nos encontró y respecto de la cual, en el fondo, hay que reaccionar. De alguna manera, detrás de esto hay un ministerio, y uno tiene que destacarlo, porque aquí hay una política compleja en un espacio donde efectivamente había una crisis carcelaria. Lo menciono a propósito de lo que acaba de señalar, por intermedio del señor Presidente, el diputado Bianchi, en el sentido de que no es un problema de ahora. En efecto, las últimas cárceles de verdad se construyeron entre el gobierno del Presidente Frei Ruiz-Tagle y el del Presidente Lagos. Ahora existe un esfuerzo objetivo de construcción de cárceles en Alto Hospicio; en El Arenal, Copiapó, y en Calama. Tenemos ampliaciones en Rancagua, en La Serena, en Santiago 1.

En Puerto Montt hubo una polémica por la construcción de Santiago 1 entendida como una cárcel de máxima seguridad. En Chile nunca se construyó una cárcel de máxima o de alta seguridad; se adecuó, pero aquí no se ha construido una cárcel de máxima seguridad. Por primera vez vamos a tener una cárcel de esas características. Posiblemente, la cárcel El Arenal también pueda adecuarse para eso.

Por tanto, uno también tiene que reconocer que aquí hay un esfuerzo importante que, en su momento, hizo el entonces ministro Cordero, esfuerzo que es acompañado, actualmente, por lo que está haciendo el ministro Gajardo. Uno tiene que destacarlo, porque, en el fondo, la crisis carcelaria, que se expresa en aspectos como el hacinamiento y otros problemas, no es una cuestión que objetivamente se generara ahora. Efectivamente, ha aumentado la cantidad de personas imputadas y procesadas, también la cantidad de delitos y todo lo que sabemos en materia criminal, pero la verdad es que las condiciones carcelarias no son las adecuadas, y eso es real.

En ese sentido, aprovecho la tramitación de este proyecto para destacar que se está haciendo un esfuerzo y que en 2025, en materia de ampliación y de construcción de recintos penitenciarios, en muchos casos se van a terminar las obras y, en otros casos, van a estar casi listas; ojalá pudieran terminarse. En el caso de la construcción de Santiago 1, una cárcel de máxima seguridad, esperamos poner la primera piedra el próximo año, ojalá los primeros meses.

Por tanto, uno tiene que destacar el trabajo que se está realizando.

Respecto del proyecto en estudio, como aquí se ha señalado, creo que es absolutamente necesario. Considero que no se está planteando que hoy día exista corrupción en Gendarmería;

al contrario. No obstante, vamos a prevenir por cualquier situación que pudiera ocurrir en el futuro.

Insisto: en esto uno tiene que ver el vaso medio lleno. Creo que en este ministerio se han ido haciendo bien las cosas y hay que destacarlo.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Se suspende la sesión por falta de *quorum*.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo al ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Jaime Gajardo, de quien depende esta noble institución que es Gendarmería de Chile.

En el texto propuesto, en su artículo segundo transitorio, se señala lo siguiente: "El mayor gasto fiscal que signifique la aplicación del numeral 1) del artículo 1° de esta ley en su primer año presupuestario de vigencia, se financiará con cargo al presupuesto vigente de Gendarmería de Chile".

Me pregunto ¿Serán esas las prioridades que tienen los funcionarios -hombres y mujeresde Gendarmería de Chile, tanto los uniformados como los civiles? La verdad es que no.

¡Por favor prioricemos las necesidades! Los funcionarios de Gendarmería estuvieron en movilización hace algunas semanas solicitando una mejor carrera funcionaria, y exigiendo más ascensos. Hay funcionarios que están diez, doce y hasta quince años en el mismo grado. Los funcionarios recién egresados están diez años en las garitas, están más presos que los presos. No tienen ni siquiera elementos de seguridad.

Solamente el valor, el arrojo y el compromiso que tienen de prestar servicios a Gendarmería de Chile, lleva a estos hombres y mujeres a arriesgar sus vidas sin ningún elemento de seguridad.

Tenemos uno o dos gendarmes que custodian a 200 internos de alta peligrosidad, por lo que se necesitan más funcionarios.

Otro inconveniente es la compra de uniformes. Los funcionarios que trabajan con perros para combatir los motines y detectar drogas, que visten un uniforme negro, llevan años comprándose sus propios uniformes, por lo que este problema no es solamente de este gobierno, sino de los anteriores. Los funcionarios que usan uniforme verde deben comprar las botas todos los años, porque son de tan mala calidad que le duran solo unos meses.

Hago un llamado a priorizar las reales necesidades de los funcionarios de Gendarmería de Chile. No son los hermanos pobres del sistema, son chilenos al igual que el resto y necesitan ser reconocidos.

Repito, solucionemos las reales prioridades y necesidades de los funcionarios -hombres y mujeres- de Gendarmería de Chile, tanto uniformados como civiles.

Hoy estamos preocupados de la declaración de intereses. ¿Será tan necesario? Si queremos combatir la corrupción, hagámoslo, pero la prioridad uno no es lo que estamos discutiendo hoy.

Ahora se nos presenta este proyecto que, obviamente, lo voy a votar a favor, pero repito...

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Ha concluido su tiempo, diputado.

Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, cuando vemos que el crimen organizado, día a día, gana espacios y tratamos de reforzar la lucha contra el crimen organizado y el narcotráfico, este proyecto ayuda a ese objetivo.

¿Es insuficiente? Sí, es insuficiente, pero ayuda. Este proyecto me da pie para poner dos temas que me parecen muy importantes para el análisis final. Uno es el que acaba de desarrollar el diputado Leonidas Romero, quien tiene toda la razón en lo que plantea. El nivel de precariedad con la que laboran los trabajadores de Gendarmería es absolutamente evidente, por lo que es necesario aumentar sus remuneraciones y el número de funcionarios. No es posible que los gendarmes que trabajan en guardia interna no cuenten con los elementos de seguridad necesarios que les permitan enfrentar con éxito su peligrosa labor, mientras existen grupos de privilegiados que solamente realizan trabajos de oficina.

El proyecto, repito, es insuficiente en dos líneas. Vemos que el crimen organizado ha empezado a tentar a funcionarios públicos que llevan adelante labores que son supersensibles, como es el caso de Gendarmería, y también lo ha hecho respecto de otras instituciones del Estado. Por lo tanto, esta obligación que hoy le ponemos a Gendarmería, se debería extender a las policías y a todo el sector público, ¡a todo! tal cual se hace para Gendarmería. Porque esta es una de las líneas en las cuales podemos enfrentar este flagelo, pero, insisto, es absolutamente insuficiente.

La bancada del Partido Socialista y yo en particular vamos a apoyar esta obligación que se impone a través de este proyecto de ley, porque es necesario ir dando pasos. Pero es necesario también apuntar a algo mucho más profundo. Hoy, las instituciones del Estado se ven vulnerables ante el avance del crimen organizado, ante el avance del narcotráfico y es necesario desde el Estado dar respuestas concretas, urgentes y drásticas.

Espero que podamos avanzar en ese sentido y, en particular, debemos preocuparnos de la actual situación de los gendarmes del país. Si no somos capaces de invertir ahí, lamentablemente, el avance del crimen organizado no va a lograr ser detenido.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Gastón von Mühlenbrock.

El señor **VON MÜHLENBROCK**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo al ministro de Justicia y Derechos Humanos.

La función de Gendarmería de Chile es importantísima. La noble labor que cumplen es la base del sistema penitenciario nacional. Por esta razón, debemos fortalecer la institución aportándole las herramientas necesarias para el correcto desempeño de su cargo y el bienestar de su personal. Debemos valorar el trabajo de estos funcionarios que, muchas veces, se ven sobrepasados por la carga laboral que deben soportar, especialmente en los últimos años, donde la población penal se ha incrementado en un 30 por ciento, según la cifra aportada por el director nacional de Gendarmería. El número de internos en régimen de encierro de 24 horas llega a las 59.200 personas, prácticamente 60.000 internos, y el personal de Gendarmería dispone de 14.264 funcionarios, lo que da como resultado un promedio de 8,4 internos reos por cada funcionario. Este número da cuenta de lo sobrepasado que se encuentran los gendarmes en las cárceles del país. A esto se suman los limitados recursos con los que cuenta esta institución, factor que se ve reflejado en las precarias condiciones laborales y en la nula modernización de la infraestructura.

Esta situación de abandono genera para los funcionarios de alto riesgo una exposición a la comisión de delitos contra la probidad, siendo vulnerables a aceptar pagos de parte de los internos u otro tipo de sobornos. Para combatir esta situación, este proyecto entrega una serie de mecanismos de declaración y monitoreo patrimonial. Claro está que esta iniciativa ataca directamente a la corrupción, pero no resuelve el problema principal que afecta a Gendarmería de Chile que es, según lo expuesto, la baja asignación de recursos económicos y humanos que posee esta institución.

Todos hablan de la peligrosidad de las nuevas bandas, pero nadie habla de la persona del gendarme.

Debemos aprovechar esta iniciativa para proponer nuevas iniciativas que reflejen las demandas fundamentales de los gendarmes y atiendan las necesidades urgentes del servicio penitenciario, con el objetivo de que sean consideradas con prioridad en futuras decisiones presupuestarias.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señor Presidente, por supuesto que voy a aprobar este proyecto. Creo que transparentar el patrimonio de los funcionarios de Gendarmería es una tremenda medida para impedir que el crimen organizado se adentre en la función pública. Sin embargo, como decimos en el campo, la carreta no puede ir delante de los bueyes. Efectivamente, tenemos que tomar este tipo de medidas, pero también entregar las garantías y la dignidad que merecen los funcionarios de esta institución.

Por lo mismo, no quiero dejar pasar la oportunidad de hablar sobre Gendarmería, una institución que, como muy bien han señalado mis colegas, está pasando por serios problemas debido al abandono por parte del Estado. Hace menos de una semana, sus funcionarios estaban con una paralización a nivel nacional.

Personalmente, junto con mi equipo parlamentario, nos tocó conversar con los dirigentes gremiales de nuestra Región de Ñuble, quienes nos relataron situaciones laborales indignas. Para un ascenso deben esperar cerca de quince años, años en que deben estar literalmente recluidos para ascender, en circunstancias de que es algo propio de sus derechos, pero, lamentablemente, el propio sistema muchas veces se olvida de ellos. Eso hay que corregirlo.

Para qué decir las malas condiciones laborales y la falta de medidas de seguridad. Muchos de ellos son agredidos por los propios presos. Incluso, los funcionarios de Gendarmería alegan porque tienen una carga laboral indescriptible.

Ñuble es la cuarta región del país a la hora de hablar de cárceles saturadas. De los cinco penales con los que contamos, tres superan el 200 por ciento de su capacidad, un dato que no puede dejarnos indiferentes, menos cuando este mismo año escuchamos a la ministra del Interior y Seguridad Pública anunciar una cárcel para la Región Metropolitana y descartar de plano una nueva cárcel para la Región de Ñuble.

Seriamente, creo que construir cárceles debe ser una política pública y que la prevención, como la mayoría de mis colegas ha señalado, debe ir en esa línea. No podemos cerrar los ojos, porque hoy necesitamos más cárceles en el país. Las bandas extranjeras se han multiplicado en el país y existe una ola delictual enorme. Para qué decir el miedo que existe dentro de la población. Hoy, las cárceles están hacinadas. Muchos de los delincuentes con penas sustitutivas deberían estar presos, pero no lo están por falta de cárceles. Creo que debemos hacernos cargo de eso.

Destaco este proyecto -lo voy a aprobar-, pero también debemos avanzar en la dignidad de los funcionarios de Gendarmería.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, las noticias de los diarios y de los demás los medios de comunicación nos golpean regularmente hablándonos de la corrupción que existe al interior de las cárceles. El año pasado fueron destituidos más de cincuenta funcionarios de Gendarmería, acusados de haber ingresado de manera ilegal no solo teléfonos celulares, sino también drogas y armas.

El lugar donde hay una mayor concentración de delincuentes con mucho dinero y mucho poder para corromper en todo el país es el interior de las cárceles. Ellos se concentran en pocos metros cuadrados y tienen dinero suficiente para obtener ventajas dentro de las cárceles. No debemos olvidar los calabozos vips, donde tenían televisión, aparatos electrónicos y un confort que en cierto modo era tolerado o permitido por Gendarmería.

Por eso, este proyecto es muy importante, porque precisamente lo que hace es atacar uno de los riesgos más grandes que tienen los funcionarios de Gendarmería, que es la posibilidad

de ser corrompidos. Este proyecto obliga a todos los funcionarios de Gendarmería, desde el escalafón más alto, que hoy ya está ingresado al sistema de declaración de intereses y patrimonio, hasta los auxiliares, pasando por los profesionales, los técnicos y los funcionarios comunes y corrientes, a hacer una declaración de intereses y patrimonio, para que puedan tener el debido control y la trazabilidad de sus ingresos y del patrimonio que vayan acumulando, a fin de detectar a tiempo y prevenir que sean corrompidos por el crimen organizado.

Hoy, Chile enfrenta una verdadera bomba de tiempo en las cárceles. En dos años y medio de este gobierno ha aumentado en un 50 por ciento la población penal, que ya estaba sobrepasada. Al comienzo de este gobierno había 40.000 personas privadas de libertad, y hoy existen prácticamente 60.000.

Los grados de control que tiene Gendarmería, a pesar de todos los esfuerzos que hemos hecho como gobierno para dotarla de mayor tecnología -ahí están los inhibidores de celulares-, mayor equipamiento y mayor protección en los proyectos de cárceles segregadas, son un problema muy grande, porque el delito es muy persistente. Solo los ingenuos creen que se termina la capacidad delictual una vez que los delincuentes son encarcelados o colocados tras las rejas. Ella continúa.

Este es un esfuerzo más de este gobierno en el marco de una estrategia para favorecer la probidad y la transparencia, que incorpora a todos los funcionarios de Gendarmería en la obligación de hacer una declaración de intereses y patrimonio. ¿Para qué? Para proteger a Chile del poder del crimen organizado y de la corrupción, que están devastando nuestro país.

Vamos a aprobar este proyecto...

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Ha concluido su tiempo, señor diputado. Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, yo quiero hablar desde una óptica un poco diferente. Yo soy un tipo, una persona o un chileno que conoce la cárcel por dentro y por fuera.

(Manifestaciones en la Sala)

Seguramente, a algunos que se ríen les falta eso: conocer la cárcel por dentro y ver las condiciones en que están los chilenos y chilenas que cometen una falta o un delito, que son las mismas condiciones en las cuales viven los funcionarios de Gendarmería, tanto los funcionarios uniformados como también los funcionarios civiles. Les aseguro que las condiciones en que esos trabajadores y trabajadoras viven son paupérrimas. Por ejemplo, en la cárcel de Coyhaique los funcionarios llegan y alojan ahí mismo. Ellos tienen un espacio dentro de la cárcel y trabajan en forma hacinada.

Por lo tanto, primero debemos ver cómo mejoramos las condiciones de nuestras cárceles para los chilenos y chilenas que cometieron un delito y reconocer que el castigo en Chile por

cometer un delito es la falta de libertad, pero también respetando las condiciones de dignidad que cada chilena y chileno merece.

Me suena un poco contradictoria esta iniciativa, porque es como que estuviésemos apretando a los funcionarios de Gendarmería, y ahí debemos tener cuidado, porque son los funcionarios peor pagados en Chile dentro del mundo de la defensa, de la seguridad y de los uniformados.

Entonces, creo que habría que revisar y analizar esta situación, y que habría que pedir la opinión de los gendarmes y de los civiles que trabajan en Gendarmería, para tener una óptica y una visión general y más objetiva sobre cómo solucionar este problema.

Efectivamente, es un antro de corrupción, pero no es el único. ¿Acaso no hay corrupción en algunos generales del Ejército? ¿En algunos generales directores de...

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Ha concluido su tiempo, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, todos los integrantes de la bancada del Partido Socialista vamos a concurrir con nuestro voto favorable al proyecto, porque sabemos que es necesario e importante, sobre todo para combatir las redes de narcotráfico y de crimen organizado que existen y que generan posibilidades, en todo orden, de que se entre en una lógica de corrupción en el sistema.

Eso ya fue dicho; por ello, en los minutos que me restan, sobre todo aprovechando la presencia del ministro, quiero preguntar cuándo vamos a hablar acerca de la política penitenciaria en nuestro país. Quiero saber si de verdad vamos a hacer algo en torno a aquello, porque indudablemente estamos frente a una crisis penitenciaria. Siempre abordamos temas como la seguridad, la persecución, las medidas de seguridad y la manera de enfrentar la delincuencia, pero prácticamente nunca hablamos de la crisis penitenciaria. No nos estamos haciendo cargo de un sistema carcelario que no cumple ninguna finalidad de rehabilitación. Todo lo contrario; la cárcel se está transformando en un lugar donde se está especializando la capacidad de aquellos que delinquen.

Por ello, para hablar de crisis penitenciaria, primero tenemos que hablar de las cárceles. En ese sentido, hay actores relevantes, como son precisamente los gendarmes. Hoy se discute una iniciativa legal que resulta muy interesante, pero hemos hablado poco de los derechos laborales de los gendarmes. Si en la Cámara, transversalmente, cada una de las bancadas ha hablado al respecto, es porque algo debe estar ocurriendo. Efectivamente, hay una situación crítica. Existe una sobrepoblación penitenciaria y hay menos gendarmes de los necesarios. Las medidas de seguridad son insuficientes para un ambiente profundamente peligroso en ámbitos de violencia y de delito. Las jornadas laborales son extenuantes y la salud mental de los gendarmes es compleja.

Estoy de acuerdo con que controlemos a la institución de los gendarmes. Estoy de acuerdo con que regulemos y controlemos todo aquello que pueda vincularse peligrosamente con situaciones delictuales u organizaciones criminales. En ello, por supuesto, también hay que involucrar a Carabineros y a distintas instituciones que van en ese sentido.

No obstante, respecto de los gendarmes, creo que es necesario -insisto-, dado que son actores relevantes del sistema penitenciario, que nos hagamos cargo, de una vez por todas, de mejorar sus condiciones laborales para lograr que efectivamente se cumpla con una de las finalidades básicas del sistema penitenciario, que no solo es el cumplimiento de la pena, sino también la rehabilitación.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señor Presidente, hace casi una década, cuando formé en Arica el movimiento llamado Libres contra la Corrupción, mucha gente me dijo: "Doctor, dedíquese a otra cosa. Dedíquese a la medicina nomás, porque de política usted no sabe. Chile no es un país corrupto; nadie lo va a pescar con ese discurso. No es necesario; somos los mejores de Sudamérica en materia de corrupción.".

Sin embargo, el paso del tiempo indica que la corrupción invade todos los estamentos, todos los poderes del Estado, todas las instituciones, todas las clases sociales, todos los credos y todas las religiones. Está invadiendo todo en Chile. Me alegro, a propósito del proyecto de ley que votamos ayer en la tarde, que eso se esté revirtiendo y que estemos dando la lucha contra la corrupción.

Este proyecto va en ese sentido, pues obliga a los funcionarios de Gendarmería a efectuar declaraciones de patrimonio e intereses. Por supuesto, lo votaré a favor. Sin embargo, las condiciones de Gendarmería son paupérrimas. El señor ministro lo sabe muy bien; en su momento, en su calidad de subsecretario, lo acompañamos en su visita a la cárcel de Acha. Dichas condiciones son malas por distintos factores. Son malas por las condiciones laborales. Todos sabemos que las cárceles están hacinadas, lo que no solo repercute en la condición física de los funcionarios de Gendarmería, sino también en su condición mental. Además, los gendarmes están en permanente riesgo porque cohabitan con la población penal a la cual custodian. Las jefaturas, quienes toman las decisiones, no tienen casas fiscales donde residir. Eso es algo que también tenemos que mejorar.

Por lo tanto, creo que debemos avanzar en todos los sentidos. Avanzamos con el presente proyecto, que obliga al personal de Gendarmería de Chile a hacer declaraciones de intereses y patrimonio, para que sea más fácil identificar algún hecho de corrupción, pero también se requiere mejorar sus condiciones laborales. Ese es un compromiso que hemos asumido como representantes de distritos; creo que lo hemos asumido todos quienes estamos en este hemiciclo. Pero debemos avanzar más rápido para poder enfrentar no solamente la corrupción, sino también todas las formas de crimen en nuestro país.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor MORENO.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo al ministro de Justicia.

Como bancada apoyaremos el proyecto. Lo consideramos necesario y creemos que avanza en la línea correcta. No obstante, no queremos dejar pasar la oportunidad para plantear algunas cosas que nos parecen críticas. No me refiero solo a las situaciones que se expusieron en los medios, como el incendio ocurrido en la cárcel de San Miguel, donde murieron muchas personas y muchos internos, o a los motines en la cárcel de Alto Hospicio, sino a situaciones que están casi soterradas en la realidad, pero que viven los gendarmes y los internos día a día.

Lo primero que debemos tener claro es que, si queremos combatir la delincuencia, la primera línea de combate está al interior de las cárceles. Hoy, lamentablemente, nuestro país no tiene el control de las cárceles. Por duro que suene decirlo, es una realidad. Es una realidad que hay que aceptar, pero no por eso vamos a dejar de combatirla.

Se echa de menos, ministro -por su intermedio, señor Presidente-, un plan integral para recuperar el control de las cárceles, que incluya abordar la paupérrima y miserable situación que viven muchos gendarmes, con largas semanas de trabajo y pocos días de descanso. Si uno conversa con cualquiera de ellos, le dirá: "Nosotros somos un interno más". Si bien somos un servicio que debe estar cuidando a los internos, muchas veces parecemos un preso más.".

Dicho plan debe partir por mejoras salariales, por mejorar la carrera funcionaria de Gendarmería, por entregar indumentarias, por apurarse y construir, quizás vía decreto o mediante alguna manera ingeniosa, más recintos penitenciarios, por mejorar la formación de los gendarmes y por darles protección especial a todos aquellos que, por hacer uso de sus instrumentos y elementos de trabajo, son perseguidos después y quedan con procesos judiciales.

Si no hacemos, ministro, alguna reforma estructural a los grados de Gendarmería, a sus instrumentos, a sus atribuciones y al sistema carcelario, que incluya algún tipo de régimen estricto para aquellos reos de mayor peligrosidad y sistemas de protección y rotación del personal de Gendarmería, para que no estén constantemente expuestos a la corrupción que generan los mismos grupos organizados, no vamos a avanzar en esta materia, y todos los esfuerzos que puedan hacerse desde Carabineros y desde las otras instituciones van a caer en un saco roto.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo al ministro, a todos quienes nos ven a través de la transmisión de esta sesión y a los colegas presentes en la Sala.

Quiero dar una óptica distinta a la discusión. El hecho de que pidamos o exijamos a los funcionarios de Gendarmería una declaración de intereses y patrimonio no los restringe ni los fiscaliza, sino que los libera en algo que honestamente creo: la inmensa mayoría de los gendarmes son gente correcta, gente proba, gente decente y gente que alimenta a su familia a través de su trabajo. Lo que haremos con el proyecto será despejar ciertas dudas con relación

a cómo está funcionando o cómo pretende el narcotráfico y el crimen organizado que funcionen las cárceles; por eso, yo lo voy a apoyar.

Me habría encantado que hubiesen estado aquí los dirigentes, porque ellos vienen a exigir aumentos de sueldo, vienen legítimamente a exigir mejores condiciones laborales, pero no nos están acompañando en esta discusión donde se les está limpiando el nombre a los funcionarios de Gendarmería.

Dicho lo anterior, coincido con el análisis que aquí se hace en relación con la precariedad no solamente laboral, sino además con la precariedad que tenemos hoy en el sistema de cárceles de nuestro país.

Yo soy un convencido que la próxima discusión presidencial no va a ser sobre el déficit de casas ni de hogares para nuestros ciudadanos, esta va a ser sobre el déficit de cárceles, porque Chile clama mayor protección y, por cierto, exige el castigo que corresponde a las personas que hoy están delinquiendo y que van contra nuestra seguridad y la de nuestras familias.

Por eso, yo me sumo a la solicitud que aquí se le ha hecho al ministro de Justicia en cuanto a develar finalmente qué vamos a hacer en materia carcelaria. La prevención está en otro ministerio. El tema de las cárceles está en el Ministerio de Justicia. Por lo tanto, no solamente debemos y exigimos una mayor protección y dignidad para los funcionarios, porque también debemos y tenemos que ser conscientes de que tenemos que crecer y potenciar el sistema carcelario de nuestro país.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señorita **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señor Presidente, todos los proyectos que estén enfocados a mantener la probidad y transparencia en las instituciones son necesarios y son bienvenidos. Pero no podemos ser ciegos ante una realidad tan compleja como es la realidad carcelaria y la de los funcionarios de Gendarmería.

Lo hemos expuesto en múltiples ocasiones. Tenemos que revisar, sin duda, lo que han hecho otros países que han dado este combate contra el crimen organizado, el narcotráfico, los delitos de importación y estas bandas que hemos conocido en el último tiempo en nuestro país. Porque, además, nos topa con una realidad ya compleja que tenemos en nuestras cárceles, en donde Chile no participa en temas de reinserción y rehabilitación. Ahí, Gendarmería y sus funcionarios tienen mucho que decir y mucho que aportar.

Podríamos mencionar el caso de Ecuador, donde una de las medidas que aplicó fue triplicar los sueldos de todas las fuerzas policiales y de orden, para comenzar a trabajar en serio en seguridad. Nosotros no podemos pensar que, con proyectos o proyectitos, efectivamente, vamos a superar esta realidad tan compleja que tenemos en las cárceles.

Me da la impresión de que todos los proyectos que, si bien aportan, no van al macro del problema medular. Son proyectos que dan la sensación de ser proyectos timoratos frente a las medidas que se tienen que tomar. Y esto ya lo dice la comisión investigadora sobre las cárceles. Hay un informe contundente:

el hacinamiento, las mafias, las condiciones infrahumanas, inclusive, que se viven dentro de las cárceles. En esa realidad no hay ninguna posibilidad de reinserción y rehabilitación.

Por otro lado, la realidad que viven los presos no es muy distinta a la realidad que viven los gendarmes, quienes tienen que cumplir los turnos y enfrentarse a una realidad precaria y sin herramientas.

Me sorprende mucho -y esto lo digo cada vez que tengo que intervenir en temas de Gendarmería- que los gendarmes que se enfrentan a los distintos patios y penales dentro de las cárceles no tengan siquiera los elementos adecuados de protección personal. Las concesiones son otro problema, porque uno de los que teníamos en la cárcel de Rancagua es que tiraban pelotazos, pero ni siquiera se podía hacer una muralla o poner una malla, porque la concesión no lo permitía, y había que esperar 10 años más. Estamos hablando de una realidad muy compleja.

Yo valoro el proyecto, pero espero que abordemos proyectos que, efectivamente, sean estructurales y que ayuden a superar esta situación carcelaria y la calidad del trabajo que tienen los gendarmes hoy en nuestro país.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señorita **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, como representante de la Región de Ñuble, comprendo profundamente las preocupaciones y necesidades de nuestros gendarmes, quienes se enfrentan a desafíos diarios en su entorno complejo y, a menudo, peligroso.

Este proyecto, aunque bien intencionado y necesario en su afán de promover la transparencia, no debe desviar nuestra atención de los problemas estructurales y operativos que afecta a Gendarmería. Tal como lo señala el informe de la comisión, el crimen organizado busca constantemente corromper y socavar las instituciones estatales. En este sentido, la exigencia de declaraciones de intereses y de patrimonios es una herramienta valiosa para prevenir la corrupción y el soborno. Sin embargo, es imprescindible reconocer que esta medida no aborda de manera integral las condiciones laborales y los desafíos que enfrentan día a día los funcionarios de Gendarmería.

Nuestros gendarmes se encuentran en la primera línea de contacto con organizaciones criminales, y es fundamental que cuenten con el apoyo necesario para cumplir con su labor de manera efectiva y segura. Esto implica no solo medidas de transparencia, sino también mejoras en su capacitación, condiciones de trabajo, infraestructura penitenciaria y, sobre todo, en su seguridad y bienestar.

El programa PAcCTO, programa de asistencia técnica de la Unión Europea, destaca que la corrupción es una de las estrategias más utilizadas del crimen organizado para infiltrarse en nuestras instituciones. Por lo tanto, debemos actuar con decisión para proteger la integridad de la función penitenciaria.

Sin embargo, necesitamos un enfoque holístico que aborde tanto la prevención de la corrupción, como el fortalecimiento de las capacidades y condiciones de nuestros funcionarios.

Finalmente, espero que nos comprometamos a trabajar en soluciones integrales que realmente respondan a las necesidades de los gendarmes. Debemos garantizar que nuestros gendarmes cuenten con los recursos y el apoyo necesario para protegernos a todos de las amenazas del crimen organizado, defendiendo así nuestra democracia y el Estado de derecho.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señor Presidente, esta es una norma que ayuda a combatir el crimen organizado, pero también la labor tan especial que cumple Gendarmería, y en particular la de los tres estamentos. Por lo tanto, quiero centrarme en que, si efectivamente hoy se le solicita a Gendarmería la declaración de sus intereses y patrimonio, de igual manera debiera hacerse con todos los funcionarios públicos del Estado.

Aquí quiero detenerme, porque esta labor que realiza tanto Gendarmería como profesionales y técnicos no uniformados hay que reconocerla.

Me voy a centrar en la cárcel de Osorno. Esta cárcel es un recinto antiguo y deplorable que no reúne las condiciones de seguridad. Esto lo menciono a raíz de la situación en la que dos reos tuvieron la posibilidad de fugarse a raíz de la inseguridad que tiene esta cárcel tan antigua.

Por lo tanto, hay una gran responsabilidad del Estado que se tiene que asumir. Gendarmería ha planteado básicamente que los 22 millones que se le entregan para mejorar las condiciones no son insuficientes.

Por su intermedio, solicito al señor ministro que tenga a bien reconsiderarlo y replantearse el hecho de que se tiene que contar con una cárcel nueva.

Tuve la oportunidad de visitar aquello. Cada una de las personas que están privadas de libertad también tienen derechos, y esos derechos humanos se tienen que resguardar. El rol que tiene Gendarmería lo tiene que desarrollar de igual manera, pero en las mejores condiciones, porque esta cárcel no reúne las condiciones mínimas, ni siquiera tiene baños para las visitas, y la situación para las mujeres aún es mucho más compleja. De ahí que esta situación debiera estar dentro de las prioridades de la Región de Los Lagos.

Por otro lado, encontramos la situación que les toca vivir en relación con el déficit de personal que tienen los no uniformados, tanto en la provincia de Osorno como en la región, y en particular en la cárcel de Osorno se requieren psicólogos, administrativos y técnicos. Cada delegado tiene a cargo y bajo su supervisión a 55 personas que están en libertad vigilada. Esto se encuentra sobre los estándares que puede atender una persona.

Por lo tanto, aquí también tiene que haber un seguimiento y esta situación debe ser abordada de manera similar a la realidad de los derechos de los gendarmes y de quienes están privados de libertad, pero no podemos olvidar la inmensa labor que realiza el personal no uniformado, ya que, lamentablemente, en todo Chile, ni sus voces ni sus manifestaciones hemos podido conocer...

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Ha concluido su tiempo, señorita diputada.

Tiene la palabra el diputado Christian Matheson.

El señor **MATHESON**.- Señor Presidente, en el último mes, he visitado los centros penitenciarios de las ciudades de Punta Arenas y Puerto Natales, y en ambos centros uno puede apreciar que las necesidades y deficiencias son semejantes. Existe una precariedad laboral que se ve reflejada en bajas remuneraciones, especialmente de quienes recién comienzan su carrera funcionaria. La remuneración de quienes recién comienzan la carrera ha caído, al menos, en 40 por ciento real en los últimos diez años. La carrera funcionaria está estancada, pues no logran ascender; los uniformes que usan son de distintas tonalidades, lo que da cuenta de que el servicio, en muchos casos, no les provee los uniformes, sino que deben confeccionarlos ellos mismos; las botas están deterioradas porque no reciben reposición de ellas desde hace dos años, y los baños de los reclusos están en mejores condiciones que los de los gendarmes.

Por último, respecto de la escasez de funcionarios, me atrevo a decir que, en algunos recintos, es crítica, como que un funcionario esté a cargo de 50 o más reos durante el día o que una funcionaria embarazada de cinco meses tenga a su cuidado a mujeres recluidas, con el peligro que eso significa para la funcionaria y su hijo en gestación.

Si bien estoy de acuerdo con este proyecto, que intenta evitar una serie de irregularidades que cometen algunos gendarmes -y quiero ser bien claro en este punto, pues digo "algunos gendarmes", porque la inmensa mayoría o casi la totalidad de ellos desarrolla su actividad con una tremenda vocación de servicio y respeto por su institución-, este no debiera ser el punto de partida. El punto de partida debiera estar en mejorar la precariedad de las labores funcionarias, la precariedad de las remuneraciones, la precariedad en cuanto a equipamiento y las condiciones laborales que, en general, enfrentan los funcionarios de Gendarmería.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor BOBADILLA.- Señorita Presidenta, nobleza obliga.

Quiero destacar esta iniciativa del Ejecutivo, una de las pocas iniciativas buenas -algo es algo-, que establece para el personal de Gendarmería de Chile la obligación de efectuar declaraciones de intereses y patrimonio, porque si hay algo en lo que todos coincidimos es que el crimen organizado está permeando la institucionalidad chilena desde hace bastante tiempo y esta herramienta puede contribuir a aminorar los efectos que el crimen organizado puede tener sobre Gendarmería. Sin embargo, creo que es total y absolutamente insuficiente.

Por eso, señorita Presidenta, por su intermedio, quiero hacer un llamado al gobierno, a través del ministro presente, para que se ocupe de las condiciones laborales en que ejercen su función los gendarmes. Esto no es algo nuevo. Esto viene desde hace mucho tiempo y la respuesta que normalmente da el gobierno al respecto es que este problema lo heredó, como

si eso justificara no hacer nada por mejorar las condiciones en que están desempeñando su función los gendarmes a lo largo del país.

El tema de la infraestructura no es menor y el tema de sus remuneraciones tampoco lo es, porque estos funcionarios públicos realizan largas jornadas, más allá de lo aceptable, para cumplir con la labor que corresponde a su función, pero, lamentablemente, sus condiciones de trabajo no son las más apropiadas.

Por eso, reitero este llamado al gobierno para que se ocupe -que se deje de preocupar- de las condiciones en que estos funcionarios ejercen su labor tan importante en todos y cada uno de los recintos carcelarios a lo largo del país.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señorita Presidenta, por su intermedio, quiero saludar y dirigirme al ministro.

Coincido con varias de las cosas que han dicho quienes me han antecedido en el uso de la palabra, pero también es muy importante hacer ver algunas cosas al ministro de Justicia y Derechos Humanos.

Los gobiernos llegan a resolver problemas y no a administrar problemas, y la verdad es que la situación en su ministerio es grave, pero hemos visto un gobierno que está más dispuesto a administrar el problema que a resolverlos.

Obviamente, vamos a votar a favor este proyecto, porque estamos en la línea de que haya más transparencia, más probidad y de que se protejan los espacios para que no sucumban ante la posibilidad de que se genere corrupción.

Confiamos plenamente en la institución de Gendarmería y, por lo tanto, creemos que es muy necesario -se lo planteo al señor ministro- que se hagan cargo de los temas que están pendientes, de los cuales no se han hecho cargo.

Tenemos problemas en las dependencias, tenemos problemas de logística, tenemos problemas de vestuario, tenemos problemas de vehículos, tenemos problemas de condiciones de trabajo y también tenemos problemas de apoyo psicológico a los funcionarios de Gendarmería. Ninguno de esos proyectos, ni una de esas iniciativas, ha llegado a esta Sala.

Por lo tanto, necesitamos que se hagan cargo de resolver los problemas y no de seguir administrándolos, porque este gobierno va a finalizar, vendrá otra administración, y espero que nosotros seamos capaces de resolver estos problemas, porque necesitamos avances significativos.

La situación penitenciaria en el país es gravísima desde la perspectiva de cómo trabajamos con los reclusos y de cómo logramos realmente la reinserción, ya que no queremos que las cárceles se sigan transformando en espacios de profesionalización para los delincuentes, pero eso es lo que hoy existe: hacinamiento, perfeccionamiento y profesionalización para seguir cometiendo delitos.

Por otro lado, tenemos un gobierno que no resuelve ninguno de los problemas que hoy día viven los funcionarios de Gendarmería. Le recuerdo al ministro los acuerdos que firmó cuando fue subsecretario con el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil (ex-Sename), en los cuales también hay una suscripción de ciertos avances en las condiciones laborales para esos funcionarios. A la fecha, nada de eso ha sido resuelto.

Hago un emplazamiento directo al ministro: ministro, resuelva los problemas; no los siga administrando.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Gastón von Mühlenbrock, para referirse a un punto del Reglamento.

El señor **VON MÜHLENBROCK**.- Señorita Presidenta, en relación con el artículo 77 del Reglamento, quiero solicitar que suspenda la sesión, porque apenas estamos presentes en la Sala alrededor de treinta parlamentarios en la discusión de en un proyecto tan importante como lo es el de Gendarmería de Chile.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la razón, señor diputado. Se suspende la sesión por falta de *quorum*.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Continúa la sesión.

-O-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Saludamos a quien nos acompaña permanentemente: nuestro capellán de la Cámara de Diputadas y Diputados, don Erwin Prieto.

Gracias, capellán, por estar con nosotros, acompañándonos en las tribunas.

-Aplausos.

-O-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Alessandri.

El señor **ALESSANDRI**.- Señorita Presidenta, agradezco la presencia del ministro de Justicia en esta discusión.

Evidentemente, nadie puede negar que el crimen organizado es una realidad que se ha instalado en nuestro país. En virtud de la lucha contra esta modalidad delictiva se requiere de nuevas estrategias para ir cubriendo todas las posibilidades de corrupción y de amenaza.

En ese sentido, ¡quién podría negar que el trabajo que realizan los gendarmes es uno de los más difíciles en nuestro país! Sin embargo, también tienen esperanza, porque saben que el subsecretario de Justicia es quien lleva los temas con Gendarmería, y en esta ocasión un exsubsecretario que los ha escuchado, que ha negociado con ellos, que ha visto su realidad, ha llegado a ser ministro de dicha cartera.

Por lo tanto, en ese sentido, hay esperanza de que se pueda mejorar, y, por supuesto, Gendarmería tiene que entender también sus falencias.

Veíamos -a mi juicio, un poco haciendo el ridículo como país- que cuando el exsubsecretario Monsalve entraba a la cárcel de Rancagua, había barricadas afuera de esa cárcel y gendarmes que decían: "Mire, en realidad en tal pabellón las chapas no funcionan y se pueden abrir con una cuchara". O sea, estaban dando información evidentemente peligrosa que podía tomar el crimen organizado.

Basta ver las distintas asociaciones que participan en este Congreso, en muchísimas reuniones. Por lo tanto, tomando las palabras de mis antecesores, le diría al ministro que confíe en que se puede hacer una buena reforma a Gendarmería, se puede profesionalizar el servicio del resguardo de las cárceles y se puede, al mismo tiempo, construir más cárceles. Sabemos que tenemos un déficit grande. Una cosa es el esfuerzo que se va a hacer en Santiago Centro, pero necesitamos una cárcel al menos en cada región del país, y para eso no hay sistema más rápido que las concesiones. Sabemos que no eran del gusto del gobierno el primer año ni el segundo año de su gestión, pero que al final les ha llegado también en eso un baño de realidad.

En suma, mejores cárceles, mejores gendarmes y, por supuesto, más transparencia.

Esto de que tengan que hacer declaración de patrimonio e intereses, igual que parlamentarios, ministros, subsecretarios, es una señal importante. Si bien vamos a votar a favor la iniciativa, evidentemente no soluciona el problema de la corrupción, no soluciona el problema de las coimas ilegales, porque hecha la ley, hecha la trampa.

Por lo tanto, sigamos en esta misma línea. Vamos adelante con nuevas cárceles y con un servicio de Gendarmería más profesional, con menos barricadas, con menos paros, con menos conferencias de prensa, pero con mejores sueldos y mejor atención.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Camila Flores.

La señora **FLORES** (doña Camila).- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo al ministro de Justicia.

Sin duda, este proyecto es un avance, pero no va al fondo de la necesidad de modernizar y de mejorar, sobre todo las condiciones de los funcionarios de Gendarmería de Chile.

No puede ser que los funcionarios de Gendarmería tengan que hacer movilizaciones a pie descalzo porque no tienen botas. Esas son situaciones que se han generado en nuestro país.

A mí, en lo personal -quiero ser muy clara y categórica-, me interesa, primero, mejorar las condiciones de los funcionarios de Gendarmería de Chile y después las de la población penal.

Si bien lo establecido en este proyecto -la declaración de patrimonio e intereses de los funcionarios- es un avance para evitar la corrupción dentro de la institución, creo que hay otros proyectos que están en el Congreso, particularmente en la Cámara de Diputados, que también son importantes.

En ese sentido, presenté un proyecto para proteger la identidad de los funcionarios que se desempeñan en contacto con la población penal, que en muchas ocasiones son amenazados - ellos y sus familias-, amedrentados. Por lo tanto, proteger la identidad cuando se hacen operativos dentro de las celdas es fundamental para que no existan las represalias en contra de ellos o de sus familiares.

De hecho, sabemos de distintos casos -lamentablemente, en los últimos años han ido en aumento- en que incluso esperan a sus hijos a la salida del colegio, o exhiben fotografías y les dicen a los funcionarios que saben dónde estudian sus hijos y quiénes son sus familiares. Son algunos de los mensajes que les llegan a muchos funcionarios de Gendarmería.

Entonces, debemos proteger sus identidades y sus condiciones laborales. No puede ser que ellos tengan que estar en condiciones deplorables -insisto, han realizado manifestaciones, incluso a pie descalzo, porque no tienen botas- y que, además, les estemos exigiendo una serie de otras condiciones y cada vez mayores cargas y mayores riesgos, porque la población penal actual en nuestro país es muy distinta a la que teníamos hace diez años. Hoy día, los funcionarios de Gendarmería están conviviendo con el crimen organizado, y la exposición y el riesgo que tienen es realmente grave. Por eso, también debemos avanzar en protegerlos, en cuidarlos y en mejorar sus condiciones.

Voy a apoyar este proyecto, voy a votar a favor, sin duda, porque es importante para evitar la corrupción dentro de la institución. Sin embargo, hay otros temas tanto o más importantes que este, respecto de los cuales no hemos visto ninguna iniciativa por parte del Ejecutivo. Si no la tienen, podrían patrocinar proyectos como el que yo presenté, para proteger la identidad de nuestros gendarmes.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En virtud de lo establecido en el artículo 77 del Reglamento, se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo reglamentario.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señorita Presidenta, sin duda, voy a aprobar este proyecto porque va en la línea de combatir la corrupción y apunta a generar mayores estándares de probidad. Asimismo, va en la línea de establecer deberes a los funcionarios públicos, homologándolos a otros.

Estamos frente a una crisis del sistema carcelario que se expresa en protestas por sus condiciones laborales y en la existencia de una diversidad de asociaciones u organizaciones de funcionarios, que muchas veces no están de acuerdo entre ellas mismas. Por eso, el tema hay que abordarlo en serio, abordarlo de verdad, y para ello hay que avanzar en generar condiciones laborales que les permitan ejercer su función de controlar a la población penal, resguardándose de las amenazas y las extorsiones de los propios internos.

Lamentablemente, en algunas cárceles, los jefes de las bandas de crimen organizado o las bandas de crimen organizado están operando de manera descarada en su interior, promoviendo la comisión de delitos o planificándolos. Muchas veces, los gendarmes se hacen parte de estos grupos por necesidad, porque es rentable, porque es mucho dinero el que está involucrado. Si es por necesidad, tenemos que ver cómo combatimos aquello.

Tienen que haber mejores condiciones, no solo salariales, sino también en el equipamiento, la implementación, en cómo desempeñan su función, la tecnología a la cual puedan tener acceso y también donde ellos mismos estén seguros. En ese aspecto, coincido con lo que se ha planteado en relación al caso Monsalve, donde vimos que una cárcel de alta seguridad tenía problemas que no deberían existir, como que las puertas de las celdas se abrían con una cuchara. Todos quedamos perplejos frente a esa realidad. ¿De qué estamos hablando? ¡Es una cárcel de alta seguridad!

Se anuncian cárceles de alta seguridad con estándares maravillosos, pero lo que tenemos actualmente deja mucho que desear, y eso significa que los gendarmes simplemente quedan sometidos a la fuerza del crimen organizado. Las asociaciones ilícitas que operan dentro de las cárceles, planificando más delitos, controlan también a los gendarmes, que son los que en verdad deben controlar lo que ocurre dentro de las cárceles. Y esa realidad la vimos en la comisión investigadora sobre beneficios intrapenitenciarios.

Claramente, en muchas cárceles que ni siquiera son de alta seguridad, como los centros de educación y trabajo, que suponen la presencia de reos de una peligrosidad menor, vimos que los reclusos, los internos, los condenados, son los que controlaban a los gendarmes, como sucedió en la cárcel de Cañete y en la de Angol. Eso no puede seguir así.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señorita Presidenta, este proyecto establece la obligación de todo el personal de Gendarmería de Chile a efectuar declaraciones de intereses y de patrimonio, sin perjuicio de aquellos funcionarios que ya se encuentran sujetos a esta obligación. Es altamente positiva esta situación porque respalda a los funcionarios de Gendarmería.

Más allá de eso, y en consideración a que está nuestro ministro de Justicia en la Sala, creo que es importante apoyar a los funcionarios de Gendarmería.

Yo pertenezco a la Región de La Araucanía. Recorro las provincias de Cautín y de Malleco, y me he dado cuenta, al conversar con los funcionarios de Gendarmería, de la carencia de muchas cosas.

Particularmente las condiciones de seguridad en las que muchas veces trabajan los funcionarios de Gendarmería son realmente complejas y difíciles, por lo que es importante entregarle un respaldo a los funcionarios de Gendarmería cuando deben actuar en resguardo de la integridad y seguridad de ellos mismos. Muchas veces, se les cuestiona su actuar porque deben defender su integridad. Más allá de establecer esta obligación de declarar sus intereses y patrimonio, debemos pensar en la parte humana y funcionaria de los gendarmes, quienes trabajan arduamente.

Muchos de ellos están prácticamente encarcelados, por la altísima cantidad de horas que deben trabajar y dejar de lado a sus familias.

Votaré a favor de la iniciativa, pero reitero mi especial preocupación por los funcionarios de Gendarmería de nuestro país y particularmente de la Región de La Araucanía.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Jaime Gajardo.

El señor **GAJARDO** (ministro de Justicia y Derechos Humanos).- Señorita Presidenta, hay bastante consenso respecto de la aprobación de este proyecto de ley. Sin embargo, surgió un conjunto de preocupaciones o consideraciones, por lo que me parece pertinente señalar la posición del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos respecto a este tema.

En primer lugar, hay bastante transversalidad en que la labor que desarrollan los funcionarios y funcionarias de Gendarmería es una labor abnegada, una labor que en su gran mayoría se desarrolla con altos estándares de profesionalismo y en condiciones muy complejas. La fortaleza de la institución, así como el trabajo que realizan los funcionarios y funcionarias de Gendarmería permite el control de los establecimientos penitenciarios y que no ocurran situaciones que se han dado en otros países de la región. Situaciones que son muy lamentables y que ponen en riesgo la seguridad de los establecimientos y que, además, tienen un impacto muy profundo en la institucionalidad democrática, en la vigencia del Estado de derecho. Situaciones como las que han ocurrido durante este año en Ecuador o en otros países dan cuenta de la importancia del sistema penitenciario.

Asimismo, también hay bastante conciencia de que el sistema penitenciario es clave para cualquier sistema de justicia y para cualquier democracia. Y, en ese sentido, nosotros como gobierno hemos implementado una política penitenciaria que tiene distintos ejes, que por cierto no se traducen solamente en este proyecto, sino que se traducen en medidas de distinta índole, muchas de las cuales han sido aprobadas por el Congreso Nacional y por esta Cámara en particular.

Por ejemplo, durante esta legislatura se han aprobado leyes que son fundamentales para fortalecer a Gendarmería de Chile.

Se aprobó la ley que le entrega más facultades investigativas y que permitió crear las unidades de investigación criminal a nivel regional, unidades que trabajan en colaboración

con el Ministerio Público, y de hecho, nos han permitido desbaratar bandas de crimen organizado que trabajan desde el interior de los establecimientos penitenciarios y hacia el exterior. Prueba de ello son las investigaciones que se han realizado en Puerto Montt, en la cárcel de Alto Bonito, que permitió desbaratar una banda de crimen organizado que ingresaba elementos prohibidos y que trabajaba en distintas regiones del país. Se allanaron más de 25 domicilios, a comienzos de este año, después de un año de trabajo, gracias a una ley que se aprobó en el Congreso Nacional.

Asimismo, una reciente investigación permitió desbaratar una banda de crimen organizado que traficaba armas entre las cárceles de Santiago y la cárcel de Huachalalume, de La Serena. Del mismo modo, a comienzos del primer semestre, en el mes de marzo y abril -si no me equivoco-, se pudo desbaratar una banda de crimen organizado importante. Además, hay un conjunto de otras investigaciones en curso, precisamente por una ley que se aprobó en este Congreso Nacional a finales del año 2022.

Por otra parte, se han incorporado delitos nuevos gracias a leyes que se han aprobado en este Congreso Nacional y que cuentan con el patrocinio del Ejecutivo, como la prohibición de ingreso y tenencia de teléfonos celulares al interior de los establecimientos penitenciarios.

Otra ley muy relevante para fortalecer la institución es la que crea la Escuela de Gendarmería como una escuela matriz, y que permite que Gendarmería tenga un aumento importante en la formación de los funcionarios y funcionarias, para que pasen de dos años a cuatro años los oficiales penitenciarios y tengan títulos profesionales, y de un año a dos años los suboficiales penitenciarios y tengan un título técnico. Esa ley ya se encuentra en implementación.

De hecho, hace un par de semanas, la Comisión Nacional de Acreditación ha señalado que la escuela de Gendarmería ya pasó la acreditación y puede comenzar su implementación.

Eso es muy, muy relevante para el funcionamiento, la formación al interior de Gendarmería y el fortalecimiento de dicha institución.

Asimismo, este Congreso Nacional aprobó una ley que permite la ampliación de las cárceles, a pesar de las dificultades que existen con los planes reguladores. Esa ley nos permite desarrollar un plan de infraestructura penitenciaria, que está en el presupuesto que ustedes recientemente aprobaron.

A finales del año pasado se aprobó esa ley, que nos permite la ampliación de cárceles en aquellos lugares donde los planes reguladores tenían congelada dicha ampliación, por ejemplo, en Santiago o en la Región Metropolitana. Por lo mismo, en el presupuesto del año 2025, que ustedes recientemente aprobaron, vienen recursos muy importantes para la ampliación de establecimientos penitenciarios, para dos nuevas cárceles que ya se encuentran en plena licitación, y además para la recuperación de plazas penitenciarias, que en total son 12.690 plazas nuevas, más 1.600 plazas que se recuperan. Es decir, nuestro gobierno va a dejar en marcha 15.000 nuevas plazas para nuestro sistema penitenciario.

Asimismo, en la ley de reincidencia, que se encuentra vigente desde el 4 de septiembre de este año, se aprobó un conjunto de medidas para la protección de funcionarios y funcionarias de Gendarmería, medidas muy relevantes que se están utilizando, pero también medidas para que, por ejemplo, los juicios en materia de crimen organizado se puedan desarrollar telemáticamente, lo que, obviamente, es bastante positivo para el funcionamiento del sistema,

ya que evita, por ejemplo, traslados de alto riesgo de una región a otra y nos permite hacer mucho más eficiente este sistema en esos casos.

También, en materia de condiciones laborales de funcionarios y funcionarias de Gendarmería, algo en que se ha puesto el acento en la discusión de este proyecto de ley, el año pasado se aprobaron en la ley de reajuste recursos importantes para destrabar la carrera funcionaria de las tres plantas de Gendarmería: la planta de oficiales, la planta de suboficiales y la planta del personal no uniformado. Esto se hizo después de que el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos llegara a un acuerdo con las tres plantas de Gendarmería. Ese acuerdo se trajo a la ley de reajuste del año pasado y se aprobó para mejorar las condiciones laborales.

Nuevamente el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos tuvo este año un trabajo con los gremios y las asociaciones. Hemos llegado a un acuerdo hace un par de semanas, y nuevamente en la ley de reajuste de este año va a haber una mejora de las condiciones laborales, que se va presentar a este Congreso Nacional para que se someta a su aprobación. Esperamos contar con el apoyo del Congreso, porque efectivamente las condiciones laborales de las funcionarias y los funcionarios son una preocupación del gobierno.

Por lo mismo, ya se hizo una mejora significativa de las condiciones laborales de las funcionarias y los funcionarios de Gendarmería en la ley de reajuste del año pasado. Este año nuevamente está el compromiso del gobierno de presentar estas mejoras en el proyecto de ley de reajuste. Con esto quiero decir que, en general, los ejes de la política penitenciaria se han ido abordando de diferentes maneras. Por ejemplo, en la ley de presupuestos que se acaba de aprobar se aumenta un 3,8 por ciento el presupuesto de la partida del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Ese aumento es principalmente -la ley que ustedes acaban de aprobarpara el sistema penitenciario.

Ese es un aumento importantísimo, bastante inédito, de más de 50.000 millones de pesos directos para Gendarmería. Es un conjunto de recursos muy significativos, que, por ejemplo, en el plan de infraestructura suman más del billón de pesos para las ampliaciones y las nuevas cárceles que he señalado.

¿Cuáles son las ampliaciones? Principalmente, las de Alto Hospicio, de Antofagasta, de La Serena, de Santiago I, de Rancagua y de Puerto Montt. Además, dos cárceles nuevas: la cárcel de Calama y la cárcel de Copiapó. También, en el presupuesto del año 2025 se contemplan recursos para la habilitación de la nueva cárcel La Laguna, en Talca. Se trata de 2.300 plazas que se van a sumar a nuestro sistema penitenciario y que nos van a permitir generar un importante impacto tanto en la Región del Maule como en la Región de Ñuble, que son dos regiones cuyas cárceles se encuentran con problemas serios de sobrepoblación. 2.300 plazas nos permitirán disminuir de manera muy considerable la sobrepoblación de las cárceles de esas dos regiones y, además, apoyar el sistema penitenciario en su conjunto.

Asimismo, en los recursos que ustedes acaban de aprobar en el presupuesto están contempladas dos políticas fundamentales. Una es la inhibición de telefonía celular, que ya se puso en marcha este año y que incorpora nueve establecimientos penales más para el próximo año, dentro de ellos establecimientos tan importantes como la cárcel de Acha, en Arica; la cárcel de Valparaíso, las dos cárceles de Colina, la cárcel de Puente Alto, entre otras. Se trata de nueve establecimientos más que van a contar con inhibición de telefonía celular el próximo año.

Por cierto, los recursos que se han ido aprobando en las distintas leyes de presupuestos que ha tramitado este gobierno nos han permitido pasar de no tener vehículos blindados operativos, para los traslados de alto riesgo y combatir el crimen organizado, a tener hoy por hoy una flota de vehículos blindados. Asimismo, nos han permitido pasar de prácticamente no tener escáneres corporales al interior de las cárceles para el control de las visitas, por ejemplo, a tener más de 16 escáneres corporales funcionando en las distintas cárceles del país, en los 80 establecimientos penitenciarios.

Es importante poner en visión panorámica todos estos recursos que se han aprobado gracias a la colaboración de este Congreso Nacional, porque son recursos muy importantes que está invirtiendo el Estado de Chile, porque la política penitenciaria tiene que ser una política de Estado y porque tenemos que fortalecer Gendarmería de Chile para fortalecer nuestra institucionalidad, nuestra democracia y nuestro sistema de justicia.

Muchas gracias.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señorita Presidenta, en este proyecto se obliga al personal de Gendarmería a realizar una declaración de patrimonio e intereses, lo cual me parece muy bien. Eso va en la línea correcta por lo que significa la probidad pública, pero después de escuchar al ministro cabe preguntarse y dudar -la verdad es que yo dudo mucho- si han visto realmente la realidad de las cárceles en Chile.

¿Conocerán todas las necesidades y falencias que hay en Gendarmería? La situación que se vive, particularmente en Osorno y en Puerto Montt, es realmente alarmante. Yo estuve hace ocho o diez días en el lugar, y lo que vi no se condice con la visión del señor ministro.

No hay inversión en infraestructura desde hace muchos años. Hay recintos que se caen a pedazos, y los propios gendarmes son quienes reparan como pueden el lugar. No se les entrega indumentaria, material de trabajo ni calzado, en algunos casos desde el año 2019. El hacinamiento del personal es tanto que hombres y mujeres utilizan los mismos espacios. Tienen que salir unos para que ingresen otros a cambiarse. Eso yo lo vi, señor ministro -por su intermedio, señorita Presidenta-.

No es posible que en las torres de vigilancia se disponga personal femenino y que en esos lugares no cuenten con baños. Eso yo lo vi, señor ministro. Muchas veces el personal de Gendarmería debe ingresar a los patios sin elementos de seguridad, porque no hay recursos para comprar chalecos ni equipos de radio. Por lo tanto, ellos exponen sus vidas o se exponen a que los amenacen o los retengan sin posibilidad de defenderse.

Existe una grave falencia en infraestructura, falta de personal, falta de implementos de seguridad, déficit del parque automotriz y cero proyectos de salud mental. Falta una carrera funcionaria digna y de calidad, que permita mejorar la situación de los gendarmes en ejercicio y que pueda interesar a los jóvenes para que ingresen a la institución. Ni hablar de los programas de reinserción social, en los que la falta de personal hace inviable el buen

desarrollo de estos. Menos de la mitad de los profesionales que se necesitan trata de sacar adelante esta situación.

Este proyecto habla de probidad, pero quienes están a cargo de Gendarmería deberían practicar la empatía y preocuparse de las carencias que existen. Tal vez ahí hay un camino para solucionar esta situación.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora NAVEILLAN (doña Gloria).- Señorita Presidenta, saludo al ministro.

La verdad es que el tema de Gendarmería no es menor. Para mí este proyecto de ley es un desde. Efectivamente, hoy el crimen organizado opera en todas partes y también quiere meter sus dedos malos en Gendarmería, que es una institución que justamente por lo que hace, que es resguardar a las personas que están privadas de libertad, está sujeta a presiones del crimen organizado muy grandes.

Efectivamente, tal como dice el ministro, hemos sacado adelante varios proyectos de ley al respecto. Hemos logrado legislar para mejorar muchas cosas, pero es un desde. Falta mucho, faltan más recintos carcelarios y faltan más gendarmes. Si nosotros queremos que los funcionarios de Carabineros y de la Policía de Investigaciones (PDI), que son quienes detienen a los delincuentes, tengan grados y una chimenea dentro de cada institución para mejorar su propio trabajo, con los funcionarios de Gendarmería debe pasar lo mismo. Eso también es necesario. Hoy esa chimenea no existe en Gendarmería. Esa es la realidad.

Necesitamos que los gendarmes tengan confianza en lo que hacen y sepan que los apoyamos, pero también tenemos que ayudarlos con proyectos de ley como este, porque no podemos dejarlos a su suerte. El crimen organizado no es broma.

Por lo tanto, es importante que los funcionarios de Gendarmería entiendan que la declaración de sus intereses y patrimonio es una ayuda, porque logra que ellos estén resguardados. Esto no es un ataque a Gendarmería. Todo lo contrario, son herramientas que a ella misma la fortalecen como institución.

Por su intermedio, señorita Presidenta, pido al ministro que, junto con promover proyectos de ley como este y otros que hemos logrado sacar adelante, también avancemos de manera rápida en mejorar y aumentar la cantidad de recintos carcelarios.

Respecto de la Escuela de Gendarmería que el ministro mencionó, por su intermedio, señorita Presidenta, solicito al ministro formalmente, en esta Sala, que recuerde que Gendarmería tiene una manzana completa en Traiguén, la cual supuestamente iba a ser destinada a una Escuela de Gendarmería, la que hoy es necesaria como espacio. Debemos proceder a habilitarla. Eso, ministro, es absolutamente urgente.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto, iniciado en mensaje, que establece para el personal de Gendarmería de Chile la obligación de efectuar declaraciones de intereses y patrimonio, en conformidad con lo dispuesto en la ley N° 20.880, sobre probidad en la función pública y prevención de los conflictos de intereses, con la salvedad de las disposiciones que requieren *quorum* especial de aprobación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 119 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

| Alessandri Vergara, | De la Carrera Correa, | Medina Vásquez, | Rivas Sánchez, |
|---------------------|---------------------------------|---------------------|-----------------------------|
| Jorge | Gonzalo | Karen | Gaspar |
| Alinco Bustos, René | De Rementería Venegas, Tomás | Mellado Pino, Cosme | Rojas Valderrama, Camila |
| Araya Guerrero, | Del Real | Mellado Suazo, | Romero Leiva, |
| Jaime | Mihovilovic, Catalina | Miguel | Agustín |
| Arce Castro, Mónica | Delgado Riquelme, | Melo Contreras, | Romero Sáez, |
| | Viviana | Daniel | Leonidas |
| Astudillo Peiretti, | Durán Salinas, | Meza Pereira, José | Romero Talguia, |
| Danisa | Eduardo | Carlos | Natalia |
| Barchiesi Chávez, | Flores Oporto, | Mirosevic Verdugo, | Rosas Barrientos, |
| Chiara | Camila | Vlado | Patricio |
| Barrera Moreno, | Fries Monleón, | Morales Alvarado, | Sagardía Cabezas, |
| Boris | Lorena | Javiera | Clara |
| Barría Angulo, | Giordano Salazar, | Morales Maldonado, | Sánchez Ossa, Luis |
| Héctor | Andrés | Carla | |
| Becker Alvear, | González Gatica, | Moreira Barros, | Santana Castillo, |
| Miguel Ángel | Félix | Cristhian | Juan |
| Bello Campos, María | González Olea, Marta | Moreno Bascur, | Santibáñez Novoa, |
| Francisca | | Benjamín | Marisela |
| Beltrán Silva, Juan | González Villarroel, | Mulet Martínez, | Sauerbaum Muñoz, |
| Carlos | Mauro | Jaime | Frank |

| Benavente Vergara, | Guzmán Zepeda, | Muñoz González, | Schalper Sepúlveda, |
|-----------------------|-----------------------------|---------------------------|------------------------------|
| Gustavo | Jorge | Francesca | Diego |
| Berger Fett, Bernardo | Hertz Cádiz, Carmen | Musante Müller, Camila | Schneider Videla, Emilia |
| Bianchi Chelech, | Ibáñez Cotroneo, | Naranjo Ortiz, Jaime | Serrano Salazar, |
| Carlos | Diego | | Daniela |
| Bobadilla Muñoz, | Ilabaca Cerda, | Naveillan Arriagada, | Soto Ferrada, |
| Sergio | Marcos | Gloria | Leonardo |
| Bórquez Montecinos, | Irarrázaval Rossel, | Nuyado Ancapichún, | Soto Mardones, Raúl |
| Fernando | Juan | Emilia | |
| Bravo Castro, Ana | Jouannet Valderrama, | Olivera De La | Sulantay Olivares, |
| María | Andrés | Fuente, Erika | Marco Antonio |
| Bravo Salinas, Marta | Jürgensen | Ossandón Irarrázabal, | Tapia Ramos, |
| | Rundshagen, Harry | Ximena | Cristián |
| Brito Hasbún, Jorge | Labbé Martínez, Cristian | Pérez Olea, Joanna | Trisotti Martínez, Renzo |
| Calisto Águila, | Labra Besserer, Paula | Pérez Salinas, | Ulloa Aguilera, |
| Miguel Ángel | | Catalina | Héctor |
| Camaño Cárdenas, | Lagomarsino | Pino Fuentes, Víctor | Undurraga Gazitúa, |
| Felipe | Guzmán, Tomás | Alejandro | Francisco |
| Cariola Oliva, Karol | Leal Bizama, Henry | Pizarro Sierra, Lorena | Undurraga Vicuña, Alberto |
| Carter Fernández, | Lee Flores, Enrique | Placencia Cabello, | Urruticoechea Ríos, |
| Álvaro | | Alejandra | Cristóbal |
| Castillo Rojas, | Leiva Carvajal, Raúl | Pulgar Castillo, | Veloso Ávila, |
| Nathalie | | Francisco | Consuelo |
| Castro Bascuñán, | Lilayu Vivanco, | Ramírez Diez, | Venegas Salazar, |
| José Miguel | Daniel | Guillermo | Nelson |
| Cicardini Milla, | Malla Valenzuela, | Ramírez Pascal, | Videla Castillo, |
| Daniella | Luis | Matías | Sebastián |
| Cid Versalovic, Sofía | Manouchehri Lobos, | Raphael Mora, | Von Mühlenbrock |
| | Daniel | Marcia | Zamora, Gastón |
| Cifuentes Lillo, | Martínez Ramírez, | Rathgeb Schifferli, | Weisse Novoa, Flor |
| Ricardo | Cristóbal | Jorge | |
| Cornejo Lagos, | Marzán Pinto, | Rey Martínez, Hugo | Yeomans Araya, |
| Eduardo | Carolina | | Gael |
| Cuello Peña y Lillo, | Matheson Villán, | Riquelme Aliaga, | |
| Luis Alberto | Christian | Marcela | |

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en general el numeral 1) del artículo 1 permanente, el artículo 2 permanente y el artículo primero transitorio, por tratarse de normas de rango orgánico constitucional, y el numeral 2) del artículo 1 permanente, por tratarse de una disposición de *quorum* calificado, que requieren para su aprobación el voto favorable de 77 diputadas y diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 119 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobados.

-Votaron por la afirmativa:

| Alessandri Vergara, | De la Carrera Correa, | Medina Vásquez, | Rivas Sánchez, |
|-----------------------|---------------------------------|---------------------------|-----------------------------|
| Jorge | Gonzalo | Karen | Gaspar |
| Alinco Bustos, René | De Rementería Venegas, Tomás | Mellado Pino, Cosme | Rojas Valderrama, Camila |
| Araya Guerrero, | Del Real | Mellado Suazo, | Romero Leiva, |
| Jaime | Mihovilovic, Catalina | Miguel | Agustín |
| Arce Castro, Mónica | Delgado Riquelme, | Melo Contreras, | Romero Sáez, |
| | Viviana | Daniel | Leonidas |
| Astudillo Peiretti, | Durán Salinas, | Meza Pereira, José | Romero Talguia, |
| Danisa | Eduardo | Carlos | Natalia |
| Barchiesi Chávez, | Flores Oporto, | Mirosevic Verdugo, | Rosas Barrientos, |
| Chiara | Camila | Vlado | Patricio |
| Barrera Moreno, | Fries Monleón, | Morales Alvarado, | Sagardía Cabezas, |
| Boris | Lorena | Javiera | Clara |
| Barría Angulo, | Giordano Salazar, | Morales Maldonado, | Sánchez Ossa, Luis |
| Héctor | Andrés | Carla | |
| Becker Alvear, | González Gatica, | Moreira Barros, | Santana Castillo, |
| Miguel Ángel | Félix | Cristhian | Juan |
| Bello Campos, María | González Olea, Marta | Moreno Bascur, | Santibáñez Novoa, |
| Francisca | | Benjamín | Marisela |
| Beltrán Silva, Juan | González Villarroel, | Mulet Martínez, | Sauerbaum Muñoz, |
| Carlos | Mauro | Jaime | Frank |
| Benavente Vergara, | Guzmán Zepeda, | Muñoz González, | Schalper Sepúlveda, |
| Gustavo | Jorge | Francesca | Diego |
| Berger Fett, Bernardo | Hertz Cádiz, Carmen | Musante Müller, Camila | Schneider Videla, Emilia |

| Bianchi Chelech, | Ibáñez Cotroneo, | Naranjo Ortiz, Jaime | Serrano Salazar, |
|-----------------------|-----------------------------|---------------------------|------------------------------|
| Carlos | Diego | | Daniela |
| Bobadilla Muñoz, | Ilabaca Cerda, | Naveillan Arriagada, | Soto Ferrada, |
| Sergio | Marcos | Gloria | Leonardo |
| Bórquez Montecinos, | Irarrázaval Rossel, | Nuyado Ancapichún, | Soto Mardones, Raúl |
| Fernando | Juan | Emilia | |
| Bravo Castro, Ana | Jouannet Valderrama, | Olivera De La | Sulantay Olivares, |
| María | Andrés | Fuente, Erika | Marco Antonio |
| Bravo Salinas, Marta | Jürgensen | Ossandón Irarrázabal, | Tapia Ramos, |
| | Rundshagen, Harry | Ximena | Cristián |
| Brito Hasbún, Jorge | Labbé Martínez, Cristian | Pérez Olea, Joanna | Trisotti Martínez, Renzo |
| Calisto Águila, | Labra Besserer, Paula | Pérez Salinas, | Ulloa Aguilera, |
| Miguel Ángel | | Catalina | Héctor |
| Camaño Cárdenas, | Lagomarsino | Pino Fuentes, Víctor | Undurraga Gazitúa, |
| Felipe | Guzmán, Tomás | Alejandro | Francisco |
| Cariola Oliva, Karol | Leal Bizama, Henry | Pizarro Sierra, Lorena | Undurraga Vicuña, Alberto |
| Carter Fernández, | Lee Flores, Enrique | Placencia Cabello, | Urruticoechea Ríos, |
| Álvaro | | Alejandra | Cristóbal |
| Castillo Rojas, | Leiva Carvajal, Raúl | Pulgar Castillo, | Veloso Ávila, |
| Nathalie | | Francisco | Consuelo |
| Castro Bascuñán, | Lilayu Vivanco, | Ramírez Diez, | Venegas Salazar, |
| José Miguel | Daniel | Guillermo | Nelson |
| Cicardini Milla, | Malla Valenzuela, | Ramírez Pascal, | Videla Castillo, |
| Daniella | Luis | Matías | Sebastián |
| Cid Versalovic, Sofía | Manouchehri Lobos, | Raphael Mora, | Von Mühlenbrock |
| | Daniel | Marcia | Zamora, Gastón |
| Cifuentes Lillo, | Martínez Ramírez, | Rathgeb Schifferli, | Weisse Novoa, Flor |
| Ricardo | Cristóbal | Jorge | |
| Cornejo Lagos, | Marzán Pinto, | Rey Martínez, Hugo | Yeomans Araya, |
| Eduardo | Carolina | | Gael |
| Cuello Peña y Lillo, | Matheson Villán, | Riquelme Aliaga, | |
| Luis Alberto | Christian | Marcela | |

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda también aprobado en particular, con la misma votación, en los términos propuestos por la Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, dejándose constancia de haberse alcanzado el *quorum* constitucional requerido.

Despachado el proyecto al Senado.

TRATADO DE EXTRADICIÓN ENTRE LA REPÚBLICA DE CHILE Y LA REPÚBLICA ARGENTINA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 17200-10)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde tratar el proyecto de acuerdo que aprueba el Tratado de Extradición entre la República de Chile y la República Argentina, suscrito en Santiago, República de Chile, el 5 de diciembre de 2023, correspondiente al boletín N° 17200-10.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputada informante de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana es la señorita Ericka Ñanco.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 92^a de la presente legislatura, en lunes 28 de octubre de 2024. Documentos de la Cuenta N° 1.

-Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, sesión 105^a de la presente legislatura, en lunes 18 de noviembre de 2024. Documentos de la Cuenta N° 1.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En reemplazo de la diputada Ericka Ñanco, tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ**, don Félix (de pie).- Señorita Presidenta, distinguidas y distinguidos colegas, en mi calidad de diputado informante de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, paso a informar sobre el proyecto de acuerdo que aprueba el Tratado de Extradición entre la República de Chile y la República Argentina, suscrito en Santiago, República de Chile, el 5 de diciembre de 2023.

Señala el mensaje con el cual su excelencia el Presidente de la República somete a consideración del Congreso Nacional este proyecto de acuerdo, que el presente tratado de Extradición con Argentina, cuyo fin principal es asegurar la acción eficaz de la justicia penal, surge de la necesidad de contar con un instrumento que modernice el marco jurídico aplicable entre ambas naciones y que reconozca las nuevas realidades delictuales. Considerando que Argentina representa entre el 40 por ciento y el 50 por ciento de las solicitudes de extradición activas y pasivas de Chile, el presente tratado permitirá superar la Convención de Montevideo sobre Extradición de 1933, la que ya no se ajusta a las actuales realidades jurídicas de ambos Estados.

Agrega que, en líneas generales, el texto es modernizador y refleja las realidades normativas internas de ambos países, las cuales son altamente similares. Esto permite que los procedimientos que se incoen en uno u otro país sean más expeditos.

Añade, en este orden de ideas, que es importante destacar que se dará lugar a la extradición de los delitos que figuran en los tratados multilaterales vigentes entre ambos Estados. Además, se incorporan causales facultativas para la denegación de la petición de extradición, se otorga la posibilidad de remitir requerimientos directamente entre las autoridades centrales designadas por las partes, se termina con el requisito de legalización y apostilla, y se regula de manera amplia la posibilidad de transmitir requerimientos de detención preventiva con fines de extradición a través de la Organización Internacional de Policía Criminal, (Interpol). Asimismo, se permite la transmisión digital de documentos y se consagra la facultad de entregar temporalmente a los extraditables, figura que no existe en la Convención de Montevideo vigente entre ambos Estados.

El tratado se estructura sobre la base de un preámbulo, en el que constan los motivos por los cuales las partes decidieron firmarlo, y 23 artículos en los que se despliegan las normas dispositivas que conforman su cuerpo principal, que se refieren a las siguientes materias: "Obligación de Extraditar", "Delitos Extraditables", "Delitos Fiscales, Aduaneros, Impositivos y Cambiarios", "Denegación de la Extradición", "Denegación Facultativa de la Extradición", "Extradición de Nacionales", "Vías de Transmisión", "Requisitos de la Solicitud de Extradición", "Principio de Especialidad", "Extradición Simplificada", "Reextradición a un Tercer Estado", y "Solicitud de Detención Preventiva con Fines de Extradición".

Desde el artículo 14 al 20 se regulan los aspectos comunes a los tratados de extradición, tales como "Solicitudes de Extradición Concurrentes", "Decisión y Entrega", "Entrega Diferida o Condicional", "Entrega temporal", "Entrega de Bienes", "Tránsito" y "Gastos".

Por último, los artículos 21, 22 y 23 contienen las cláusulas finales, usuales en los instrumentos internacionales, tales como consultas y solución de controversias, enmiendas y entrada en vigor y terminación, a los que no me referiré en detalle en aras del tiempo y por encontrarse latamente explicados en el informe que mis colegas tienen en su poder en sus pupitres y que, por supuesto, acaban de leer.

A la sesión que vuestra comisión destinó al estudio de la referida iniciativa legal asistió el director general de Asuntos Jurídicos de la Cancillería, señor Claudio Troncoso Repetto, junto con jefe de la División de Cooperación Judicial Internacional, señor Felipe Kipreos.

En su exposición, el señor Troncoso, además de ratificar los contenidos del mensaje, destacó la creciente amenaza de la criminalidad organizada transnacional en la región, señalando la importancia de suscribir acuerdos de extradición para combatir este fenómeno. Mencionó la sólida relación judicial entre Chile y Argentina y la necesidad de actualizar el tratado bilateral de extradición, dado que actualmente se utiliza la Convención de Montevideo de 1933, que ya no se ajusta a las realidades jurídicas de ambos países.

Hizo presente que Argentina representa alrededor del 40 por ciento de las solicitudes de extradición en Chile, lo que hace urgente la modernización de los instrumentos jurídicos en esta área. Después de once años de negociaciones, ambos países lograron un acuerdo en 2023, cuyo objetivo es actualizar y agilizar el proceso de extradición incorporando elementos como la eliminación de la apostilla, la posibilidad de un procedimiento abreviado, la entrega temporal de extraditables y la transmisión directa de petición a través de medios digitales.

Además, se incluye el requisito de presentar elementos probatorios, lo que anteriormente no estaba reflejado en la Convención de Montevideo.

El señor Troncoso enfatizó que el acuerdo representa un hito en la cooperación bilateral, pues mejora la eficiencia de los procedimientos judiciales y fortalece la lucha contra la criminalidad. Finalmente, mencionó que Argentina ya está avanzando en la aprobación del convenio en su Congreso y que, de ser aprobado en Chile, se podría seguir un proceso similar para su ratificación.

En la misma ocasión, el diputado señor Schubert expresó inquietudes sobre el artículo 4 del tratado de extradición y planteó dos preguntas claves. Primero, cuestionó la cláusula que rechaza la extradición si el requirente ha dictado una sentencia en ausencia de la persona reclamada, sugiriendo que este tipo de sentencias son comunes entre los países involucrados. Su segunda pregunta se centró en la exclusión de extradición cuando el delito ha sido juzgado conforme a la legislación militar o por un tribunal militar, consultando si esta exclusión es habitual o responde a una solicitud específica de alguna de las naciones.

El señor Kipreos respondió las preguntas explicando que el rechazo de la extradición por juicio en ausencia está ampliamente reflejado en los tratados de extradición de Chile, citando específicamente el artículo 93 del Código Procesal Penal chileno, que prohíbe los juicios en ausencia. Además, señaló que este tema ha sido un punto central en tratados como el suscrito con Italia en 2002 y se ha considerado fundamental en la negociación de tratados de extradición.

Respecto de la exclusión de los delitos juzgados por tribunales militares, aclaró que esta también es una norma común entre tratados recientes. El objetivo es que solo se incluyan delitos de naturaleza común, es decir, aquellos asociados a la criminalidad tratada por la justicia ordinaria, excluyendo casos sometidos a otras jurisdicciones como la militar. Esta exclusión ha sido aprobada y aplicada en tratados de extradición, incluyendo el suscrito con Colombia en 2021.

Sometido a votación el proyecto de acuerdo en estudio, fue aprobado por 8 votos a favor, 1 en contra y ninguna abstención. Votaron a favor las diputadas señoras Muñoz, doña Francesca, y Ñanco, doña Ericka; y los diputados señores De Rementería, Labbé, Mirosevic, Moreira, Schubert y Undurraga, don Alberto. En contra votó la diputada señora Castillo, doña Nathalie.

Finalmente, hago presente que la comisión no calificó como normas de carácter orgánico constitucional o de *quorum* calificado precepto alguno contenido en el proyecto de acuerdo en informe. Asimismo, determinó que sus capítulos no deben ser conocidos por la Comisión de Hacienda, por no tener incidencia en materia presupuestaria o financiera del Estado.

Como consecuencia de los antecedentes expuestos, la comisión decidió recomendar a esta honorable Cámara aprobar dicho instrumento, para lo cual propone adoptar el artículo único del proyecto de acuerdo, cuyo texto se contiene en el presente informe.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señorita Presidenta, me alegro de que se haya aprobado este tratado de extradición entre la República de Chile y la República Argentina, porque sabemos que muchas personas escapan de la justicia en Chile hacia Argentina, y viceversa. De hecho, noticias de este fin de semana revelan que hubo, por lo menos, tres personas detenidas intentando cruzar la frontera hacia Argentina para evadir la acción de la justicia en Chile.

Les recuerdo a mis queridos colegas, por su intermedio, que hay temas pendientes importantes con Argentina respecto de personas que deberían estar privadas de libertad. Por ejemplo, uno es el caso de Galvarino Apablaza, líder del Frente Patriótico Manuel Rodríguez, que escapó años atrás a Argentina y que está involucrado nada menos que en el secuestro de Cristián Edwards y en el asesinato del senador Jaime Guzmán.

Chile ha pedido, insistentemente -se supone que insistentemente-, en varias ocasiones -se supone que en varias ocasiones-, la extradición a Chile de Galvarino Apablaza, pero ¡oh!, nunca se ha logrado. Este año, en 2024, la ministra del Interior se refirió al caso diciendo que estaba radicado en la justicia argentina; por otro lado, la ministra Bullrich, de Argentina, también se refirió al caso diciendo que ella esperaba que se pudiera concretar la extradición de Apablaza a Chile, pero, en la práctica, entramos a diciembre y no ha pasado nada al respecto.

Yo espero que la suscripción de este tratado de extradición con Argentina ayude a destrabar las cadenas firmes de las justicias argentina y chilena para lograr que finalmente una persona como Galvarino Apablaza, acusado de delitos tan graves, cumpla con la justicia como corresponde, y en el país que corresponde: ese país es Chile.

Espero que con este tratado se destraben, de alguna manera, los problemas en la justicia argentina, y que se hagan todos los esfuerzos que corresponde desde Chile para traer a Galvarino Apablaza a cumplir en su país.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Juan Irarrázaval.

El señor **IRARRÁZAVAL**.- Señorita Presidenta, la extradición es un acto de justicia, de una justicia plena y real, pero también un acto de dignidad y de orgullo nacional. La extradición es un mensaje claro: no se puede faltar el respeto a la patria y luego, con cobardía, buscar refugio en otras fronteras. La extradición, incluso después de muchos años, es un acto para rendir honor a las víctimas.

Han pasado más de treinta y tres años desde el 1 de abril de 1991, fecha en que Jaime Guzmán Errázuriz fue asesinado. Durante estas tres décadas hemos sido testigos de cómo la impunidad de sus asesinos ha contado con la complicidad de sectores de la izquierda chilena. No solo se ha permitido la libertad de los terroristas que perpetraron el crimen, sino que, en reiteradas ocasiones, se ha celebrado la sangre derramada por el Frente Patriótico Manuel Rodríguez.

No hablamos únicamente de los veinte años que ha tomado la extradición de Galvarino Apablaza desde Argentina, motivo por el cual valoramos este acuerdo como un primer paso para devolver a prisión a los asesinos de Jaime Guzmán, sino también en acciones profundamente ofensivas, como la fotografía del Presidente de la República luciendo una polera que se burla de los disparos recibidos por el senador, o su inexplicable reunión en Francia, cuyo proyecto en materia de extradición que también votaremos ahora, con Ricardo Palma Salamanca, otro de los asesinos.

Incluso, dentro de este hemiciclo algunos han consentido estos actos, contribuyendo a que homicidas sigan gozando de libertad. No olvidemos que otros diputados acompañaron a Boric en aquella reunión, o que incluso se han referido a Jaime Guzmán con términos deleznables.

Hoy, con su voto, tienen la oportunidad de rectificar, aunque sea mínimamente, estos actos de indolencia que son absolutamente injustificables. No obstante, la responsabilidad no cae solo en la izquierda; la pasividad de la centroderecha también ha contribuido en el *statu quo* que ha permitido que los asesinos de Guzmán permanezcan prófugos. La falta de firmeza no solo estuvo en las decisiones políticas, sino también en la insuficiente determinación para exigir la extradición del principal responsable de este macabro asesinato.

Esta votación nos ofrece la oportunidad de avanzar en la lucha contra la crisis de seguridad que atormenta a los chilenos. Es el momento de convertir los discursos sobre justicia en acciones concretas y demostrar, más allá de un tuit, que en serio creen que nadie está por sobre la ley.

El asesinato de Jaime Guzmán tiene un profundo significado, como lo expresó don Juan de Dios Vial frente a su féretro en el funeral. Cito, señorita Presidenta: "El asesinato de Guzmán dice también algo de sus representantes, a quienes legislan y a quienes nos gobiernan. Y se los dice muy claro: aquí queda un hombre que no temió a la muerte, que no temió a la impopularidad, porque quería entregarse por la patria. Les dice a ustedes, a los que nos gobiernan, que todos los hombres pacíficos y laboriosos de esta tierra esperan de ustedes firmeza y conducción; esperan que atajen la peste del terrorismo, que no les teman a sus armas y que mucho menos le teman a la impopularidad. Nadie puede pedirles que tengan las mismas ideas que tuvo Guzmán, pero todos esperan que ustedes tengan el mismo coraje que él.".

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de acuerdo en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar el proyecto de acuerdo que aprueba el Tratado de Extradición entre la República de Chile y la República Argentina, suscrito en Santiago, República de Chile, el 5 de diciembre de 2023.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 105 votos; por la negativa, 9 votos. Hubo 6 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

| Alessandri Vergara, | Del Real | Mellado Pino, Cosme | Rojas Valderrama, |
|-----------------------|-----------------------|-----------------------|---------------------|
| Jorge | Mihovilovic, Catalina | | Camila |
| Araya Guerrero, | Delgado Riquelme, | Mellado Suazo, | Romero Leiva, |
| Jaime | Viviana | Miguel | Agustín |
| Arce Castro, Mónica | Durán Salinas, | Melo Contreras, | Romero Sáez, |
| | Eduardo | Daniel | Leonidas |
| Astudillo Peiretti, | Flores Oporto, | Meza Pereira, José | Romero Talguia, |
| Danisa | Camila | Carlos | Natalia |
| Barchiesi Chávez, | Fries Monleón, | Mirosevic Verdugo, | Rosas Barrientos, |
| Chiara | Lorena | Vlado | Patricio |
| Barría Angulo, | González Gatica, | Morales Alvarado, | Sagardía Cabezas, |
| Héctor | Félix | Javiera | Clara |
| Becker Alvear, | González Villarroel, | Morales Maldonado, | Sánchez Ossa, Luis |
| Miguel Ángel | Mauro | Carla | |
| Bello Campos, María | Guzmán Zepeda, | Moreira Barros, | Santana Castillo, |
| Francisca | Jorge | Cristhian | Juan |
| Beltrán Silva, Juan | Ibáñez Cotroneo, | Moreno Bascur, | Sauerbaum Muñoz, |
| Carlos | Diego | Benjamín | Frank |
| Benavente Vergara, | Ilabaca Cerda, | Muñoz González, | Schalper Sepúlveda, |
| Gustavo | Marcos | Francesca | Diego |
| Berger Fett, Bernardo | Irarrázaval Rossel, | Musante Müller, | Schneider Videla, |
| | Juan | Camila | Emilia |
| Bianchi Chelech, | Jouannet Valderrama, | Naranjo Ortiz, Jaime | Soto Ferrada, |
| Carlos | Andrés | | Leonardo |
| Bobadilla Muñoz, | Jürgensen | Naveillan Arriagada, | Soto Mardones, Raúl |
| Sergio | Rundshagen, Harry | Gloria | |
| Bórquez Montecinos, | Labbé Martínez, | Olivera De La | Sulantay Olivares, |
| Fernando | Cristian | Fuente, Erika | Marco Antonio |
| Bravo Castro, Ana | Labra Besserer, Paula | Ossandón Irarrázabal, | Tapia Ramos, |
| María | | Ximena | Cristián |
| Bravo Salinas, Marta | Lagomarsino | Pérez Cartes, | Trisotti Martínez, |
| | Guzmán, Tomás | Marlene | Renzo |

| Calisto Águila, Miguel Ángel | Leal Bizama, Henry | Pérez Olea, Joanna | Ulloa Aguilera, Héctor |
|---------------------------------|----------------------|-----------------------------------|------------------------------|
| Camaño Cárdenas, | Lee Flores, Enrique | Pérez Salinas, | Undurraga Gazitúa, |
| Felipe | | Catalina | Francisco |
| Cariola Oliva, Karol | Leiva Carvajal, Raúl | Pino Fuentes, Víctor Alejandro | Undurraga Vicuña, Alberto |
| Carter Fernández, | Lilayu Vivanco, | Pulgar Castillo, | Urruticoechea Ríos, |
| Álvaro | Daniel | Francisco | Cristóbal |
| Castro Bascuñán, | Malla Valenzuela, | Ramírez Diez, | Veloso Ávila, |
| José Miguel | Luis | Guillermo | Consuelo |
| Cicardini Milla, | Manouchehri Lobos, | Raphael Mora, | Venegas Salazar, |
| Daniella | Daniel | Marcia | Nelson |
| Cid Versalovic, Sofía | Martínez Ramírez, | Rathgeb Schifferli, | Videla Castillo, |
| | Cristóbal | Jorge | Sebastián |
| Cifuentes Lillo, | Marzán Pinto, | Rey Martínez, Hugo | Von Mühlenbrock |
| Ricardo | Carolina | | Zamora, Gastón |
| Cornejo Lagos, | Matheson Villán, | Riquelme Aliaga, | Weisse Novoa, Flor |
| Eduardo | Christian | Marcela | |
| De la Carrera Correa, | Medina Vásquez, | Rivas Sánchez, | Yeomans Araya, |
| Gonzalo | Karen | Gaspar | Gael |
| De Rementería Venegas, Tomás | | | |

-Votaron por la negativa:

| Barrera Moreno, | Hertz Cádiz, Carmen | Placencia Cabello, | Santibáñez Novoa, |
|--------------------------------------|---------------------|--------------------|-------------------|
| Boris | | Alejandra | Marisela |
| Castillo Rojas, | Pizarro Sierra, | Ramírez Pascal, | Serrano Salazar, |
| Nathalie | Lorena | Matías | Daniela |
| Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto | | | |

-Se abstuvieron:

| Alinco Bustos, René | Giordano Salazar, | Mulet Martínez, | Nuyado Ancapichún, |
|------------------------|-------------------------|-----------------|--------------------|
| | Andrés | Jaime | Emilia |
| Brito Hasbún, Jorge | González Olea, Marta | | |

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Despachado el proyecto al Senado.

CONVENIO EUROPEO SOBRE EXTRADICIÓN, PRIMER PROTOCOLO ADICIONAL Y SEGUNDO PROTOCOLO ADICIONAL AL CONVENIO EUROPEO SOBRE EXTRADICIÓN (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 17201-10)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde tratar el proyecto de acuerdo que aprueba el Convenio Europeo sobre Extradición, suscrito en París el 13 de diciembre de 1957; el Primer Protocolo Adicional al Convenio Europeo de Extradición, suscrito en Estrasburgo el 15 de octubre de 1975; y el Segundo Protocolo Adicional al Convenio Europeo sobre Extradición, suscrito en Estrasburgo el 17 de marzo de 1978, correspondiente al boletín N° 17201-10.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana es el señor Vlado Mirosevic.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 92^a de la presente legislatura, en lunes 28 de octubre de 2024. Documentos de la Cuenta N° 2.

-Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, sesión 100^a de la presente legislatura, en martes 12 de noviembre de 2024. Documentos de la Cuenta N° 7.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En reemplazo del diputado Vlado Mirosevic, rinde el informe de la comisión el diputado Raúl Soto.

El señor **SOTO**, don Raúl (de pie).- Señorita Presidenta, distinguidas y distinguidos colegas, en mi calidad de diputado informante de la Comisión de Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, me ha correspondido informar a ustedes el proyecto de acuerdo, en primer trámite constitucional, que aprueba el Convenio Europeo sobre Extradición, suscrito en París el 13 de diciembre de 1957; el Primer Protocolo Adicional al Convenio Europeo de Extradición, suscrito en Estrasburgo el 15 de octubre de 1975; y el Segundo Protocolo Adicional al Convenio Europeo sobre Extradición, suscrito en Estrasburgo el 17 de marzo de 1978.

Señala el Mensaje con el cual su excelencia el Presidente de la República somete a consideración del Congreso Nacional este proyecto de acuerdo, que el Convenio Europeo sobre Extradición constituye un importante instrumento multilateral sobre la materia, adoptado por los Estados miembros del Consejo de Europa, quienes instruyeron en 1953 la convocatoria de un comité de expertos gubernamentales con la finalidad de analizar la posibilidad de convenir el texto de un acuerdo multilateral en ese ámbito, que permitiera la adhesión de la mayor cantidad de Estados, sobre la base de principios aceptados para la institución de la extradición.

Agrega que, como resultado del trabajo descrito, se suscribió en París el Convenio Europeo sobre Extradición, el 13 de diciembre de 1957. Este convenio entró en vigor el 18 de abril de 1960, luego del depósito de tres instrumentos de ratificación por parte de Estados miembros del Consejo de Europa. Al año 2024, la Convención cuenta con 50 Estados Parte, entre los cuales existen algunos que no son miembros del Consejo de Europa, como Israel, la República de Corea y Sudáfrica.

Añade el mensaje que ser Estado Parte del referido instrumento internacional sería un avance muy importante, dado que Chile, al día de hoy, solo tiene tratados bilaterales de extradición con cinco de los Estados Parte de este Convenio, pero algunos de esos acuerdos son muy antiguos, con reglas bastante obsoletas. Estos cinco Estados son Reino Unido, Bélgica, España, Italia y Corea. Además, debe considerarse que numerosos Estados europeos no otorgan la extradición de requeridos a terceros Estados con los que no les une un tratado sobre esta materia, como ocurre, por ejemplo, con Países Bajos.

También hace presente que, en los últimos diez años, se ha verificado un aumento significativo en el flujo de peticiones de extradición, tanto activas como pasivas, con los Estados miembros del Consejo de Europa.

Del mismo modo, expresa que, en su sesión del 5 de abril de 2024, el Comité de Ministros del Consejo de Europa decidió, después de un trabajo previo de coordinación realizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, extender a Chile la invitación a adherir al señalado convenio.

Para tal decisión, el Comité de Ministros tuvo presente que Chile ya es Estado Parte de diversos convenios del Consejo de Europa sobre asuntos relacionados con la asistencia mutua en materia penal, tales como la Convención Europea sobre Asistencia Mutua en Materia Penal y sus dos Protocolos Adicionales, la Convención sobre Traslado Internacional de Personas Condenadas y el Convenio sobre Ciberdelincuencia, junto con sus dos Protocolos Adicionales.

Finalmente, el mensaje señala que la adhesión de Chile al Convenio y sus dos primeros Protocolos constituye un objetivo estratégico para combatir de manera más eficiente la delincuencia transnacional, entregando una nueva herramienta en la lucha contra la impunidad, como se señaló, con 50 Estados.

El Convenio Europeo sobre Extradición está compuesto por un Preámbulo, en el cual los Estados Parte señalan las consideraciones que inspiraron el trabajo del Consejo de Europa para la adopción del texto definitivo de este convenio.

Para concluir, el mensaje señala que la República de Chile, en el marco de su adhesión al Convenio Europeo sobre Extradición, y conforme a las disposiciones constitucionales y legales vigentes, formulará reservas y declaraciones que tienen como objetivo armonizar los principios del convenio con el ordenamiento jurídico interno, resguardar los derechos fundamentales y garantizar la adecuada aplicación de las obligaciones internacionales en materia de extradición, tanto al proyecto de acuerdo mismo como al Primer y al Segundo Protocolo Adicional al Convenio Europeo de Extradición, las que se transcriben en el referido informe.

A la sesión que vuestra Comisión destinó al estudio de la referida iniciativa asistió el señor Claudio Troncoso Repetto, director general de Asuntos Jurídicos de la Cancillería, junto con el señor Felipe Kipreos, jefe de la División de Cooperación Judicial Internacional.

En su exposición, el señor Troncoso se refirió a la importancia del Convenio Europeo sobre Extradición en la lucha contra la criminalidad transnacional, señalando que Chile actualmente tiene tratados bilaterales de extradición solo con cinco países, tal cual ya se señaló.

Explicó que, aunque Chile ha firmado acuerdos de extradición con países europeos como España, Reino Unido, Bélgica e Italia, muchos de estos tratados son antiguos y se encuentran, por lo tanto, obsoletos.

También mencionó que en los últimos diez años ha aumentado significativamente el flujo de peticiones de extradición activas y pasivas, especialmente respecto de los países europeos.

Por último, resaltó que la adhesión de Chile al convenio fue el resultado de un esfuerzo conjunto de varias instituciones chilenas, incluyendo la Cancillería, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y el Ministerio Público, y que fue invitado formalmente a suscribir este convenio por parte del Comité de Ministros del Consejo de Europa.

Terminada la presentación, las señoras y señores diputados presentes en la instancia legislativa manifestaron su opinión favorable respecto del acuerdo, razón por la cual acordaron someterlo a votación, sin mayor debate, dada la pertinencia de su contenido.

Sometido a votación el proyecto de acuerdo en estudio, fue aprobado por 8 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Votaron a favor las diputadas Nathalie Castillo y Ericka Ñanco, y los diputados Tomás de Rementería, Cristian Labbé, Vlado Mirosevic, Cristhian Moreira, Stephan Schubert y Alberto Undurraga.

Finalmente, me permito hacer presente a ustedes que la Comisión no calificó como normas de carácter orgánico constitucional o de *quorum* calificado ningún precepto del referido proyecto. Asimismo, determinó que sus capítulos no deben ser conocidos por la Comisión de Hacienda por no tener incidencia en materia presupuestaria.

Como consecuencia de los antecedentes expuestos, la comisión ha decidido recomendar a esta honorable Sala aprobar dicho instrumento, para lo cual propone adoptar el artículo único del proyecto de acuerdo, cuyo texto se contiene en el informe que mis colegas tienen en su poder.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- No hay diputados inscritos para intervenir.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de acuerdo en los siguientes términos:

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar el proyecto de acuerdo que aprueba el Convenio Europeo sobre Extradición, suscrito en París el 13 de

diciembre de 1957; el Primer Protocolo Adicional al Convenio Europeo de Extradición, suscrito en Estrasburgo el 15 de octubre de 1975, y el Segundo Protocolo Adicional al Convenio Europeo sobre Extradición, suscrito en Estrasburgo el 17 de marzo de 1978.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 117 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 1 abstención.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

| voidron por la girmativa. | | | | |
|---------------------------|--------------------------|----------------------|------------------------------|--|
| Alessandri Vergara, | Delgado Riquelme, | Mellado Suazo, | Rivas Sánchez, | |
| Jorge | Viviana | Miguel | Gaspar | |
| Araya Guerrero, | Durán Salinas, | Melo Contreras, | Rojas Valderrama, | |
| Jaime | Eduardo | Daniel | Camila | |
| Arce Castro, Mónica | Flores Oporto, | Meza Pereira, José | Romero Leiva, | |
| | Camila | Carlos | Agustín | |
| Astudillo Peiretti, | Fries Monleón, | Mirosevic Verdugo, | Romero Sáez, | |
| Danisa | Lorena | Vlado | Leonidas | |
| Barchiesi Chávez, | Giordano Salazar, | Morales Alvarado, | Romero Talguia, | |
| Chiara | Andrés | Javiera | Natalia | |
| Barrera Moreno, | González Gatica, | Morales Maldonado, | Rosas Barrientos, | |
| Boris | Félix | Carla | Patricio | |
| Barría Angulo, | González Olea, Marta | Moreira Barros, | Sagardía Cabezas, | |
| Héctor | | Cristhian | Clara | |
| Becker Alvear, | González Villarroel, | Moreno Bascur, | Sánchez Ossa, Luis | |
| Miguel Ángel | Mauro | Benjamín | | |
| Bello Campos, María | Guzmán Zepeda, | Mulet Martínez, | Santana Castillo, | |
| Francisca | Jorge | Jaime | Juan | |
| Beltrán Silva, Juan | Hertz Cádiz, Carmen | Muñoz González, | Santibáñez Novoa, | |
| Carlos | | Francesca | Marisela | |
| Benavente Vergara, | Ibáñez Cotroneo, | Musante Müller, | Sauerbaum Muñoz, | |
| Gustavo | Diego | Camila | Frank | |
| Berger Fett, Bernardo | Ilabaca Cerda, Marcos | Naranjo Ortiz, Jaime | Schalper Sepúlveda, Diego | |
| Bórquez Montecinos, | Irarrázaval Rossel, | Naveillan Arriagada, | Schneider Videla, | |
| Fernando | Juan | Gloria | Emilia | |
| Bravo Castro, Ana | Jouannet Valderrama, | Nuyado Ancapichún, | Serrano Salazar, | |
| María | Andrés | Emilia | Daniela | |

| Bravo Salinas, Marta | Jürgensen | Olivera De La | Soto Ferrada, |
|-----------------------------------|-----------------------------|---------------------------------|-----------------------------|
| | Rundshagen, Harry | Fuente, Erika | Leonardo |
| Brito Hasbún, Jorge | Labbé Martínez, Cristian | Ossandón Irarrázabal, Ximena | Soto Mardones, Raúl |
| Calisto Águila, | Labra Besserer, Paula | Pérez Cartes, | Sulantay Olivares, |
| Miguel Ángel | | Marlene | Marco Antonio |
| Camaño Cárdenas, | Lagomarsino | Pérez Olea, Joanna | Tapia Ramos, |
| Felipe | Guzmán, Tomás | | Cristián |
| Cariola Oliva, Karol | Leal Bizama, Henry | Pérez Salinas, Catalina | Trisotti Martínez, Renzo |
| Carter Fernández, | Lee Flores, Enrique | Pino Fuentes, Víctor | Ulloa Aguilera, |
| Álvaro | | Alejandro | Héctor |
| Castillo Rojas, | Leiva Carvajal, Raúl | Pizarro Sierra, | Undurraga Gazitúa, |
| Nathalie | | Lorena | Francisco |
| Castro Bascuñán, | Lilayu Vivanco, | Placencia Cabello, | Undurraga Vicuña, |
| José Miguel | Daniel | Alejandra | Alberto |
| Cicardini Milla, | Malla Valenzuela, | Pulgar Castillo, | Urruticoechea Ríos, |
| Daniella | Luis | Francisco | Cristóbal |
| Cid Versalovic, Sofía | Manouchehri Lobos, | Ramírez Diez, | Veloso Ávila, |
| | Daniel | Guillermo | Consuelo |
| Cifuentes Lillo, | Martínez Ramírez, | Ramírez Pascal, | Venegas Salazar, |
| Ricardo | Cristóbal | Matías | Nelson |
| Cornejo Lagos, | Marzán Pinto, | Raphael Mora, | Videla Castillo, |
| Eduardo | Carolina | Marcia | Sebastián |
| Cuello Peña y Lillo, | Matheson Villán, | Rathgeb Schifferli, | Von Mühlenbrock |
| Luis Alberto | Christian | Jorge | Zamora, Gastón |
| De la Carrera Correa, Gonzalo | Medina Vásquez, Karen | Rey Martínez, Hugo | Weisse Novoa, Flor |
| De Rementería | Mellado Pino, Cosme | Riquelme Aliaga, | Yeomans Araya, |
| Venegas, Tomás | | Marcela | Gael |
| Del Real Mihovilovic, Catalina | | | |

-Votó por la negativa:

Bobadilla Muñoz, Sergio

-Se abstuvo:

Alinco Bustos, René

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Despachado el proyecto al Senado.

MODIFICACIÓN DE LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL PARA ESTABLECIMIENTO DE PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA A OFICIOS DE FISCALIZACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES NºS 16163-07 Y 16192-07, REFUNDIDOS)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que modifica la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, para establecer un plazo máximo de respuesta a los oficios de fiscalización de la Cámara de Diputadas y Diputados, correspondiente a los boletines N° 16163-07 y 16192-07.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización es el señor José Carlos Meza.

Antecedentes:

Mociones:

- -Boletín N° 16163-07, sesión 64ª de la legislatura 371ª, en martes 8 de agosto de 2023. Documentos de la Cuenta N° 7, y
- -Boletín N° 16192-07, sesión 66ª de la legislatura 371ª, en lunes 21 de agosto de 2023. Documentos de la Cuenta N° 37, y
- -Informe de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, sesión 84ª de la presente legislatura, en lunes 7 de octubre de 2024. Documentos de la Cuenta N° 12.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En reemplazo del diputado Meza, rinde el informe de la comisión el señor Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER** (de pie).- Señorita Presidenta, honorable Sala, la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización me ha encomendado rendir el informe recaído en los proyectos de ley refundidos, individualizados en el epígrafe, iniciado en sendas mociones.

La idea matriz del proyecto en informe es establecer un plazo máximo de respuesta a los oficios enviados por la Cámara de Diputados para así fortalecer la función fiscalizadora de la Corporación.

El proyecto tiene normas de rango orgánico constitucional, que se especifican en el informe correspondiente.

La idea de legislar fue aprobada por simple mayoría.

Votaron a favor las diputadas Danisa Astudillo, Karen Medina, Camila Musante y Joanna Pérez, y los diputados Miguel Ángel Becker, Bernardo Berger, Juan Fuenzalida, Johannes Kaiser, Cosme Mellado y Renzo Trisotti. Se abstuvieron las diputadas María Francisca Bello y Maite Orsini.

Fundamentos de la moción

Una de las funciones más importantes de la Cámara de Diputados es la fiscalizadora, en virtud de la cual la Corporación dispone de diversos instrumentos jurídicos para velar por el correcto desempeño de las gestiones de las autoridades gubernamentales y, con ello, materializar el conocido sistema de frenos y contrapesos entre los poderes del Estado. Esta función ha adquirido especial relevancia con el transcurso del tiempo, considerando los diversos casos de corrupción que se han conocido recientemente.

La mencionada facultad fiscalizadora se encuentra consagrada en nuestra legislación tanto a nivel constitucional como legal. En efecto, la Constitución Política de la República dispone, en su artículo 52, número 1), que una de las atribuciones exclusivas de la Cámara de Diputados es fiscalizar los actos del gobierno. Ello lo puede realizar a través de la adopción de acuerdos o sugerencias de observaciones, citaciones a ministros de Estado para la formulación de preguntas, y la creación de comisiones especiales investigadoras.

Por su parte, la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, establece la facultad de los parlamentarios para solicitar informes y antecedentes a los organismos públicos, requerimientos que en la práctica se conocen como "oficios de fiscalización". Estos últimos son una de las herramientas jurídicas más utilizadas por los miembros del Congreso Nacional para llevar a cabo su actividad fiscalizadora, puesto que les permite controlar directamente el cumplimiento de las funciones de los distintos órganos del Estado.

Ahora bien, a pesar de ser una de las herramientas más utilizadas, el nivel de respuesta de estos oficios es muy deficiente, existiendo una preocupante tardanza de la Administración en los envíos de los informes y antecedentes solicitados.

Debido a la ausencia de regulación concreta en materia de plazos para responder los oficios, se han elaborado interpretaciones a base del artículo 52, N° 1, letra a), de la Constitución Política de la República, para concluir que el plazo máximo de respuesta de los oficios es de treinta días. Sin embargo, en la práctica ello no se cumple, por lo que actualmente transcurren meses, e incluso años, sin que se reciban los antecedentes requeridos.

La situación antes descrita es especialmente preocupante en aquellos casos polémicos de contingencia nacional, donde es necesario recabar antecedentes e información con prontitud para poder fiscalizar.

El boletín N° 16192-07 establece que, para el adecuado funcionamiento de cualquier Estado democrático de derecho, resulta esencial que exista control mutuo entre los distintos poderes que lo componen, es decir, lo que tradicionalmente se conoce como "frenos y contrapesos".

En Chile, recién a partir de la reforma de 2005 a la Constitución Política comenzó a desarrollarse en términos más claros la función fiscalizadora de la Cámara de Diputados, de

modo tal que hoy de su artículo 52 se desprende que los diputados cuentan con los siguientes instrumentos jurídicos de control:

- a) Adoptar acuerdos, sugerir observaciones y solicitar antecedentes.
- b) Citar a un ministro de Estado para formularle preguntas.
- c) Crear comisiones especiales investigadoras.
- d) Acusar constitucionalmente a las autoridades que la Constitución señala.

Durante la discusión particular se aprobó una indicación sustitutiva cuya característica principal es la propuesta de un nuevo texto para el artículo 10 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, cuyo contenido esencial paso a describir:

- 1) Se establece para las autoridades de órganos de la Administración y los representantes de las empresas del Estado la obligación de responder las solicitudes de información en un plazo máximo de veinte días corridos, el que puede ser prorrogado excepcionalmente por otros diez días.
- 2) La inobservancia de esta obligación será informada por la Cámara respectiva a la Contraloría General de la República, la que podrá aplicar, si fuere procedente, la medida disciplinaria de multa equivalente a un tercio, media o una remuneración mensual. La Contraloría General de la República podrá otorgar al requerido un plazo de diez días hábiles para que informe sobre el requerimiento.
- 3) La medida disciplinaria impuesta podrá ser apelada ante la corte de apelaciones que corresponda, solo en caso de que se aplique una multa equivalente a media o una remuneración mensual.
- 4) El mismo procedimiento y sanción será aplicable a quienes desempeñen funciones en la Administración del Estado o en las empresas o sociedades del Estado, por su falta de comparecencia a la sesión de una comisión de la Cámara de Diputados o del Senado a las que hubieren sido citados.
- 5) Los funcionarios de la Administración del Estado que sean citados a una comisión investigadora y se ausentaren sin excusa, serán sancionados, asimismo, conforme al procedimiento descrito.
- 6) Para los efectos del cobro de la multa, la Contraloría General de la República oficiará directamente a la oficina pagadora del respectivo organismo o entidad.
- 7) En caso de que el respectivo organismo de la Administración o empresa del Estado cambie la autoridad o representante que ha sido requerido, la Contraloría General de la República fijará un nuevo plazo para cumplir la obligación legal a quien lo reemplace a cualquier título.

Por las razones expuestas, la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización recomienda a la Sala aprobar este proyecto de ley.

Es todo cuanto puedo informar a la Sala.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ha concluido el tiempo del Orden del Día.

En consecuencia, la discusión de este proyecto queda pendiente para una próxima sesión.

VII. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES

ESTUDIO DE INICIATIVA LEGAL PARA EXENCIÓN DE PAGO DEL IVA POR COMPRA DE LIBROS (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.309)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.309 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 88 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 15 abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

| Alinco Bustos, René | Cuello Peña y Lillo, | Marzán Pinto, | Rathgeb Schifferli, |
|---------------------|---------------------------------|---------------------|-----------------------------|
| | Luis Alberto | Carolina | Jorge |
| Araya Guerrero, | De la Carrera Correa, | Matheson Villán, | Rey Martínez, Hugo |
| Jaime | Gonzalo | Christian | |
| Arce Castro, Mónica | De Rementería Venegas, Tomás | Mellado Pino, Cosme | Riquelme Aliaga, Marcela |
| Astudillo Peiretti, | Delgado Riquelme, | Mellado Suazo, | Rivas Sánchez, |
| Danisa | Viviana | Miguel | Gaspar |
| Barrera Moreno, | Durán Salinas, | Mirosevic Verdugo, | Romero Sáez, |
| Boris | Eduardo | Vlado | Leonidas |
| Barría Angulo, | Flores Oporto, | Morales Alvarado, | Romero Talguia, |
| Héctor | Camila | Javiera | Natalia |
| Becker Alvear, | Fries Monleón, | Morales Maldonado, | Rosas Barrientos, |
| Miguel Ángel | Lorena | Carla | Patricio |
| Beltrán Silva, Juan | Giordano Salazar, | Moreira Barros, | Sagardía Cabezas, |
| Carlos | Andrés | Cristhian | Clara |

| Benavente Vergara, | González Gatica, | Mulet Martínez, | Santana Castillo, |
|-----------------------|---------------------------|-----------------------------------|-------------------------------|
| Gustavo | Félix | Jaime | Juan |
| Berger Fett, Bernardo | González Olea, Marta | Muñoz González, Francesca | Santibáñez Novoa, Marisela |
| Bianchi Chelech, | González Villarroel, | Musante Müller, | Sauerbaum Muñoz, |
| Carlos | Mauro | Camila | Frank |
| Bórquez Montecinos, | Guzmán Zepeda, | Naranjo Ortiz, Jaime | Schalper Sepúlveda, |
| Fernando | Jorge | | Diego |
| Bravo Castro, Ana | Hertz Cádiz, Carmen | Naveillan Arriagada, | Serrano Salazar, |
| María | | Gloria | Daniela |
| Bravo Salinas, Marta | Ibáñez Cotroneo, Diego | Nuyado Ancapichún, Emilia | Soto Mardones, Raúl |
| Calisto Águila, | Ilabaca Cerda, | Olivera De La | Sulantay Olivares, |
| Miguel Ángel | Marcos | Fuente, Erika | Marco Antonio |
| Camaño Cárdenas, | Jouannet Valderrama, | Ossandón Irarrázabal, | Tapia Ramos, |
| Felipe | Andrés | Ximena | Cristián |
| Cariola Oliva, Karol | Labra Besserer, Paula | Pino Fuentes, Víctor Alejandro | Ulloa Aguilera, Héctor |
| Carter Fernández, | Lee Flores, Enrique | Pizarro Sierra, | Undurraga Vicuña, |
| Álvaro | | Lorena | Alberto |
| Castillo Rojas, | Leiva Carvajal, Raúl | Placencia Cabello, | Venegas Salazar, |
| Nathalie | | Alejandra | Nelson |
| Cicardini Milla, | Lilayu Vivanco, | Pulgar Castillo, | Videla Castillo, |
| Daniella | Daniel | Francisco | Sebastián |
| Cifuentes Lillo, | Manouchehri Lobos, | Ramírez Pascal, | Von Mühlenbrock |
| Ricardo | Daniel | Matías | Zamora, Gastón |
| Cornejo Lagos, | Martínez Ramírez, | Raphael Mora, | Yeomans Araya, |
| Eduardo | Cristóbal | Marcia | Gael |

-Se abstuvieron:

| Alessandri Vergara, Jorge | Del Real Mihovilovic, Catalina | Leal Bizama, Henry | Sánchez Ossa, Luis |
|------------------------------|-----------------------------------|--------------------------|--------------------|
| Barchiesi Chávez, | Irarrázaval Rossel, | Meza Pereira, José | Trisotti Martínez, |
| Chiara | Juan | Carlos | Renzo |
| Bobadilla Muñoz, | Jürgensen | Moreno Bascur, | Undurraga Gazitúa, |
| Sergio | Rundshagen, Harry | Benjamín | Francisco |
| Cid Versalovic, Sofía | Labbé Martínez, Cristian | Romero Leiva, Agustín | |

INCORPORACIÓN DE UVEÍTIS A RÉGIMEN GENERAL DE GARANTÍAS EXPLÍCITAS EN SALUD (GES) (Solicitud de resolución N° 1.310)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.310 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 102 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

| Alessandri Vergara, | Cuello Peña y Lillo, | Marzán Pinto, | Rey Martínez, Hugo |
|---------------------|-----------------------|---------------------|---------------------|
| Jorge | Luis Alberto | Carolina | |
| Alinco Bustos, René | De la Carrera Correa, | Matheson Villán, | Riquelme Aliaga, |
| | Gonzalo | Christian | Marcela |
| Araya Guerrero, | Del Real | Mellado Pino, Cosme | Romero Leiva, |
| Jaime | Mihovilovic, Catalina | | Agustín |
| Arce Castro, Mónica | Delgado Riquelme, | Mellado Suazo, | Romero Sáez, |
| | Viviana | Miguel | Leonidas |
| Astudillo Peiretti, | Durán Salinas, | Meza Pereira, José | Romero Talguia, |
| Danisa | Eduardo | Carlos | Natalia |
| Barchiesi Chávez, | Flores Oporto, | Mirosevic Verdugo, | Rosas Barrientos, |
| Chiara | Camila | Vlado | Patricio |
| Barrera Moreno, | Fries Monleón, | Morales Alvarado, | Sagardía Cabezas, |
| Boris | Lorena | Javiera | Clara |
| Barría Angulo, | Giordano Salazar, | Morales Maldonado, | Sánchez Ossa, Luis |
| Héctor | Andrés | Carla | |
| Becker Alvear, | González Gatica, | Moreira Barros, | Santana Castillo, |
| Miguel Ángel | Félix | Cristhian | Juan |
| Bello Campos, María | González Olea, Marta | Moreno Bascur, | Santibáñez Novoa, |
| Francisca | | Benjamín | Marisela |
| Beltrán Silva, Juan | González Villarroel, | Mulet Martínez, | Sauerbaum Muñoz, |
| Carlos | Mauro | Jaime | Frank |
| Benavente Vergara, | Guzmán Zepeda, | Muñoz González, | Schalper Sepúlveda, |
| Gustavo | Jorge | Francesca | Diego |

| Bianchi Chelech, | Hertz Cádiz, Carmen | Musante Müller, | Schneider Videla, |
|---------------------------|--------------------------------|---------------------------|---------------------------------|
| Carlos | | Camila | Emilia |
| Bobadilla Muñoz, | Ibáñez Cotroneo, | Naranjo Ortiz, Jaime | Serrano Salazar, |
| Sergio | Diego | | Daniela |
| Bórquez Montecinos, | Ilabaca Cerda, | Naveillan Arriagada, | Soto Mardones, Raúl |
| Fernando | Marcos | Gloria | |
| Bravo Castro, Ana | Irarrázaval Rossel, | Nuyado Ancapichún, | Sulantay Olivares, |
| María | Juan | Emilia | Marco Antonio |
| Bravo Salinas, Marta | Jouannet Valderrama, | Olivera De La | Tapia Ramos, |
| | Andrés | Fuente, Erika | Cristián |
| Calisto Águila, | Jürgensen | Ossandón Irarrázabal, | Trisotti Martínez, |
| Miguel Ángel | Rundshagen, Harry | Ximena | Renzo |
| Camaño Cárdenas, | Labbé Martínez, | Pino Fuentes, Víctor | Ulloa Aguilera, |
| Felipe | Cristian | Alejandro | Héctor |
| Cariola Oliva, Karol | Labra Besserer, Paula | Pizarro Sierra, Lorena | Undurraga Gazitúa, Francisco |
| Carter Fernández, | Lagomarsino | Placencia Cabello, | Undurraga Vicuña, |
| Álvaro | Guzmán, Tomás | Alejandra | Alberto |
| Castillo Rojas, | Lee Flores, Enrique | Pulgar Castillo, | Venegas Salazar, |
| Nathalie | | Francisco | Nelson |
| Cicardini Milla, | Leiva Carvajal, Raúl | Ramírez Pascal, | Videla Castillo, |
| Daniella | | Matías | Sebastián |
| Cid Versalovic, Sofía | Lilayu Vivanco, | Raphael Mora, | Von Mühlenbrock |
| | Daniel | Marcia | Zamora, Gastón |
| Cifuentes Lillo, | Manouchehri Lobos, | Rathgeb Schifferli, | Yeomans Araya, |
| Ricardo | Daniel | Jorge | Gael |
| Cornejo Lagos, Eduardo | Martínez Ramírez, Cristóbal | | |

SOLICITUD DE SUSPENSIÓN O POSTERGACIÓN DE REAVALÚO DE BIENES RAÍCES AGRÍCOLAS (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.312)

-Intervinieron a favor la diputada Gloria Naveillan y el diputado Jorge Rathgeb.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.312 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 85 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 18 abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

| Alessandri Vergara, | De Rementería | Martínez Ramírez, | Rathgeb Schifferli, |
|----------------------------|-----------------------------------|------------------------------|---------------------|
| Jorge | Venegas, Tomás | Cristóbal | Jorge |
| Arce Castro, Mónica | Del Real Mihovilovic, Catalina | Marzán Pinto, Carolina | Rey Martínez, Hugo |
| Astudillo Peiretti, | Delgado Riquelme, | Matheson Villán, | Riquelme Aliaga, |
| Danisa | Viviana | Christian | Marcela |
| Barchiesi Chávez, | Durán Salinas, | Mellado Pino, Cosme | Rivas Sánchez, |
| Chiara | Eduardo | | Gaspar |
| Barría Angulo, | Flores Oporto, | Mellado Suazo, | Romero Leiva, |
| Héctor | Camila | Miguel | Agustín |
| Becker Alvear, | González Gatica, | Meza Pereira, José | Romero Sáez, |
| Miguel Ángel | Félix | Carlos | Leonidas |
| Beltrán Silva, Juan | González Olea, Marta | Mirosevic Verdugo, | Romero Talguia, |
| Carlos | | Vlado | Natalia |
| Benavente Vergara, | González Villarroel, | Morales Maldonado, | Rosas Barrientos, |
| Gustavo | Mauro | Carla | Patricio |
| Berger Fett, Bernardo | Guzmán Zepeda, Jorge | Moreira Barros, Cristhian | Sánchez Ossa, Luis |
| Bianchi Chelech, | Ilabaca Cerda, | Moreno Bascur, | Santana Castillo, |
| Carlos | Marcos | Benjamín | Juan |
| Bobadilla Muñoz, | Irarrázaval Rossel, | Muñoz González, | Sauerbaum Muñoz, |
| Sergio | Juan | Francesca | Frank |
| Bórquez Montecinos, | Jouannet Valderrama, | Musante Müller, | Schalper Sepúlveda, |
| Fernando | Andrés | Camila | Diego |
| Bravo Castro, Ana María | Jürgensen Rundshagen, Harry | Naranjo Ortiz, Jaime | Soto Mardones, Raúl |
| Bravo Salinas, Marta | Labbé Martínez, | Naveillan Arriagada, | Sulantay Olivares, |
| | Cristian | Gloria | Marco Antonio |
| Calisto Águila, | Labra Besserer, Paula | Nuyado Ancapichún, | Tapia Ramos, |
| Miguel Ángel | | Emilia | Cristián |
| Camaño Cárdenas, | Lagomarsino | Olivera De La | Trisotti Martínez, |
| Felipe | Guzmán, Tomás | Fuente, Erika | Renzo |
| Carter Fernández, | Leal Bizama, Henry | Ossandón Irarrázabal, | Ulloa Aguilera, |
| Álvaro | | Ximena | Héctor |

| Cicardini Milla, | Lee Flores, Enrique | Pérez Salinas, | Undurraga Gazitúa, |
|----------------------------------|----------------------|-----------------------------------|----------------------------|
| Daniella | | Catalina | Francisco |
| Cid Versalovic, Sofía | Leiva Carvajal, Raúl | Pino Fuentes, Víctor Alejandro | Venegas Salazar, Nelson |
| Cifuentes Lillo, | Lilayu Vivanco, | Pulgar Castillo, | Videla Castillo, |
| Ricardo | Daniel | Francisco | Sebastián |
| Cornejo Lagos, | Malla Valenzuela, | Raphael Mora, | Von Mühlenbrock |
| Eduardo | Luis | Marcia | Zamora, Gastón |
| De la Carrera Correa, Gonzalo | | | |

-Se abstuvieron:

| Barrera Moreno, | Giordano Salazar, | Pizarro Sierra, | Santibáñez Novoa, |
|--------------------------|------------------------------|--------------------|-------------------|
| Boris | Andrés | Lorena | Marisela |
| Bello Campos, María | Hertz Cádiz, Carmen | Placencia Cabello, | Schneider Videla, |
| Francisca | | Alejandra | Emilia |
| Castillo Rojas, | Ibáñez Cotroneo, | Ramírez Pascal, | Serrano Salazar, |
| Nathalie | Diego | Matías | Daniela |
| Cuello Peña y Lillo, | Manouchehri Lobos, | Sagardía Cabezas, | Yeomans Araya, |
| Luis Alberto | Daniel | Clara | Gael |
| Fries Monleón, Lorena | Morales Alvarado, Javiera | | |

PRESENTACIÓN DE PROYECTO DE LEY QUE ASEGURE Y RESPETE LA IGUALDAD DE REMUNERACIONES ENTRE LOS DOCENTES QUE EJERCEN FUNCIONES EN EDUCACIÓN BÁSICA Y EN EDUCACIÓN MEDIA (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.313)

-Intervino a favor el diputado Carlos Bianchi.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.313 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 92 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 19 abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

| Alinco Bustos, René | Delgado Riquelme, | Mellado Suazo, | Rivas Sánchez, |
|----------------------------|-----------------------|------------------------------|-------------------------------------|
| | Viviana | Miguel | Gaspar |
| Araya Guerrero, | Durán Salinas, | Mirosevic Verdugo, | Romero Sáez, |
| Jaime | Eduardo | Vlado | Leonidas |
| Arce Castro, Mónica | Flores Oporto, | Morales Alvarado, | Romero Talguia, |
| | Camila | Javiera | Natalia |
| Astudillo Peiretti, | Fries Monleón, | Morales Maldonado, | Rosas Barrientos, |
| Danisa | Lorena | Carla | Patricio |
| Barrera Moreno, | Giordano Salazar, | Moreira Barros, | Sagardía Cabezas, |
| Boris | Andrés | Cristhian | Clara |
| Barría Angulo, | González Gatica, | Mulet Martínez, | Santana Castillo, |
| Héctor | Félix | Jaime | Juan |
| Becker Alvear, | González Olea, Marta | Muñoz González, | Santibáñez Novoa, |
| Miguel Ángel | | Francesca | Marisela |
| Bello Campos, María | González Villarroel, | Musante Müller, | Sauerbaum Muñoz, |
| Francisca | Mauro | Camila | Frank |
| Beltrán Silva, Juan | Guzmán Zepeda, | Naranjo Ortiz, Jaime | Schalper Sepúlveda, |
| Carlos | Jorge | | Diego |
| Berger Fett, Bernardo | Hertz Cádiz, Carmen | Nuyado Ancapichún, Emilia | Schneider Videla, Emilia |
| Bianchi Chelech, | Ibáñez Cotroneo, | Olivera De La | Serrano Salazar, |
| Carlos | Diego | Fuente, Erika | Daniela |
| Bórquez Montecinos, | Ilabaca Cerda, | Ossandón Irarrázabal, | Soto Mardones, Raúl |
| Fernando | Marcos | Ximena | |
| Bravo Castro, Ana María | Labra Besserer, Paula | Pérez Olea, Joanna | Sulantay Olivares, Marco Antonio |
| Bravo Salinas, Marta | Lagomarsino | Pérez Salinas, | Tapia Ramos, |
| | Guzmán, Tomás | Catalina | Cristián |
| Calisto Águila, | Lee Flores, Enrique | Pino Fuentes, Víctor | Ulloa Aguilera, |
| Miguel Ángel | | Alejandro | Héctor |
| Camaño Cárdenas, | Leiva Carvajal, Raúl | Pizarro Sierra, | Undurraga Gazitúa, |
| Felipe | | Lorena | Francisco |
| Cariola Oliva, Karol | Lilayu Vivanco, | Placencia Cabello, | Undurraga Vicuña, |
| | Daniel | Alejandra | Alberto |
| Castillo Rojas, | Malla Valenzuela, | Pulgar Castillo, | Veloso Ávila, |
| Nathalie | Luis | Francisco | Consuelo |
| Cicardini Milla, | Manouchehri Lobos, | Ramírez Pascal, | Venegas Salazar, |
| Daniella | Daniel | Matías | Nelson |

| Cifuentes Lillo, | Martínez Ramírez, | Raphael Mora, | Videla Castillo, |
|--------------------------------------|-------------------------------|---------------------|--------------------|
| Ricardo | Cristóbal | Marcia | Sebastián |
| Cornejo Lagos, | Marzán Pinto, | Rathgeb Schifferli, | Von Mühlenbrock |
| Eduardo | Carolina | Jorge | Zamora, Gastón |
| Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto | Matheson Villán, Christian | Rey Martínez, Hugo | Weisse Novoa, Flor |
| De Rementería | Mellado Pino, Cosme | Riquelme Aliaga, | Yeomans Araya, |
| Venegas, Tomás | | Marcela | Gael |

-Votaron por la negativa:

| De la Carrera Correa, Gonzalo | Naveillan Arriagada, Gloria |
|-------------------------------|-------------------------------|
| De la Carrera Correa, Gonzaro | Travellian Filliagada, Ololla |

-Se abstuvieron:

| Alessandri Vergara, | Cid Versalovic, Sofía | Labbé Martínez, | Ramírez Diez, |
|---------------------|-----------------------|--------------------|--------------------|
| Jorge | | Cristian | Guillermo |
| Barchiesi Chávez, | Del Real | Leal Bizama, Henry | Romero Leiva, |
| Chiara | Mihovilovic, Catalina | | Agustín |
| Benavente Vergara, | Irarrázaval Rossel, | Medina Vásquez, | Sánchez Ossa, Luis |
| Gustavo | Juan | Karen | |
| Bobadilla Muñoz, | Jouannet Valderrama, | Meza Pereira, José | Trisotti Martínez, |
| Sergio | Andrés | Carlos | Renzo |
| Carter Fernández, | Jürgensen | Moreno Bascur, | |
| Álvaro | Rundshagen, Harry | Benjamín | |

GENERACIÓN DE REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS CON PATOLOGÍAS DE ALTO COSTO Y FONDO DE EMERGENCIA PARA SU TRATAMIENTO (Solicitud de resolución N° 1.314)

-Intervino en contra el diputado Luis Sánchez.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.314 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 101votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 10 abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

| Alessandri Vergara, | De la Carrera Correa, | Medina Vásquez, | Rey Martínez, Hugo |
|-----------------------|---------------------------------|--------------------------------|-----------------------------|
| Jorge | Gonzalo | Karen | |
| Alinco Bustos, René | De Rementería Venegas, Tomás | Mellado Pino, Cosme | Riquelme Aliaga, Marcela |
| Araya Guerrero, | Delgado Riquelme, | Mellado Suazo, | Rivas Sánchez, |
| Jaime | Viviana | Miguel | Gaspar |
| Arce Castro, Mónica | Durán Salinas, | Mirosevic Verdugo, | Romero Sáez, |
| | Eduardo | Vlado | Leonidas |
| Astudillo Peiretti, | Flores Oporto, | Morales Alvarado, | Romero Talguia, |
| Danisa | Camila | Javiera | Natalia |
| Barrera Moreno, | Fries Monleón, | Morales Maldonado, | Rosas Barrientos, |
| Boris | Lorena | Carla | Patricio |
| Barría Angulo, | Giordano Salazar, | Moreira Barros, | Sagardía Cabezas, |
| Héctor | Andrés | Cristhian | Clara |
| Becker Alvear, | González Gatica, | Mulet Martínez, | Santana Castillo, |
| Miguel Ángel | Félix | Jaime | Juan |
| Bello Campos, María | González Olea, Marta | Muñoz González, | Santibáñez Novoa, |
| Francisca | | Francesca | Marisela |
| Beltrán Silva, Juan | González Villarroel, | Musante Müller, | Sauerbaum Muñoz, |
| Carlos | Mauro | Camila | Frank |
| Benavente Vergara, | Guzmán Zepeda, | Naranjo Ortiz, Jaime | Schalper Sepúlveda, |
| Gustavo | Jorge | | Diego |
| Berger Fett, Bernardo | Hertz Cádiz, Carmen | Naveillan Arriagada, Gloria | Schneider Videla, Emilia |
| Bianchi Chelech, | Ibáñez Cotroneo, | Nuyado Ancapichún, | Serrano Salazar, |
| Carlos | Diego | Emilia | Daniela |
| Bobadilla Muñoz, | Ilabaca Cerda, | Olivera De La | Soto Mardones, Raúl |
| Sergio | Marcos | Fuente, Erika | |
| Bórquez Montecinos, | Jouannet Valderrama, | Ossandón Irarrázabal, | Sulantay Olivares, |
| Fernando | Andrés | Ximena | Marco Antonio |
| Bravo Castro, Ana | Lagomarsino | Pérez Olea, Joanna | Tapia Ramos, |
| María | Guzmán, Tomás | | Cristián |
| Bravo Salinas, Marta | Leal Bizama, Henry | Pérez Salinas, Catalina | Ulloa Aguilera, Héctor |
| Calisto Águila, | Lee Flores, Enrique | Pino Fuentes, Víctor | Undurraga Gazitúa, |
| Miguel Ángel | | Alejandro | Francisco |
| Camaño Cárdenas, | Leiva Carvajal, Raúl | Pizarro Sierra, | Undurraga Vicuña, |
| Felipe | | Lorena | Alberto |

| Cariola Oliva, Karol | Lilayu Vivanco, | Placencia Cabello, | Veloso Ávila, |
|--------------------------------------|--------------------|---------------------|--------------------|
| | Daniel | Alejandra | Consuelo |
| Carter Fernández, | Malla Valenzuela, | Pulgar Castillo, | Venegas Salazar, |
| Álvaro | Luis | Francisco | Nelson |
| Castillo Rojas, | Manouchehri Lobos, | Ramírez Diez, | Videla Castillo, |
| Nathalie | Daniel | Guillermo | Sebastián |
| Cicardini Milla, | Martínez Ramírez, | Ramírez Pascal, | Von Mühlenbrock |
| Daniella | Cristóbal | Matías | Zamora, Gastón |
| Cifuentes Lillo, | Marzán Pinto, | Raphael Mora, | Weisse Novoa, Flor |
| Ricardo | Carolina | Marcia | |
| Cornejo Lagos, | Matheson Villán, | Rathgeb Schifferli, | Yeomans Araya, |
| Eduardo | Christian | Jorge | Gael |
| Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto | | | |

-Se abstuvieron:

| Barchiesi Chávez, Chiara | Irarrázaval Rossel, Juan | Meza Pereira, José Carlos | Romero Leiva, Agustín |
|-----------------------------------|--------------------------------|------------------------------|--------------------------|
| Cid Versalovic, Sofía | Jürgensen Rundshagen, Harry | Moreno Bascur, Benjamín | Sánchez Ossa, Luis |
| Del Real Mihovilovic, Catalina | Labbé Martínez, Cristian | | |

-Los textos íntegros de las solicitudes de acuerdos y de resoluciones figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

VIII. INCIDENTES

INFORMACIÓN SOBRE CRITERIOS APLICADOS POR INSPECCIÓN PROVINCIAL DEL TRABAJO DE SANTIAGO RESPECTO DE NÚMERO DE DELEGADOS SINDICALES EN SINDICATO INTEREMPRESA NACIONAL DE LA CONSTRUCCIÓN INDUSTRIAL Y ACTIVIDADES ANEXAS (OFICIO)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En Incidentes, el primer turno corresponde, por cinco minutos y veintisiete segundos, al Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social, Acción Humanista e Independientes.

Tiene la palabra la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Señorita Presidenta, expongo la injusta situación que aqueja a varias organizaciones sindicales, que es representativa de cómo organismos que están mandatados para la promoción, protección y garantía de los derechos de los trabajadores y las trabajadoras permiten una vulneración a los derechos fundamentales en materia laboral.

El Sindicato Interempresa Nacional de la Construcción Industrial de Actividades Anexas, (Sinacin), desde el 2016 elige dos delegados sindicales, uno por cada turno. Sin embargo, en abril del 2024, la Inspección Provincial del Trabajo de Santiago resolvió que ello no procede, por lo que dicho sindicato ha debido formular una reclamación ante la Organización Internacional del Trabajo, (OIT).

Se configura, a juicio del sindicato, una abierta infracción a los principios básicos del derecho del trabajador, considerando que la figura del delegado sindical constituye un catalizador de las necesidades y demandas de sus socios, y se constituye como garante de los derechos sindicales de sus compañeros.

Asimismo, atendida la naturaleza de las labores de los trabajadores asociados en Sinacin, el tener solo un delegado sindical les causa un perjuicio efectivo, pues la falta de delegado en un turno significa su ausencia, por ejemplo, en sesiones ni más ni menos que del comité paritario de higiene y seguridad, lo que no es aceptable, considerando que el riesgo de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales corre siempre por cuenta del trabajador.

En virtud de lo anterior, solicito que se oficie a la Inspección Provincial del Trabajo de Santiago, para que remita los antecedentes respecto del criterio utilizado como fundamento en las ordenanzas N^{os} 80 y 81 de abril del 2024 sobre la materia.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

EXTENSIÓN DE ENTREGA DE BONO DE ACOGIDA A FAMILIAS AFECTADAS POR INCENDIOS EN COMUNAS DE VIÑA DEL MAR, QUILPUÉ Y VILLA ALEMANA (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Cuello.

El señor **CUELLO**.- Señor Presidente, ayer se cumplieron diez meses del incendio que afectó a las comunas de Viña del Mar, Villa Alemana y Quilpué, y que dejó cerca de 136 muertos, es decir, 136 familias que perdieron sus seres queridos y que también perdieron sus casas y su historia familiar, alojada en dichas viviendas. Perdieron décadas de esfuerzo por construir familias y por asentarse en Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana.

Hoy, a diez meses del incendio, reina la incertidumbre. Hoy, 3 de diciembre de 2024, aún no tenemos una respuesta cierta del gobierno que permita saber si las personas afectadas por el incendio recibirán o no el bono de acogida, que ha ayudado y ha permitido enfrentar las carencias de haber quedado sin nada, de haber quedado en la calle, de haber quedado con lo puesto, y que ha permitido a las familias arrendar una casa o sobrevivir de allegado en la casa de un familiar. En definitiva, dicho bono constituye una mínima reparación y ha sido una

buena política pública. Sin embargo, las renovaciones de este beneficio no han sido del todo claras.

Hoy, los damnificados se están manifestando: están pidiendo claridad y certezas. En esa línea, en el Parlamento tenemos un deber: pedir al gobierno que responda y que otorgue esos recursos necesarios, sobre todo considerando que el proceso de reconstrucción ha sido lento y ha tenido complejidades de todo tipo. No obstante, esto no impide reconocer que el Estado ha fallado, que el Estado falló durante el incendio, como lo vimos en la comisión investigadora, y que también ha fallado durante la reconstrucción. El Estado no fue capaz, siquiera, de entregar alimento al día siguiente al incendio, como lo vimos en terreno permanentemente, una vez ocurrido el siniestro. Esto también nos permite tener un juicio en términos de que se requiere una inversión superior y una reconstrucción que permita, además, superar la pobreza inicial.

Lo cierto, volviendo al punto, es que hoy se han dado respuestas ambiguas y que, incluso, pueden ser engañosas. Aún en esta fecha no tenemos una respuesta ni tenemos una certeza de que las familias que en octubre alcanzaron a 5.700 beneficiarios del bono de acogida reciban nuevamente este beneficio.

Por lo tanto, solicito que oficie a la ministra del Interior y Seguridad Pública, a fin de que disponga que se extienda el bono de acogida a todas las familias que aún no reciben una vivienda definitiva y que han sido beneficiarias de dicho bono, hasta que se cuente con una solución o con una vivienda para esas familias, muchas de las cuales, además, han optado por la reconstrucción.

Asimismo, pido que realmente se garanticen los recursos, de manera que no estemos, tres meses después, pidiendo una vez más que se renueve el bono de acogida. La idea es que se establezca una certeza hacia el futuro que permita dar cierta tranquilidad, una mínima tranquilidad, a las familias. Si bien el bono de acogida es una ayuda, tampoco es suficiente. Son diez unidades de fomento, pero sin duda es una ayuda que las familias reciben y que les sirve.

Por ello, exijo y demando que se garantice la tranquilidad de las familias afectadas por el incendio en Viña del Mar.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

CREACIÓN DE MESA DE TRABAJO PARA ABORDAR SITUACIÓN DE ESCASEZ HÍDRICA EN LOCALIDAD DE QUEBRADA DE ACHA, COMUNA DE ARICA (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- El turno siguiente corresponde, por tres minutos y siete segundos, al Comité Mixto Radical Liberal.

Tiene la palabra el diputado Luis Malla.

El señor **MALLA**.- Señor Presidente, el poblado de Acha no tiene agua desde hace meses. Es indignante lo que sucede el día de hoy en Quebrada de Acha.

Me da mucha rabia y pena, porque son más de 500 personas, 96 familias, las que se encuentran privadas de un derecho humano básico, el agua, un elemento tan esencial para la existencia de la vida, más aún si tenemos presentes las condiciones del desierto en el Norte Grande y de Acha en sí. Independientemente de estar alejada de la ciudad, más allá de la famosa cárcel de Acha, en esa quebrada viven entre 8.000 y 9.000 personas.

Si bien se han sacado adelante proyectos para construir y fortalecer los famosos APR, esto no ha sido suficiente para abastecer a una comunidad que está en constante crecimiento.

El pasado domingo me reuní con una asamblea de pobladores quienes me señalaron que enfrentan una grave crisis por la falta de agua. Son ellos los que siguen pagando valores altísimos por concepto de mensualidades y mantenciones. Todo esto mientras el servicio no se presta como corresponde, lo que es inaceptable, ya que no solo se compromete gravemente el diario vivir de mi gente, su salud e higiene, sino que además se comprometen sus plantaciones y animales.

Gran parte de esos vecinos culpa a Aguas del Altiplano, pues todos los antecedentes señalados calzan con la rotura de los estanques ubicados en el sector de Saucache. La verdad es que ello no me sorprende si, al final, todos saben que esa empresa sanitaria parece que odia a la ciudad de Arica. La única solución que tienen es pagar por camiones aljibes, pero eso es insostenible y ya no da para más.

Por ello, solicito que se oficie al superintendente de Servicios Sanitarios, para que se investigue esa situación y se conforme una mesa de trabajo conjunta con la Dirección General de Aguas y la Dirección de Obras Hidráulicas del MOP, para dar una solución real y definitiva a más de 500 personas pertenecientes al pueblo de Acha.

El Estado debe ser capaz de llegar a cada rincón y a cada extremo de nuestro país. No todo gira en torno a Santiago; no todo gira en torno a las regiones más céntricas. En el norte también tenemos urgencias que deben ser atendidas. Arica también es Chile.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE DESPIDOS MASIVOS DE DOCENTES EN UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señor Presidente, quiero entregar todo mi apoyo a través de la Cámara de Diputados a los estudiantes de la Universidad de Antofagasta, quienes denuncian despidos masivos por el déficit económico de dicha casa de estudio, una situación gravísima a la que, por supuesto, no puedo estar ajeno.

Una de las causas es el término del contrato a 223 profesores, argumentando la falta de un proyecto académico viable. Incluso los decanos de distintas facultades de la UA han

expresado su rechazo a esa decisión, que pone en riesgo incluso el funcionamiento de las distintas carreras en el proceso de acreditación institucional.

Por ello, solicito que se oficie al subsecretario de Educación Superior, para que nos informe sobre esos despidos, si tiene conocimiento al respecto, y sobre el impacto que pueden provocar en los proyectos educativos de la universidad, como, por ejemplo, la instalación y ejecución del campus Calama.

Espero que esa situación pueda terminar lo antes posible. No podemos permitir que los estudiantes estén sin clases. Por lo tanto, doy todo mi apoyo a los gremios de la universidad y, por supuesto, a los docentes.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

NECESIDAD DE INVERSIÓN ESTATAL SOSTENIDA PARA RECUPERACIÓN DE AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA DE REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- El turno siguiente corresponde, por dos minutos y cuarenta y cuatro segundos, al Comité DC e Independientes.

Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, mi intervención en esta jornada es para hacer un llamado principalmente al Ministerio de Agricultura. La verdad es que nuevamente, en el presupuesto de la nación para aplicarse en 2025, quedamos al debe.

Tal como se ha hecho en otras instancias, quiero pedir que se coloquen, de una vez por todas, en el rol de las familias que se desempeñan en la agricultura familiar campesina.

En la medida en que nuestro país crezca, porque tiene que volver a crecer, la mayoría de los sectores políticos hacemos un llamado a que cada peso que el Estado recupere o reciba vía impuestos sea destinado a la agricultura familiar campesina.

Hoy, cuando hay discusiones respecto de la venta de parcelas, de la falta de agua, del mejoramiento de caminos y de la necesidad de que haya mayor electrificación, entre otras, sale mucho más barato invertir en la gente que hoy vive en el campo que en los nuevos propietarios, que en muchos casos no se trata de personas que han adquirido una primera vivienda, sino un segundo o un tercer inmueble o una vivienda como proyecto de inversión.

Todo ciudadano necesita su hogar, eso no está en discusión, pero ese objetivo no debe lograrse en desmedro de nuestro país, a costa de que siga ocupando puestos desventajados en comparación con otros países a la hora de contar con sus propios alimentos. Hay que terminar con esa tradición que ha sido centenaria y comenzar a desarrollar la agricultura y la ganadería en nuestros territorios.

Por lo tanto, reitero el llamado al Ministerio de Agricultura para que busque la fórmula de que esas propuestas o esas tendencias de generar una agricultura de macetero, una especie de agricultura *boutique*, se implementen en algunos espacios privilegiados que existen en la

Región Metropolitana, pero no en nuestro sur, no nuestra Región de Los Lagos, que requiere de inversión sostenida para recuperar nuestros campos y para que nuestras familias no estén obligadas a vivir en la pobreza en las zonas urbanas.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA ACTUALIZACIÓN A PARTIR DE 2025 DE MONTOS COMPENSATORIOS EN FAVOR DE TRANSPORTE PÚBLICO MAYOR URBANO Y RURAL DE REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, vengo a expresar mi apoyo a la solicitud realizada por la Federación de Transportistas Rurales de la Región de Los Ríos, quienes enfrentan una situación crítica que afecta tanto a la sostenibilidad de sus empresas como a la calidad del transporte público rural en nuestra región.

Como bien sabemos, el transporte público rural es un pilar esencial para garantizar la conectividad y el desarrollo de nuestras comunidades más apartadas. No obstante, muchos transportistas llevan más de una década operando bajo una política de rebajas tarifarias obligatorias para estudiantes y adultos mayores, sin que los montos compensatorios correspondientes se hayan ajustado a la realidad económica actual. Eso ha llevado a un déficit financiero que pone en riesgo la continuidad de estos servicios.

Es inaceptable que, a pesar de contar con un estudio de medición de demanda en servicios de transporte público mayor urbanos y rurales de la Región de Los Ríos 2023, revisado y aprobado por los servicios públicos correspondientes, los nuevos montos subsidiarios aún no se implementen. Esta demora ha provocado el cierre de varias microempresas y afecta alrededor de 600 transportistas en nuestra región.

Por lo anterior, solicito oficiar al ministro de Transportes y Telecomunicaciones, señor Juan Carlos Muñoz, para que tome las medidas urgentes y concrete la actualización de los montos compensatorios basados en el mencionado estudio.

Asimismo, insto al Ejecutivo a garantizar que estos montos sean aplicables a partir de 2025, como se acordó en las conversaciones gremiales. No podemos permitir que la inacción siga afectando a las familias que dependen del transporte público rural ni a las comunidades que confían en este servicio.

La conectividad no debe ser un lujo.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

PREOCUPACIÓN POR POLÍTICAS FINANCIERAS IMPLEMENTADAS POR AUTORIDADES DE UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA A PESAR DE DÉFICIT QUE AFECTA A DICHA CASA DE ESTUDIOS DE REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, que la Universidad de la Frontera (UFRO) tiene graves problemas es por todos sabido en la Región de La Araucanía, pero lo que no sabíamos son esas cosas que han comenzado a salir a la luz pública, como la compra por parte de dicha universidad de un hotel en 580 millones, ¡de un hotel en Mehuin por 580 millones de pesos!, del pago de 230 millones de pesos por la habilitación de una sala de videoconferencias, trabajo que no debería haber costado más de cuatro millones de pesos, y de otros 65 millones de pesos utilizados para la adquisición de una camioneta para el vicerrector.

Estas son algunas muestras de la mala gestión llevada a cabo en la Universidad de La Frontera que la tiene al borde de un abismo: 38.000 millones de pesos es la cifra que adeuda la universidad. ¿Quiénes pagan todo eso? Los trabajadores y los alumnos; 298 personas fueron desvinculadas en noviembre y con la incertidumbre de que sean muchos más para este fin de año. Además, los alumnos que cursan en esa casa de estudios no cuentan con buena infraestructura ni con las herramientas necesarias para obtener el mejor aprendizaje posible.

Tras una visita de la Superintendencia de Educación, se pudo contratar un incremento en las pérdidas operacionales, aumento de remuneraciones, pagos adicionales a funcionarios en 2022-2023, a pesar del déficit, y un gasto adicional de 4.000 millones. Creció la cantidad de funcionarios y en 2019 se estableció un sueldo mínimo. Me parece insólito que después de tan mala gestión financiera de la universidad, paguen los de más abajo.

Lamentablemente, todo lo expuesto llevó a la UFRO a presentar un plan de ajuste financiero a la Superintendencia para disminuir gastos, y, por ende, comenzar con el despido.

Por desgracia, en vez de restringir ciertos gastos y no incurrir en arriendos que son innecesarios, primero se despidió gente. Espero que si las altas esferas de la UFRO quieren verdaderamente salir de esta crisis, también se aprieten el cinturón y puedan sacar a la universidad tanto del letargo en que está como de la situación financiera en que se encuentra.

He dicho.

PRIORIZACIÓN DE ENTREGA DE RECURSOS PARA FORTALECIMIENTO DE ATENCIÓN MENTAL DE PACIENTES DE HOSPITAL DOCTOR HERNÁN HENRÍQUEZ ARAVENA, DE TEMUCO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a los diputados presentes en la Sala, al personal de la Corporación que nos permite hacer estas peticiones.

En nuestro permanente recorrido por la región, a través de las 16 comunas que me corresponde dentro del distrito 23, hemos recibido muchísimas demandas, y quiero plantear una de ellas a partir de ahora.

Dice relación con el señor dirigente de la Federación Nacional de Enfermeras y Enfermeros de Chile, sede de Temuco, don Claudio Carrasco, quien me ha hecho presente los problemas por los que atraviesa la unidad de salud mental del Hospital Doctor Hernán Henríquez Aravena, de Temuco, lo que no ha sido priorizado y tampoco considera los recursos humanos del citado centro asistencial. El dirigente precisa que esta importante sección no está reconocida como unidad hospitalaria de cuidados intensivos de psiquiatría, y que aún mantiene a los tens en tercer turno y faltan cuartos turnos de enfermería.

Además, agrega que dicha unidad no cuenta con médico residente permanente. Explica que, a pasar de existir compromisos de adquiridos como la mejora de las condiciones laborales de trabajadores que permiten entregar una buena atención, los recursos destinados para el cuidado de salud mental no han sido priorizados desde el nivel central, a pesar del compromiso que el gobierno hizo para reforzar y fortalecer estas áreas.

Otro de los aspectos señalados por este dirigente es que en el hospital no han mejorado los protocolos sobre agresiones a funcionarios, lo que los expone a diversas situaciones extremadamente peligrosas y pone en riesgo la continuidad de la atención de los propios pacientes.

Teniendo a la vista que la unidad de salud mental del Hospital Regional Doctor Hernán Henríquez Aravena, de Temuco, debe ser una prioridad, solicito oficiar a la ministra de Salud para que instruya que se realicen las coordinaciones necesarias para cumplir el propósito del Presidente de la República ha señalado en varias ocasiones: "La salud mental importa y tenemos que romper con los prejuicios que tradicionalmente se han instalado respecto de ella".

En otra ocasión, su excelencia, el propio Presidente de la República dice que cuando en una ocasión, al llegar a una actividad, lo hizo -recuerden, salió en televisión- un tanto atrasado, señaló: "Me recomiendan siempre que no diga esto, disculpen el retraso, me vine corriendo, estaba en terapia, creo que hay que cuidar la salud mental; es importante decirlo".

Esto es de extrema importancia y gravedad; espero que las autoridades de salud tomen las medidas correspondientes para avanzar en este tema.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PARA AYUDAR A UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA A ENFRENTAR DÉFICIT FINANCIERO (OFICIOS)

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, finalmente, deseo referirme a otra situación que también es muy grave: lo que está ocurriendo en nuestra tradicional Universidad de la Frontera, de Temuco.

La Universidad de La Frontera es una institución con casi 14.000 alumnos, con un gran profesorado para cumplir con las labores académicas y con un extenso campus universitario.

En sus instalaciones se han formado y desarrollado muchos de los profesionales que hoy ejercen sus labores en distintas partes del país. Sin embargo, la universidad atraviesa una crisis gravísima, porque hoy se habla de un déficit de más de 40.000 millones de pesos. Esta situación ha provocado que 298 personas reciban cartas de despido, las cuales se harán efectivas a partir de finales de este año.

Es una muy mala noticia para Temuco y para la Región de La Araucanía, ya que, además de todos los problemas que enfrentamos, hoy está aumentando la cantidad de personas que pierden su sustento, lo que deja a sus familias a la deriva.

Solicito que la Contraloría General de la República y el Ministerio de Educación intervengan y colaboren para que la Universidad de La Frontera salga adelante. No puede ser que esta casa de estudios se exponga a una situación de déficit o de no pago que dejará en el camino a muchos alumnos, lo que impedirá que terminen sus carreras, especialmente porque no hay suficientes espacios en otras universidades locales para asumir la responsabilidad de preparar a estos futuros profesionales del país.

Estas malas administraciones, como lamentablemente escuchamos hace unos momentos, se están repitiendo en otras universidades del país, como en la Universidad de Antofagasta, donde se está presentando una situación similar. Esto no puede seguir ocurriendo, por lo que es necesario que se tomen todas las medidas necesarias para evitar que estas situaciones se repitan y para que no se traduzcan en un desmedro en la calidad de la educación de nuestros futuros profesionales.

¡Dios salve a Chile! He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE DE PROYECTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DE POZOS PROFUNDOS EN SECTOR EL VALLE, COMUNA DE PURÉN, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, en mi permanente recorrido por el distrito Nº 22, tanto de quien habla como de mi equipo, los vecinos nos han planteado distintas situaciones. Una de ellas es la compleja realidad que está viviendo la comuna de Purén, donde existe un proyecto de abastecimiento de agua por pozos profundos para 25 familias del sector El Valle.

Esto comenzó cuando el Comité de Pequeños Agricultores El Valle, presidido por Ginette Torres, presentó un proyecto, que se adjudicaron y que se comenzó a ejecutar. Lamentablemente, en el transcurso fallecieron algunos usuarios, por lo que se tuvo que rehacer el proceso con los herederos. Sin embargo, los trámites han sido sumamente lentos, y las familias siguen esperando una solución, ya que, desde octubre de 2023, están a la espera de que se concrete el abasto de agua.

La junta de vecinos del sector El Valle, compuesta por el presidente, Luis Rivas; la tesorera, Silmy Muñoz, y la secretaria, Alejandra Lincheo, así como también el propio alcalde electo de Purén, Frann Barbieri, están muy pendientes y sumamente preocupados del tema.

Por lo anterior, solicito oficiar a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo de La Araucanía y a la Dirección de Obras Hidráulicas para que, en el más breve plazo, me informen sobre las condiciones en que se encuentra el proyecto mencionado y, lo más importante, agilicen al máximo su ejecución para solucionar el problema que afecta a las familias del sector.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

REITERACIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN A MUNICIPIOS SOBRE MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE DESASTRES E INCENDIOS FORESTALES EN ÉPOCA ESTIVAL (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, el 11 de septiembre de este año presenté varios oficios, con el fin de que distintos municipios me remitieran información respecto de cómo estaban preparados para enfrentar la época estival; sin embargo, hay muchos que aún no han respondido. Solicité cuenta de uno de ellos, y hoy acompaño un listado de los municipios que aún no han remitido respuesta.

Por lo tanto, solicito que se pida cuenta de esta información, que es relevante para enfrentar de manera adecuada la época estival, particularmente en lo que respecta a la preparación que los municipios deben tener para combatir los incendios, toda vez que hemos recibido información de que la Conaf ha suspendido la época de quemas, lo cual aparentemente es una buena noticia. Sin embargo, quienes conocemos la zona sabemos que hay muchos agricultores y personas de sectores rurales que utilizan esta época, en la que aún hay pasto verde, para eliminar desechos y evitar que se conviertan en combustible fácil.

Creo que es una mala decisión de la Conaf, y desconozco si lo habrá consultado con el Senapred. Sin perjuicio de ello, esto impedirá que muchos municipios puedan realizar trabajos de limpieza y eliminación de material combustible a través del fuego, lo que podría generar más riesgo en la época estival.

Por las razones expuestas, solicito reiterar los oficios que no han sido respondidos por los municipios, cuyo detalle entregaré a la Secretaría, para que se realicen las solicitudes correspondientes y se remita la información requerida, para que se preparen de manera adecuada para enfrentar la época estival.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se reiterarán los oficios mencionados por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:44 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

IX. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:26 horas.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA REPAVIMENTACIÓN DE CALLES Y MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE SEGURIDAD EN FAVOR DE VECINOS DE VILLA SOL PONIENTE, COMUNA DE MAIPÚ (OFICIOS)

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, quiero oficiar al alcalde de la Ilustre Municipalidad de Maipú, señor Tomás Vodanovic, con el fin de solicitar su colaboración respecto de una serie de problemas de pavimentación que afectan a las calles de la villa Sol Poniente de dicha comuna.

En particular, me refiero a diversas calles que presentan un deterioro avanzado de su pavimento, lo que genera inconvenientes a los vecinos y vecinas que transitan por la zona. Es más, algunas de ellas son prácticamente intransitables debido a las grietas y también por los hoyos, o "eventos", como los llamaron en su minuto, que se encuentran en el pavimento.

Incluso, la gente habla de socavones que no han sido atendidos con urgencia por parte del Ministerio de Obras Públicas (MOP), razón por la que, además de oficiar a la Ilustre Municipalidad de Maipú, solicito se haga lo mismo con el MOP y Vialidad, con la finalidad de saber quiénes son los responsables de las calles que requieren atención inmediata y que mencionaré a continuación:

Libertador General Bernardo O'Higgins, esquina Párroco Alfonso Alvarado; Libertador General Bernardo O'Higgins, esquina pasaje San Bernardo; Libertador General Bernardo O'Higgins, esquina pasaje Roberto Durán Valenzuela; Libertador General Bernardo O'Higgins, esquina La Galaxia, y La Galaxia, esquina Asunción.

La repavimentación de estas vías es fundamental para evitar accidentes y mejorar la calidad de vida de los vecinos y vecinas, quienes a menudo deben enfrentar inconvenientes producto de la infraestructura deteriorada. De igual manera, esta intervención contribuiría a mejorar el entorno urbano y la calidad de vida de los vecinos y vecinas, que tanto lo necesitan.

Además, respecto de la seguridad de la villa Sol Poniente, quiero oficiar a Carabineros de Chile, al Ministerio del Interior y a la Subsecretaría de Prevención del Delito, porque los vecinos también dicen que existe mucha delincuencia y, por lo mismo, a las 20:00 horas se tienen que encerrar en sus casas, mientras los portonazos están a la orden del día.

Por lo tanto, quiero mandar esos oficios relacionados con la villa Sol Poniente, de la comuna de Maipú, porque, lamentablemente, los vecinos tienen problemas no solo de infraestructura urbana, sino también de seguridad.

He dicho.

La señora **GONZÁLEZ**, doña Marta (Presidenta accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

BÚSQUEDA DE SOLUCIÓN ANTE CORTE DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A VECINOS DE CAMPAMENTOS DE COMUNA DE LOTA POR DEUDA IMPAGA (OFICIOS)

La señora **GONZÁLEZ**, doña Marta (Presidenta accidental).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señora Presidenta, buenas tardes. Por su intermedio, saludo también a mis colegas y a la secretaría de la comisión.

En la comuna de Lota, que es parte de mi distrito, se vive una situación muy compleja que hemos analizado con las autoridades salientes, y espero que quienes hoy ejercen los cargos en calidad de reemplazantes y también las nuevas autoridades puedan asumirla de manera correcta.

Hace años, la comuna de Lota cuenta con un sistema de pilones, como se les denomina a los recipientes que en las tomas de vivienda se utilizan para acumular agua; es decir, un pilón es una solución de agua que se distribuye a través de distintas familias, pero cada una de ellas no cuenta con un medidor propio.

Como consecuencia, esto ha conllevado a que algunas familias paguen por el agua, porque cuentan con un comité, mientras otras no lo hacen. Finalmente, el municipio actúa como garante. Lamentablemente, hoy el problema es que a distintas familias se les ha cortado el agua por falta de pago, ya que hay una deuda cercana a los 400 millones de pesos.

Esta problemática se abordó en la pasada campaña municipal y, en ese contexto, también toqué este tema. No podemos dejar expuestas a las familias, ya que preocuparnos por ellas solo en momentos de campaña es hacer mal uso de esta necesidad de las familias vulnerables de la comuna de Lota.

Por lo mismo, le pedí a la empresa sanitaria Essbio que tuviera un poco de consideración y buscara algún convenio de pago con la municipalidad, además de la creación de una mesa de trabajo. Eso fue lo que se comprometió con las autoridades que, en ese momento, estaban subrogando, así como con la dirección de Essbio; sin embargo, hay que aclarar que la dirección de Essbio no ha cambiado ni se ha subrogado, por lo que el gerente de Essbio sigue siendo el mismo.

Hoy me enteré de que en Lota hay familias sin agua potable, es decir, sin el principal recurso. Por tal razón, quiero hacer un reclamo a Essbio, a través de la Superintendencia de

Servicios Sanitarios, porque imagino que debe haber mecanismos distintos que dejar sin agua a las familias.

Por otro lado, hago un llamado. He hablado con el nuevo alcalde de Lota, señor Jaime Vázquez, quien va a asumir en los próximos días, con el fin de que pueda reactivar esta conversación y voluntad que tenía Essbio para ayudar a que estos comités -hoy son tres, pero mañana pueden ser diez o más, porque en la comuna tenemos otros comités- no se queden sin agua.

Por tales razones, pido el máximo de los esfuerzos, por medio de un oficio, a Essbio, como empresa, a través de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, así como también al municipio de Lota para que busquemos recursos, ya que la alcaldía indicó que la Contraloría General de la República habría señalado que no pueden invertir en esta solución.

Por lo mismo, solicito oficiar a la Contraloría General de la República para que pueda informar respecto de las respuestas que, supuestamente, le habría dado a la Municipalidad de Lota, a saber, que estaría imposibilitada de acompañar a las familias vulnerables de la comuna en un convenio de pago para algo tan sensible como el agua potable.

Asimismo, solicito oficiar al delegado presidencial regional del Biobío, Eduardo Pacheco; al actual gobernador regional del Biobío, Rodrigo Díaz -más adelante, se deberá notificar a las futuras autoridades-, así como también al Senapred y a la Subdere.

Creo que debe existir un involucramiento del Estado en un tema tan complejo como son los campamentos. Se han destinado recursos para campamentos en otras materias, y todos sabemos lo que ocurrió con el caso Fundaciones. Sin embargo, en lo que respecta al acceso al agua, que es un tema particularmente sensible para las familias más vulnerables de Lota, que residen en campamentos, resulta inaceptable que no se les asegure el suministro de agua. Por tanto, debe existir una intervención de parte del gobierno, ya que no podemos estar ni un día más sin agua en la comuna de Lota.

Hago un llamado a todas las autoridades competentes para que hagan su trabajo y solucionen este problema, así como también hago un llamado a la empresa Essbio a colaborar. No pueden aprovecharse de la situación política de que las autoridades se encuentran en tránsito, para cortar el agua. Es necesario que haya un compromiso al respecto. Hemos promulgado leyes que han contado con el apoyo de Essbio, y hoy es el momento de acompañar y apoyar a las familias de Lota.

He dicho.

La señora **GONZÁLEZ**, doña Marta (Presidenta accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

FISCALIZACIÓN DE CONTRATACIÓN Y FORMAS DE TRASLADO DE TEMPORERAS Y TEMPOREROS (OFICIOS)

La señora **GONZÁLEZ**, doña Marta (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señora Presidenta, solicito que se oficie al director Nacional del Trabajo y al ministro de Transportes y Telecomunicaciones sobre el tema que voy a exponer.

Muchos de nosotros hemos visto un video en el que se aprecia una camioneta *pick-up* transportando a más de veinte personas en su parte trasera, circulando por una carretera de la Región del Maule, según informó Chilevisión, tanto en su noticiario de ayer como hoy en la mañana.

Este hecho constituye una situación extremadamente grave, ya que pone en riesgo la vida de esos trabajadores y trabajadoras, quienes, según el reportaje de televisión, son temporeros o temporeras. Reitero, más de veinte trabajadores transportados en la parte trasera de una camioneta *Pick-up* de doble cabina, un vehículo chico, lo que pone en riesgo sus vidas.

Ese hecho es grave porque pone en riesgo la vida de los trabajadores, en su mayoría extranjeros e indocumentados, como señala el reportaje. Ellos son contratados por empresarios inescrupulosos que, con el fin de reducir costos en el transporte, ponen en peligro la vida de estas personas, quienes, ante la necesidad de sobrevivir, se ven forzados a aceptar estas condiciones.

He recibido el llamado de la dirigenta de la Asociación Nacional de Mujeres Rurales e Indígenas (Anamuri), quien me dice: "diputado, cómo es posible que esto siga sucediendo".

Anamuri es una organización muy comprometida con las mujeres rurales indígenas, como su nombre lo indica, y con las condiciones laborales de las temporeras y temporeros en las faenas.

Por esta razón, considero que es importante que el director nacional del Trabajo tome medidas para evitar este tipo de situaciones mediante las correspondientes fiscalizaciones. Asimismo, el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones debe asumir su responsabilidad en lo que respecta al traslado de los trabajadores y trabajadoras, y en general, que se cumpla lo relacionado con este tipo de transportes, pudiendo, incluso, realizar fiscalizaciones en las faenas.

La señora **GONZÁLEZ**, doña Marta (Presidenta accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

SALUDO A FEDERACIÓN NACIONAL DE GENTE DE MAR (FENAGEMAR), EN SU TERCER ANIVERSARIO (OFICIO)

El señor **MULET**.- Señora Presidenta, en segundo lugar, quiero enviar un saludo muy especial a la Federación Nacional de Gente de Mar (Fenagemar), de la Región de Los Lagos, presidida por el señor Cristián Greco, cuyo relacionador público es el señor César Rojas. Esta organización celebra su tercer aniversario.

A la gente de mar le es muy difícil fortalecer sus organizaciones. Por distintas razones, existe una multiplicidad de sindicatos y representantes que agrupan a los diversos estamentos de la gente de mar.

Fenagemar es una institución que se ha ido consolidando y fortaleciendo con el tiempo, lo que es muy relevante tanto para ellos como para todos los que tenemos interés en defender a los trabajadores y trabajadoras, como es el caso de usted, Presidenta.

Es muy importante enviar este saludo porque sirve para fortalecer a una organización que cumple tres años de vida y que ojalá siga trabajando y defendiendo a los trabajadores del mar muchos años más. Es una tarea compleja por la gran cantidad de cambios regulatorios que afectan a los trabajadores del mar, algunos de ellos bastante injustos.

Por lo tanto, quiero hacer llegar este mensaje a todos los integrantes de Fenagemar, y quiero hacerlo a través de un oficio dirigido al seremi del Trabajo de la Región de Los Lagos, para que les haga llegar este saludo y reconocimiento a esta federación domiciliada en Puerto Montt, Región de Los Lagos, que celebra su tercer aniversario.

He dicho.

La señora **GONZÁLEZ**, doña Marta (Presidenta accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

DÉFICITS DE MEDICAMENTOS EN CESFAM BAQUEDANO, DE RANCAGUA, Y DIFICULTADES PARA ACCEDER A UNA ATENCIÓN MÉDICA DADO EL ALTO NÚMERO DE USUARIOS (OFICIOS)

El señor MULET (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señora **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señor Presidente, vengo a exponer una situación que afecta al Cesfam N° 1, Baquedano, de Rancagua, y que ha sido expuesta por distintas agrupaciones de fibromialgia: hace más de un año, el Cesfam no dispone de medicamentos para esta patología, lo cual resulta muy preocupante.

Asimismo, hemos constatado que el Cesfam Baquedano tiene actualmente más de 49.000 personas inscritas, a pesar de que su capacidad es de aproximadamente 20.000, lo que agrava aún más la situación.

Por esta razón, se hace urgente responder a la solicitud de distintas juntas de vecinos y agrupaciones que señalan que es imposible obtener una hora en el consultorio, debido a la gran cantidad de personas inscritas. Esta situación hace evidente la necesidad de contar con otro Cesfam.

En vista de lo anterior, solicitamos oficiar al municipio de Rancagua para que informe sobre los avances que ha tenido la concreción del Cesfam N° 7.

También, solicito información sobre lo que ocurre en los distintos Cesfam de Rancagua para saber si han tenido déficits de medicamentos durante este año, así como si los usuarios se han visto afectados por falta de *stock*.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

PREOCUPACIÓN POR PROBLEMAS FINANCIEROS DE CORPORACIÓN MUNICIPAL DE RANCAGUA (OFICIO)

La señora **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señor Presidente, por último, solicito oficiar a la Corporación Municipal de Rancagua (Cormun), dado que Rancagua ha tenido distintas complicaciones económicas que se traducen en déficits monetarios, tanto en salud como en educación.

A pesar de que sabemos que la Cormun es una entidad de carácter privado y no siempre responde a este tipo de solicitudes, igualmente creo pertinente hacer llegar este oficio, dada la gravedad de la situación.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría. Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:44 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.